REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 40^a, en miércoles 18 de junio de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 13:54 horas)

Presidencia del señor Castro Bascuñán, don José Miguel. Presidencia accidental de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN4
III. ACTAS4
IV. CUENTA4
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN40
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE CONGRESISTA ESTATAL DEMÓCRATA POR MINNESOTA Y EXPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE MINNESOTA, SEÑORA MELISSA HORTMAN, Y DE SU ESPOSO, SEÑOR MARK HORTMAN
V. ORDEN DEL DÍA5
REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, Y MODIFICACIÓN DE OTRAS LEYES QUE INDICA (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 17508-05)
PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12451-13, 12452-13 y 13822-07) [CONTINUACIÓN]
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES9
FORMULACIÓN DE NUEVA ESTRATEGIA PARA FORMACIÓN DE MÁS Y MEJORES MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA ZONAS EXTREMAS (Solicitud de resolución N° 1.461)9'
FORTALECIMIENTO DE NORMATIVA DE PLANTAS DE GOBIERNOS REGIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.468)99
MECANISMOS DE PRIORIZACIÓN EN ACCESO A JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA NIÑOS Y NIÑAS CHILENOS O HIJOS DE PADRES CON RESIDENCIA LEGAL EN EL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN $N^{\rm o}$ 1.470)
CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE DIRIGENTAS Y DIRIGENTES SOCIALES (Solicitud de resolución N° 1.471)
ENTREGA GRATUITA DE SUPLEMENTOS DE VITAMINA D A POBLACIÓN RESIDENTE EN REGIONES DE AYSÉN Y DE MAGALLANES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.472)

VI	I. INCIDENTES	. 108
	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA POBLACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE AFECTADA POR CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y APLICACIÓN DE SANCIONES A EMPRESAS ELÉCTRICAS POR INCUMPLIMIENTO EN REPOSICIÓN DEL SERVICIO (OFICIOS)	
	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARA CAMINO PRINCIPAL DE SECTOR LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE APR PARA COMITÉ DE ADELANTO LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN, Y PRIORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DICHO PROYECTO (OFICIO)	
	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS COMPLEMENTARIAS Y PARALELAS A PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)	
	LLAMADO A GOBIERNO A INCREMENTAR TRABAJO DE INTELIGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE ATENTADOS TERRORISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	MOLESTIA ANTE NULA RESPUESTA A PROBLEMAS DE FALTA DE CONECTIVIDAD Y DE SEGURIDAD EN VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL EXPLORADORA, COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	FISCALIZACIÓN A EMPRESA CGE POR INCUMPLIMIENTOS Y REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	AGRADECIMIENTO POR APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PARA PEDIR QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPLEMENTE NUEVA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE MÁS Y MEJORES MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA ZONAS EXTREMAS	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA VIVIENDAS EN ALTURA	115
	EXPRESIONES DE PESAR ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y EN OTROS PAÍSES	
	DENUNCIA POR ACCIONES GENOCIDAS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR ESTADO DE ISRAEL EN MEDIO ORIENTE	
	COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A VECINOS AFECTADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES Y SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	EVALUACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LABORES EXTRACTIVAS Y ENTREGA DE BONO ECONÓMICO A PESCADORES Y MARISCADORES DE SECTOR DE CUEVAS DE ANZOTA, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)	
	DESTRUCCIÓN DE PASOS NO HABILITADOS EN FRONTERA NORTE DE CHILE (OFICIO)	

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	121
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 12 (OFICIOS)	121
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SECTOR DE POMPEYA, COMUNA DE QUILPUÉ (OFICIO)	122
REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CURSOS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ACLARACIÓN DE DESLINDES DE TERRENO DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE, SECTOR DE PLACILLA DE PEÑUELAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	122
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR PHILIPPI, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	123
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CON GAVIONES EN SECTOR CERRO LA MARINA, COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	123
INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIO HABITACIONAL DE VECINA DE COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	124
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DERIVADA DE NARCOFUNERALES Y ACTOS DE BANDAS DELICTUALES EN POBLACIONES LOS ROBLES, SAN LUIS Y MAGDALENA PETIT, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	125
POSTERGACIÓN DE ENTRADA EN RÉGIMEN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANTOFAGASTA (OFICIO)	126
FISCALIZACIÓN DE CORRECTA EJECUCIÓN DE PROYECTO "HABILITACIÓN DE RUTA ACCESIBLE LAS NACIONES PONIENTE" EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	128
INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN SUCURSAL DE BANCOESTADO DE COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	129
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace present la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica Boletín Nº 16500-21. (676-373); 	
2. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional d Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales qu Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estad a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protecció Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S) (675-373);	e o n
 "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministeri Público". Boletín N° 16374-07(S). (674-373); 	О

4. "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín Nº 15869-19 (refundido

con boletín N° 16821-19). (<u>677-373</u>);

- 5. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín Nº 13806-11 (refundido con boletines Nºs 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (678-373);
- 6. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u>. (680-373);
- 7. "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 12607-07 (refundido con boletines $N^{\circ s}$ 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (681-373);
- 8. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° <u>8654-15</u>. (<u>682-373</u>);
- 9. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° <u>17372-08</u>. (<u>683-373</u>);
- 10. "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04. (684-373);
- 11. "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (685-373);
- 12. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17246-15 (refundido con boletín N° 17441-15). (686-373);
- 13. "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10. (687-373), y
- 14. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07 (S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (691-373).
- 15. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto sobre "Reforma integral al sistema de adopción en Chile". Boletín N° 9119-18. (003-373).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 156, de 29 de mayo de 2025, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 156. (209/SEC/25).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental". Boletín N° 17049-13.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Gazmuri; Acevedo; Cariola; Castillo y Serrano; y de los diputados señores Barrera; Cuello; Hirsch; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en lo

- referente a las remuneraciones del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional". Boletín N° 17619-08.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Modifica la Carta Fundamental para condonar deudas de clientes residenciales morosos con empresas de distribución de energía eléctrica". Boletín N° 17620-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Becker; Beltrán; Berger; Castro; Durán, don Eduardo; Rathgeb y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N° 10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República". Boletín N° 17621-06.
- 21. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate". Boletín N° 17347-22. (161-2025).
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15915-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte del D.L. N° 3.500, de 1980, que señala: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15849-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15576-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara′ mensualmente". Rol 15509-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara′ mensualmente". Rol 15508-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la última frase contenida en el artículo 108, de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Rol 15738-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15665-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16490-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 16523-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 642, del Código de Procedimiento Civil; y 239, inciso segundo, del Código Orgánico de Tribunales. Rol 16016-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Carlos Bianchi Chelech.
- <u>Oficio</u> del jefe de gabinete de Contraloría General de la República por el cual notifica correos electrónicos para efectuar presentaciones parlamentarias.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de junio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de junio de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de junio de 2025.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista, por la cual informa que el diputado señor Manouchehri reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Santana, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad

de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía (CEI 72).

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de junio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral que acredita que el diputado señor Cristóbal Urruticoechea registra afiliación política vigente al Partido Nacional Libertario.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.636, de 28 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (100482 al 79140).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de investigación sobre el posible uso indebido de dineros públicos por parte del alcalde de la comuna de Victoria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (100893 al 57510).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva realizar una fiscalización a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a fin de determinar las causas del atraso en la entrega de materiales escolares e indique la existencia vulneraciones a la legalidad y a la correcta administración de los recursos públicos, en los términos que requiere. (99743 al 74234).
- Diputado Castro, don José Miguel. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, en cuanto a la demora en la entrega de útiles escolares en que estaría incurriendo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (99743 al 83909).

Ministerio del Interior

- Solicitud de Resolución N° 1400. Solicita a S.E. el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón a las actuaciones en el marco de la denuncia contra el exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, realice todas las actuaciones necesarias para establecer un control jerárquico y administrativo efectivo en las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciendo las medidas que se proponen. (13.330).
- Solicitud de Resolución N° 1401. Solicita a S. E. el Presidente de la República que colabore con todas las instancias de fiscalización en las que se le requiera información por esta H. Cámara, particularmente a las comisiones investigadoras que sean creadas al efecto, a fin de que pueda informar de manera completa y responder a las interrogantes relacionadas con la actuación del exsubsecretario Manuel Monsalve Benavides (13.330).

- Solicitud de Resolución N° 1402. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública su descontento y profunda preocupación por la falta de consideración al permitir la comparecencia del exsubsecretario Manuel Monsalve Benavides ante el Poder Legislativo, a pesar de que el Poder Ejecutivo ya tenía conocimiento de las graves acusaciones en su contra. (13.330).
- Solicitud de Resolución N° 1403. La Cámara de Diputados manifiesta su más absoluto reproche político, ético y moral hacia la actuación de S.E. el Presidente de la República y a las ministras del Interior y de la Mujer y Equidad de Género, ante la denuncia por abuso sexual y violación interpuesta en contra del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve. (13.330).
- Solicitud de Resolución N° 1404. La Cámara de Diputados manifiesta su profunda preocupación ante la negligente reacción del Gobierno en relación con la denuncia por violación formulada contra el señor Manuel Monsalve, exsubsecretario del Interior, así como la inexistencia de medidas de protección en favor de la denunciante, entre otras cuestiones que indica. (13.330).
- Solicitud de Resolución N° 1406. La Cámara de Diputadas y Diputados condena todo acto de violencia contra las mujeres, en especial la conducta del exsubsecretario Manuel Monsalve; manifiesta su apoyo a la víctima de los hechos descritos; reafirma su apoyo a las políticas en favor de las mujeres y la igualdad de género y el apoyo en la tramitación de las leyes que proscriben la violencia contra las mujeres e insta a S. E. el Presidente de la República a continuar tomando las medidas necesarias para dar efectiva protección a la víctima y determinar las responsabilidades que correspondan. (13.330).
- Solicitud de Resolución N° 1407. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en la "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" por parte de autoridades gubernamentales y solicita a S. E. el Presidente de la República destituir de sus cargos a quienes hayan incumplido dichas obligaciones en el contexto de la investigación por abuso sexual en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve. (13.330).

Ministerio de Educación

Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (462 al 106030).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denuncia de agresión sexual a bebé de 6 meses de edad en Hospital Base de Iquique, remitiendo los antecedentes que solicita. (170 al 92163).
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de audiencias que se han suspendido y reprogramado a nivel nacional, desglosado por cada una de las regiones, debido al paro general e indefinido de la Corporación de Asistencia Judicial, precisando la cantidad de audiencias que se han suspendido y reprogramado en la Región de Valparaíso, desglosada por comuna. Asimismo, señale en qué estado se encuentran las negociaciones entre las distintas corporaciones y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, particularmente considerando el acuerdo al que se llegó el año 2023, en el que se pactó el compromiso del gobierno para generar un protocolo de homologación de remuneraciones, así como si ha intervenido el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. (3442 al 100177).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer que se instruya el reforzamiento de la eficiencia del servicio de la notaría en la comuna de Lonquimay, debido a que los vecinos indican una excesiva tramitación para poder acceder a los documentos que solicitan, particularmente para los vecinos de los sectores rurales de Lonquimay, como Marimenuco. (3443 al 102501).

Ministerio de Salud

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2.582 al 95592).

Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputada Del Real, doña Catalina. Reitera el oficio N° 95.405, de esta Corporación, de fecha 12 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña. (109 al 105633).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por el Comité de Vivienda Hogar Dulce Hogar, de la comuna de Lautaro, en cuanto al proyecto habitacional, ingresado el año 2024 en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, a fin de acceder a la vivienda definitiva correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2138 al 102638).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura, indicando las gestiones que se están desarrollando, dentro de la esfera de su competencia, en los términos que plantea. (2623 al 92245).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planificación del proyecto habitacional Lo Campino, de la comuna de Quilicura, ubicado en el sector sur de la comuna, dentro del Valle Lo Campino, camino al Cerro 700; su confirmación, fechas de ejecución, plazo y a cuántas familias va a beneficiar. (2623 al 92661).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado se encuentra el megaproyecto Valle Lo Campino, indicando qué pasa con los compromisos que se adoptaron, pero que, a la fecha, no se han concretado, en los términos que expone. (2623 al 95453).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Eventual carácter fiscal del terreno en que se encuentra emplazada la cancha denominada La Cordillera, ubicada en la Avenida Río Claro con Esquina Las Peñas, correspondiente a la comuna de Peñalolén, en los términos que plantea. (293 al 95405).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que se tuvieron a la vista para rechazar la postulación al subsidio habitacional de la señora Ibarra Fernández, inquilina de la zona rural de Mahuidachi, camino a Toltén, sector de la comuna de Pitrufquén, Región de La Araucanía, en circunstancias que, según señala, cumpliría con los requisitos para el efecto. (299 al 96098).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Morales, doña Carla. Fundamentos que sustentan la actual exclusión de los hombres cuidadores del Programa 4-7, así como eventuales planes o evaluaciones para modificar dicho diseño en favor de un enfoque de equidad y corresponsabilidad real, por las consideraciones que expone. (1049 al 102071).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (1055 al 100953).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denuncia de agresión sexual a bebé de 6 meses de edad en Hospital Base de Iquique, remitiendo los antecedentes que solicita. (386 al 92164).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (384 al 105235).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Exposición que se estaría desarrollando en las dependencias del Museo de Bellas Artes, exhibiendo imágenes de manipulación y/o alteración de la bandera nacional, en cuanto ello podría ser considerado como un ultraje al emblema patrio, refiriéndose especialmente al proceso de evaluación, validación o revisión aplicado en tal sentido, así como a la eventual existencia de un protocolo, reglamento interno o directriz que establezca límites al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (386 al 103652).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Exposición que se estaría desarrollando en las dependencias del Museo de Bellas Artes, exhibiendo imágenes de manipulación

y/o alteración de la bandera nacional, en cuanto ello podría ser considerado como un ultraje al emblema patrio, refiriéndose especialmente al proceso de evaluación, validación o revisión aplicado en tal sentido, así como a la eventual existencia de un protocolo, reglamento interno o directriz que establezca límites al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (386 al 104163).

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Exposición que se estaría desarrollando en las dependencias del Museo de Bellas Artes, exhibiendo imágenes de manipulación y/o alteración de la bandera nacional, en cuanto ello podría ser considerado como un ultraje al emblema patrio, refiriéndose especialmente al proceso de evaluación, validación o revisión aplicado en tal sentido, así como a la eventual existencia de un protocolo, reglamento interno o directriz que establezca límites al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (386 al 104164).

Subsecretarías

- Diputada Pérez, doña Joanna. "Programa de Zonas Rezagadas o Programa de Oportunidades", detallando especialmente los nuevos criterios aplicados al respecto, así como las últimas modificaciones legales correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2071 al 102971).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de ejecución en que se encuentra el "Plan de Desarrollo de Zonas Rezagadas" respecto de la Región del Biobío, con particular enfoque en las 14 comunas de la provincia de Biobío, detallando especialmente las medidas que se adoptarán en materia de seguridad y apoyos económicos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2073 al 102409).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (5594 al 104023).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (5594 al 104055).

Gobernación Provincial

- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios de la delegación que dirige durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente el respectivo nombre y cargo, así como la fecha, razón y destino de cada viaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (109 al 104660).

Servicios

 Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de la comuna de Monte Patria por explotaciones mineras y trabajos que se estarían desarrollando en el río Sasso, detallando en particular los glaciares de roca y afluentes de río que eventualmente podrían verse intervenidos a causa de tal

- explotación minera, en los términos y por las consideraciones que plantea. (320 al 98639).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Labores de limpieza que se estarían desarrollando en la comuna de Quilpué, como parte del Plan de Invierno 2025, cuyas intervenciones, ejecutadas por la Municipalidad de Quilpué y la empresa EFE Valparaíso estarían afectando un afluente directo del humedal urbano Estero Quilpué, ubicado en las inmediaciones de la Estación El Belloto, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para fiscalizar lo anterior, así como a los resultados correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (321 al 97166).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Labores de limpieza que se estarían desarrollando en la comuna de Quilpué, como parte del Plan de Invierno 2025, cuyas intervenciones, ejecutadas por la Municipalidad de Quilpué y la empresa EFE Valparaíso estarían afectando un afluente directo del humedal urbano Estero Quilpué, ubicado en las inmediaciones de la Estación El Belloto, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para fiscalizar lo anterior, así como a los resultados correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (321 al 97167).
- Diputado Giordano, don Andrés. El hogar de ancianos que operaba de forma clandestina en la comuna de Independencia, incurriendo en diversas vulneraciones respecto de las y de los adultos mayores que residían en dicho lugar, detallando especialmente las irregularidades detectadas, así como el estado actual en que se encuentran las personas afectadas, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (392 al 96493).
- Diputada González, doña Marta. Desalojos efectuados en la población Baltazar Castro, en la ciudad de Rancagua, para la demolición de los inmuebles afectados por fallas estructurales, que, a juicio de los pobladores, han vulnerado profundamente su dignidad y su tranquilidad en la histórica población, en los términos que expone. (419 al 101810).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de brindar apoyo a los agricultores de la Región de La Araucanía que concurrieron al combate contra los incendios, con planes concretos que les permitan mitigar los daños generados en sus maquinarias y cosechas. Asimismo, se les incorpore en el Catastro de Víctimas de Violencia Rural. (70-2018 al 96205).

Varios

- Diputada González, doña Marta. Atención primaria de salud que entrega el Centro de Salud Familiar que dirige, detallando especialmente el número de usuarios inscritos hasta la fecha, así como el total de atenciones realizadas por semestre durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (S/N al 97089).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de cámaras de seguridad disponibles en su comuna, detallando especialmente el estado operativo en que se encuentran, en los términos que plantea. (0577 al 104370).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos

- aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1000.01384 al 101319).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (1000/25 al 104922).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por vecinos del sector San Manuel, perteneciente a la comuna de San Clemente, en cuanto a los inconvenientes que estaría generando la fumigación de campos agrícolas del sector, detallando especialmente la factibilidad de realizar las acciones de fiscalización correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1003 al 86148).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1011 al 103740).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la presencia de malos olores en la comunidad rural de Bajo Los Romeros, en la comuna de Molina, provincia de Curicó, presumiblemente debido al manejo de guano animal como fertilizante en los campos aledaños a las viviendas en dicho sector y junto a las instalaciones y terrenos cercanos a Servival. (1016 al 85684).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105663 al 105663).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el procedimiento aplicado para la determinación de la discapacidad de la menor que individualiza, a fin de que se pueda verificar que su madre nunca recibió la notificación del dictamen que la habilitada para realizar los reclamos y aportar mayores antecedentes dentro del plazo legal establecido. En razón de lo anterior, poder reevaluar a su hija y asignarle el porcentaje de discapacidad que corresponde de acuerdo a su realidad. Finalmente, se pueda realizar una investigación administrativa a fin de identificar a los posibles responsables de la situación que les afecta y se apliquen las sanciones que

- correspondan respecto de quienes resulten responsables, por las consideraciones que expone. (1057 al 94871).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (107/2025 al 106075).
- Diputada Tello, doña Carolina. Conformación del equipo de trabajo intersectorial comprometido y la hoja de ruta del plan de abordaje para el cierre de brechas del recurso humano médico y no medico en los hospitales de la Región de Coquimbo, indicando la dotación de personal, médico y no médico, desglosada por establecimiento, cargo y especialidad, así como las medidas adoptadas por el Servicio de Salud Coquimbo para abordar la falta de recurso humano, garantizar la continuidad de la atención y la posibilidad de implementar estrategias urgentes para la contratación y retención de personal, incluyendo incentivos para profesionales de la salud en zonas de alta demanda. (1075 al 100071).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Clausura de la empresa avícola que estaría operando en forma ilegal en la comuna de Tiltil, eventualmente contaminando el aire con olores putrefactos, destruyendo el entorno y generando graves actos de crueldad animal, detallando en especial las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1076 al 84927).
- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Malla, don Luis. Medidas adoptadas por esa secretaría ante las denuncias recibidas desde marzo y durante el año en curso sobre emisiones de la empresa YPFB Transportes S. A., el estado de ejecución del "Plan de Acción Integral" presentado por dicha compañía y la coordinación con los demás órganos del Estado. Asimismo, refiérase a la posibilidad de ejecutar una nueva visita inspectiva en los horarios denunciados, en oportunidades distintas, a fin de determinar el efecto de las emisiones en la salud de la población. (1113 al 87190).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Problemáticas que afectan al Jardín infantil Almendritas, de la comuna de San Felipe, señaladas por su comunidad educativa, disponiendo una fiscalización tendiente a determinar si efectivamente el establecimiento educacional cumple con las condiciones sanitarias mínimas que establece la normativa, en los términos que requiere. (11967 al 89988).
- Diputado Castro, don José Miguel. Reiterados casos de envenenamiento de animales que estaría afectando al sector de Chiu-Chiu, en la comuna de Calama, refiriéndose especialmente al eventual uso del veneno denominado "Asesino", así como respecto a las detenciones por la venta de tal producto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11969 al 96412).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización en la localidad de Putagán, comuna de Villa Alegre, provincia de Linares, a fin de

- verificar la existencia de rebalses y derrames de aguas servidas, que provienen de pozos del sector y que vacían aguas a la superficie y acequias del entorno, afectando especialmente, a las instalaciones del servicio de agua potable rural de lugar, adoptando las medidas que correspondan para poner término a esta situación. (11984 al 85678).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas implementadas en relación con el uso del hilo curado, labor conjunta con los municipios de la Región de O'Higgins y Carabineros de Chile, en el cumplimiento de la ley N° 20.700, que prohíbe la producción y comercialización de este material, que puede causar severas lesiones e, incluso, la muerte de quienes lo manipulan o sufren un lamentable accidente. (11987 al 81152).
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de Salud a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (11990 al 82464).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión adoptada respecto de la solicitud formulada por la Sociedad de Reciclaje Chilemetals Ltda., en virtud de la cual requieren un sistema de fosa absorbente destinado a la realización de una planta de reciclaje en la Región de Tarapacá, atendidos los beneficios que ello trae aparejado frente al complejo escenario medioambiental por el que atraviesa la región. (11991 al 87937).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 87.937, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (11991 al 96499).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Investigaciones e indagaciones efectuadas a la fecha por vuestra Municipalidad, en el marco del protocolo e instrucciones impartidas por Contraloría General de la República, respecto al control y regularidad de licencias médicas del sector público, precisando si se han instruido los procedimientos disciplinarios que resulten pertinentes, a fin de determinar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas de los funcionarios públicos sumariados, señalando el número de sumarios administrativos iniciados, su estado de tramitación, el procedimiento sumarial y la sanción aplicable, en caso de acreditarse responsabilidad administrativa. (1213 al 106996).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de que se lleve a cabo una exhaustiva fiscalización sobre las acciones preventivas y reactivas adoptadas por su institución ante los casos de diagnóstico positivo de trabajadores a coxiella burnetii, agente causante de la fiebre Q, detectados a partir del 17 de marzo de 2025, en los términos que propone. (124 al 96742).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su institución de casos registrados de funcionarios/as que, estando en período de licencia médica, hayan viajado al extranjero. En caso afirmativo, señale su número, si fue autorizado o no por la Compin o por la jefatura correspondiente, así como las medidas administrativas adoptadas. Asimismo, indique si la institución cuenta con protocolos o mecanismos de verificación para detectar estas situaciones y si hay procesos sumarios, disciplinarios o investigaciones en curso asociadas a estos hechos. (128 al 104343).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Eventualidad de que entre los años 2021 y la fecha de recepción del presente oficio, ese órgano ha evaluado proyectos de

- solicitud de financiamiento presentados por la Fundación Arte y Solidaridad y la Fundación Salvador Allende, ambas domiciliadas en calle República N° 475, comuna de Santiago. En caso afirmativo, señale el tipo de proyecto, su nombre y el detalle de la iniciativa formulada. (1366 al 104228).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (137 al 103692).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (148 al 101054).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1502 al 105849).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (154/2025 al 107174).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (155/2025 al 107592).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Morales, doña Carla. Se imponga de los antecedentes que dan cuenta del perjuicio patrimonial fiscal verificado con ocasión de las serias irregularidades ocurridas en los procesos de inmunización contra el coronavirus y contra el virus de la influenza y ejercer las acciones legales para hacer efectiva la

- responsabilidad, tanto civil como criminal, de quienes así les sea exigible, en los términos que plantean. (1863 al 103079).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1913 al 105506).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de fiscalización que ha llevado a efecto esa secretaría en el canal La Cañada, especialmente por denuncias de contaminación y malos olores, en el tramo que se ubica entre la ruta 5 Sur, al nor-oriente, y Avenida Alessandri, al sur-poniente del mencionado canal, en los términos que requiere. (21 al 86641).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias formuladas por malos olores provenientes de diferentes plantas avícolas ubicadas en el sector de Lo Orozco y Alto El Yugo, en la comuna de Quilpué, detallando especialmente el número de reclamos presentados en tal sentido, así como las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (21102 al 76980).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (216-2025 al 101630).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidades que tiene la Municipalidad de Concepción para dejar sin vigencia la resolución que indica que el edificio Alto Río sigue construido, de cambiar la clasificación del paño contiguo como terreno eriazo y las acciones que podría tomar la Tesorería General de la República para lograr una condonación parcial de la deuda, todo ello dentro de la esfera de su competencia. (22149 al 103085).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (246 al 103329).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que sigue afectando a los vecinos de la comuna de Tiltil, en el sector de Caleu, donde aún sigue en funcionamiento la avícola de propiedad de la empresa Avícola de Caleu -o Avícola El Espinal SpA-, que no cuenta con los permisos necesarios para operar y han venido vulnerando reiteradamente la calidad de vida de sus vecinos, indicando las sanciones que se han aplicado, si esta fue clausurada o sigue en funcionamiento y si existen fiscalizaciones y evidencias respecto a los pozos que se denuncian y el impacto ambiental que estos estarían provocando. (2621 al 83711).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Motivos por los cuales, después de años de trabajo y gestiones, el megaproyecto Lo Campino no se considera viable en los plazos previamente establecidos. ¿Qué ha cambiado en los criterios técnicos o normativos que impide continuar con la ejecución del proyecto? Los vecinos necesitan una explicación en conjunto a un nuevo plan que permita la solución definitiva de esta problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2623 al 91483).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura, así como su viabilidad real, indicando las gestiones que están desarrollando, dentro de la esfera de su competencia, en los términos que plantea. (2623 al 92247).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planificación del proyecto habitacional Lo Campino, de la comuna de Quilicura, ubicado en el sector sur de la comuna, dentro del Valle Lo Campino, camino al Cerro 700, su confirmación, fechas de ejecución, plazo y a cuántas familias va a beneficiar. (2623 al 92660).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los vecinos de la calle Campo Alegre, ubicada en el sector de Noviciado, revisando la legalidad de la decisión municipal que ordena que deben ceder parte de sus terrenos para la pavimentación de la calle del proyecto Hidrnor-Nuevo Pudahuel, junto con la remisión de los demás antecedentes requeridos. (2666 al 101956).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (2674 al 105770).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar con urgencia la red sanitaria en el sector El Retiro, comuna de Quilpué, tras la evacuación del Cecosf El Retiro, por emanaciones de gases tóxicos (ácido sulfhídrico y cianhídrico), con trabajadores afectados. Se requiere esclarecer el origen del evento, evaluar posibles colapsos en colectores, verificar cumplimiento del tratamiento de aguas servidas por parte de Esval y determinar si existen vertimientos irregulares que pongan en riesgo la salud pública. (2729 al 105519).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar con urgencia las condiciones de operación del sistema sanitario a cargo de Esval S.A. en la Comunidad Reina del Mar, comuna de El Quisco, debido a emanaciones persistentes de malos olores desde un ducto ubicado en calles Del Tani, Cuatro y Nueva 3, que afectan gravemente la salud y calidad de vida de los vecinos, quienes no han recibido solución técnica definitiva por parte de la empresa, a pesar de los reclamos y gestiones realizadas por la comunidad. (2735 al 104602).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (293 al 97345).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cuáles y que tipo de obras se están ejecutando en esa comuna, enviando copia de los permisos que autorizan estas modificaciones y trabajos en la vía pública, ya sean permisos del Serviu, Bienes Nacionales, MOP o municipales. Asimismo, señale el estado de las licitaciones y empresas que se adjudicaron estos trabajos, incluyendo las funciones de cada trabajador, horas extraordinarias, sueldos, informes correspondientes a su remuneración mensual, imágenes adjuntas a sus funciones y lugar donde se ejecutan sus funciones, incluyendo en cada respaldo firmas de autorización de cada prestación realizada, detallando las medidas de control administrativo y legal, observaciones y criterios en cada uno de los contratos celebrados entre esa municipalidad y las empresas que se adjudicaron contratos entre marzo del 2024 y marzo del 2025. (313 al 96394).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instalar una barrera de contención fija o *New Jersey* de concreto al terminar el pasaje 9, en Población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica. (316 al 102624).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (329 al 106007).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (332 al 106594).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Denuncias formuladas por un familiar de residente/paciente de la Casa de Colocación Milagros, que tiene un convenio con el Hospital de Puerto Montt, para recibir pacientes de tercera edad, que no pueden ser cuidados en casa de familiares durante su recuperación, cuyas copias se acompañan, verificando que se están entregando los cuidados adecuados a los residentes que se mantienen allí. (340 al 93363).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal y las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (347 al 102790).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (366 al 107422).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (371 al 105982).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (394 al 98216).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 98.216, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (394 al 106889).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (396 al 105983).
- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto, y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (445 al 105404).

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (446 al 105647).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (474 al 103825).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (475 al 105691).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (506 al 101454).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (510 al 105214).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa.

- Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (543 al 105068).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (563 al 103969).
- Diputado Ramírez, don Matías. Los(as) funcionarios(as) que presentaron licencia médica entre los años 2023 y 2024 y en razón del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, de 2025, de la Contraloría General de la República, remitiendo copia autorizada de la resolución que da curso a las investigaciones sumarias o sumarios administrativos en contra de los funcionarios que presentaron licencias médicas y registraron salidas del país. Asimismo, envíe copia de todas las resoluciones que ha adoptado el servicio para impedir mal uso y abusos respecto de las licencias médicas. (565 al 104431).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (566 al 105749).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remisión a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando si se encuentra operativo y en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la comuna. En caso de encontrarse pendiente el envío del plan o la realización de sesiones del consejo, indique cuáles son las razones o dificultades que han impedido dicho cumplimiento, señalando las medidas que se han adoptado para subsanar esta situación y los plazos considerados. (637 al 106384).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas y acciones que se están implementando para la protección y conservación de los humedales urbanos presentes en su comuna, especialmente considerando el inicio de la temporada invernal y las faenas asociadas para prevenir los posibles riesgos de inundaciones o anegamientos que se ejecutan, evitando alteraciones o daños en estos ecosistemas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (687 al 102783).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de

- contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (688 al 103290).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones efectuadas a la calidad del agua extraída en el sector de Peñablanca, en el rio La Ligua, indicando las medidas adoptadas, considerando que abastece directamente a los APR de la Higuera y Peñablanca, así como las proyectadas para los próximos meses. Asimismo, se dispongan de todas las medidas que sean necesarias, para normalizar la situación con la mayor rapidez posible, con el objeto de que estas APR tengan agua en cantidad y calidad suficientes para abastecer a todos sus usuarios. (771 al 76716).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Desarrollo actual de alguna iniciativa de inversión con fondos sectoriales, o con algún otro servicio público o privado, que permita el saneamiento, tratamiento y manejo de plagas, incluidas la desratización o fumigaciones en el sector del Boro, de la comuna de Alto Hospicio, lugar en el que se están desarrollando proyectos de reemplazo de la red de cañerías públicas de alcantarillado y agua potable, lo que ha traído aparejado la aparición y proliferación de insectos y ratas. (7727 al 98658).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (776 al 100302).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (781 al 100699).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (818 al 106050).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para

- poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (825 al 103292).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (826 al 95823).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (826 al 105172).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (848 al 104882).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (851 al 97318).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas de contaminación que afectan al sector rural de Los Cuncos, perteneciente a la comuna de San Rafael, en la provincia de Talca, a causa de plaguicidas y envases vacíos de productos químicos que se han arrojado en un terreno de tal lugar, detallando especialmente las eventuales irregularidades que existirían, así como las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (859 al 81967).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a vecinos del sector rural La Primavera, ubicado en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, que dicen relación con "malos olores" percibidos durante los últimos tres días del presente mes de octubre, a un nivel que incomoda y afecta la vida cotidiana normal de las personas, que se relacionaría con la aplicación de guano en el manejo de los campos aledaños, arbitrando las medidas que requiere. (898 al 84058).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Recursos recaudados en virtud de la ley Nº 21.015, de Inclusión Laboral, durante los años 2023 y 2024, detallando especialmente el listado de organizaciones beneficiadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (919 al 83008).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar una fiscalización para constatar el vertimiento de aguas servidas que afecta el cerro Jiménez, de la comuna de Valparaíso, por calle Proyectada, desde la quebrada hasta calle Lo Venegas, afectando al Club Deportivo Jiménez Unido y a todos los vecinos del sector, ordenando se adopten las medidas que sean necesarias para corregir esta situación. (9248 al 96950).
- Diputado Longton, don Andrés. Presencia de perros sin control en garita de micros ubicadas en Viña del Mar, específicamente en la garita de micros de las líneas N^{os} 611, 613 y 614, ubicada en la intersección de calle Maullín con calle Augusto Dhalmar, evaluando los posibles riesgos a la salud pública derivados de esta situación, considerando la exposición a mordeduras, infecciones y otros problemas sanitarios asociados a animales sin control sanitario conocido y disponer, si corresponde, medidas preventivas o de fiscalización, según la normativa vigente en materia de salud y seguridad comunitaria. (9249 al 98673).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por vecinos del sector Los Molles, perteneciente a la comuna de Quilpué, en cuanto a malos olores que provendrían desde la granja agrícola Avícola Arizona, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9385 al 85472).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Situación por emanación de malos olores y gases, que han provocado intoxicaciones en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando la factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar el cumplimiento de la normativa de mantenimiento de gasoductos, el origen de los hedores y eventuales sanciones, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (9391 al 76791).
- Diputada Labra, doña Paula. Número de fiscalizaciones que ha efectuado este año esa secretaría a las farmacias de la Región del Maule, desglosadas por comuna y, especialmente, a las farmacias BioFarma, y sus resultados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (952 al 85054).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Inspecciones realizadas en farmacias de la comuna de Curicó durante los años 2021 a 2024, indicando las fechas específicas y los resultados obtenidos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (954 al 85309).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalización que ha realizado a las dependencias de las farmacias y laboratorios Biofarma S.A. Farmacias Independientes, detallando las denuncias recibidas contra dicha cadena, así como él o los proceso(s) sancionatorio(s) llevados a cabo por fiscalizadores de la Seremi de Salud del Maule, especialmente en materia de fiscalización del fármaco denominado "bioprostat". (955 al 85390).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el

grado o escalafón funcionario correspondiente, el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera.), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas y las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas y si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (955 al 104574).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Labor de fiscalización que esa secretaría ha realizado entre los años 2020 y 2024, indicando el número de fiscalizadores y de farmacias fiscalizadas, detallando, por cada caso, el nombre de la farmacia, problemática fiscalizada y sanción aplicada, en todas las comunas de las provincias de Curicó y Talca, respectivamente. (956 al 85391).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de mantenimiento y las condiciones sanitarias laborales en que se encuentran las y los trabajadores y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, detallando especialmente los informes y antecedentes disponibles al respecto, así como el eventual cumplimiento de las disposiciones relativas a las condiciones sanitarias mínimas que deben cumplir los lugares de trabajo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9645 al 97221).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Condiciones de operación del crematorio del Parque Cementerio Las Rosas, ubicado en Avenida Lircay, sector norte de Talca, ya que, en imágenes subidas en redes sociales, se ve en funcionamiento una chimenea a baja altura, que estaría emitiendo emanaciones producto de la incineración de cuerpos, indicando si esa secretaría, u otra autoridad ambiental, ha fiscalizado su funcionamiento y en qué fechas. Asimismo, sírvase señalar si las condiciones de operación cumplen con la normativa vigente, sobre todo respecto a la altura y de emisión de la chimenea, tal como lo señala decreto 357, Reglamento General de Cementerios, en el artículo 69. (969 al 85314).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (99033 al 99033).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Crematorio ubicado en las cercanías del Cementerio Parque del Sendero de Villa Alemana, indicando si cuenta con la autorización sanitaria correspondiente para su funcionamiento, disponiendo una fiscalización con el fin de verificar las condiciones operativas del establecimiento y, en particular, determinar las causas que estarían generando las emisiones de humo denunciadas por la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9926 al 102368).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Guayacán, en la comuna de Coquimbo, a causa de la presencia de polvo en suspensión generado por la Compañía Minera del Pacífico (CMP), refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar en dicho lugar el Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes

- Ambientales (PECA), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9927 al 102322).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Tambillos, en la comuna de Coquimbo, a causa de los efectos negativos que generaría la actividad minera desarrollada en la zona, refiriéndose especialmente a la posibilidad de implementar el Programa de Vigilancia y Control de Población Expuesta a Contaminantes Ambientales (PECA), por las consideraciones y en los términos que plantea. (9927 al 102334).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (99379 al 99379).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela Superior, de la comuna de Molina, Región del Maule, con el objetivo de verificar la efectividad del mal estado de los alimentos entregados a los estudiantes, así como dar curso a las sanciones procedentes, indicando la existencia de denuncias contra dicho establecimiento por problemas en la alimentación. (995 al 86080).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar al sector de Las Brisas, de la comuna de Colbún, Región del Maule, con el propósito de verificar la circulación de aguas sucias y malos olores, e instruir las sanciones que procedan, en los términos que requiere. (997 al 86157).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora María Patricia Muñoz, en cuanto a las eventuales vulneraciones que habría experimentado, mientras prestaba servicios de seguridad a la empresa Codelco, en el Puerto de Barquitos, refiriéndose especialmente a las medidas de fiscalización y sanciones que se aplicarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107897 de 16/06/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora María Patricia Muñoz, en cuanto a la factibilidad de reconsiderar el rechazo de una licencia médica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107898 de 16/06/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora María Patricia Muñoz, en cuanto a las eventuales vulneraciones que habría experimentado mientras prestaba servicios de seguridad como trabajadora de la empresa Prosecurity Chile SPA, a la empresa Codelco, en el Puerto de Barquito, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían el rechazo a la solicitud de asesoría y patrocinio, planteada ante la Corporación de Asistencia Judicial que dirige, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107899 de 16/06/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe de las razones por las cuales el Serviu de Valparaíso no ha hecho mantenimiento al colector de aguas lluvias que atraviesa la propiedad del Club Deportivo Jiménez Unidos, de Cerro Jiménez, comuna de Valparaíso. (107900 de 16/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Comunicación formulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, en cuanto a la eventual obligación de repetir íntegramente la práctica profesional, a todos los egresados de la carrera de derecho que, entre el 8 de mayo de 1981 y el 31 de diciembre de 2024, no hayan entregado el informe final que exige el reglamento correspondiente, detallando especialmente el número de personas afectadas por lo anterior en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones y en los términos que plantea. (107901 de 16/06/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de la Villa Jorge Alessandri, ubicada en el sector norte de la ciudad de Antofagasta, a causa de diversos problemas de conectividad telefónica y digital en la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la red de servicios de telecomunicaciones correspondiente, con la finalidad de constatar el eventual incumpliendo de la ley N° 21.678, que establece el acceso a internet como servicio público, en los términos que plantea. (107902 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de sectores aledaños al Parque de los Eventos, ubicado en la intersección de las avenidas Salvador Allende y Edmundo Pérez Zujovic, en la ciudad de Antofagasta, a causa de constantes ruidos molestos e inseguridad de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de gestionar y coordinar un operativo policial con las entidades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107903 de 17/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Criterios utilizados en la reevaluación de propiedades destinadas a habitación, detallando especialmente los factores considerados en tal sentido, así como los documentos o instructivos vigentes para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107904 de 17/06/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Rosa Ester Cordero, docente y directora del Liceo El Palomar, ubicado en la comuna de Copiapó, en cuanto a las eventuales irregularidades y vulneraciones que habrían existido en el término de sus funciones, refiriéndose especialmente a la posibilidad de fiscalizar el efectivo cumplimiento de la normativa legal vigente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107905 de 17/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Rosa Ester Cordero, docente y directora del Liceo El Palomar, ubicado en la comuna de Copiapó, en cuanto a las eventuales irregularidades y vulneraciones que habrían existido en el término de sus funciones, refiriéndose especialmente a la posibilidad de verificar el efectivo cumplimiento de la normativa legal vigente, así como a las medidas implementadas por la certera ministerial que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107906 de 17/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de efectuar trabajos de limpieza y despeje del estero Paillihue, comuna de Los Ángeles, a fin de evitar que traspase su caudal. (107908 de 17/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Despido y conciliación entre el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la señora Isabel Amor, remitiendo copia íntegra del acuerdo de conciliación judicial, con expresa indicación del monto convenido, indicando la fecha en que se suscribió dicho acuerdo, así como la individualización completa de las autoridades o representantes que intervinieron en su firma, enviando los demás antecedentes que requieren. (107909 de 17/06/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado actual de la solicitud de reunificación familiar del señor Enzo Gutiérrez, los motivos por los cuales se ha visto estancada la petición, antecedentes para que la causa avance y la posibilidad de que se tramite de manera urgente. (107910 de 17/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de realizar una fiscalización técnica a vivienda ubicada en pasaje Los Buques Nº 4630, comuna de Calama, por instalación defectuosa de medidor y daños estructurales atribuibles a empresa sanitaria Aguas Antofagasta S.A, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107911 de 17/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas por la superintendencia ante los cortes masivos de electricidad ocurridos en la Región del Biobío, durante el sistema frontal que afectó a la zona entre los días 14 al 16 de junio de 2025. Asimismo, indique si se ha instruido alguna investigación administrativa respecto de las empresas responsables de la distribución de energía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107912 de 17/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas por la superintendencia ante los cortes masivos de electricidad ocurridos en la Región del Biobío, durante el sistema frontal que afectó a la zona entre los días 14 al 16 de junio de 2025. Asimismo, indique si se ha instruido alguna investigación administrativa respecto de las empresas responsables de la distribución de energía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107913 de 17/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer de forma urgente la reparación del puente Traitraico N:1 La Vega, comuna de Nueva Imperial, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, el que se encuentra en muy mal estado, ocasionando múltiples problemas a las comunidades del sector. (107914 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer de forma urgente la reparación del puente Traitraico N:1 La Vega, comuna de Nueva Imperial, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, el que se encuentra en muy mal estado, ocasionando múltiples problemas a las comunidades del sector. (107915 de 17/06/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de reponer de manera urgente el suministro de electricidad en las comunas que señala de la Región del Biobío. Asimismo, indique las medidas adoptadas por las empresas responsables, así como las de prevención planificadas por el temporal y las que se tomarán para evitar este tipo de situaciones. (107916 de 17/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de reponer de manera urgente el suministro de electricidad en las comunas que señala de la Región del Biobío. Asimismo, indique las medidas adoptadas por las empresas responsables, así como las de prevención planificadas por el temporal y las que se tomarán para evitar este tipo de situaciones. (107917 de 17/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de reponer de manera urgente el suministro de electricidad en las comunas que señala de la Región del Biobío. Asimismo, indique las medidas adoptadas por las empresas responsables, así como las de prevención planificadas por el temporal y las que se tomarán para evitar este tipo de situaciones. (107918 de 17/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de reponer de manera urgente el suministro de electricidad en las comunas que señala de la Región del Biobío. Asimismo, indique las medidas adoptadas por las empresas responsables, así como las de prevención planificadas por el temporal y las que se tomarán para evitar este tipo de situaciones. (107919 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de funcionarios públicos que se han tomado más de 30 días de licencia médica, detallando especialmente las cifras correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, así como la eventual coincidencia con el respectivo feriado legal, en los términos que plantea. (107920 de 17/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de nombramiento de director del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Asimismo, indique avance de los concursos para jefaturas en las oficinas de Valparaíso, Los Andes y Quillota, y remita una copia de la resolución o acto administrativo que respalde la designación de Carolina Escalona como reemplazo de Valeria Neira, así como los antecedentes de coordinación con la unidad jurídica regional respecto a dicha designación. (107921 de 17/06/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Sánchez, don Luis. Criterios que sigue el Servicio Nacional de Aduanas para determinar que las compras internacionales constituyen importaciones de carácter comercial sujetas a aranceles aduaneros, así como la normativa aplicable y los protocolos para su aplicación. (107922 de 17/06/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Proyecto de ley referido a la prohibición de importación de productos "fabricados en asentamientos ilegales israelíes", cuyo patrocinio fue anunciado en la Cuenta Pública por S. E. el Presidente de la República, detallando especialmente los estudios vinculados con el eventual impacto que ello tendría, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107923 de 17/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Sánchez, don Luis. Proyecto de ley de prohibición de importación anunciado en la Cuenta Pública del Presidente de la República relativa a productos "fabricados en asentamientos ilegales" israelíes. Asimismo, indique el impacto en el suministro público, comercial, diplomático y respecto de otros socios comerciales. Finalmente, señale las medidas que se tomarán para paliar los impactos directos y potenciales de tal proyecto. (107924 de 17/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Carter, don Álvaro. Razones administrativas, técnicas o presupuestarias que justifican la reducción en la frecuencia y calidad del beneficio "once del adulto mayor", entregado a clubes de adultos mayores en la comuna de La Pintana. (107925 de 17/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Remita una copia íntegra del acta de entrega de bienes culturales entregados por parte de la Fundación Salvador Allende al Serviu, así como, también, un inventario completo y detallado de las obras entregadas e indique los fundamentos jurídicos y administrativos para aceptar la donación sin valorización de los bienes, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (107926 de 17/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa "duplas psicosociales", del Ministerio de Salud y de la Seremi, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, afectadas por la catástrofe del megaincendio del año 2024. Asimismo, indique cuántas personas fueron acogidas por este programa, durante qué meses se implementó, cuántos profesionales prestaron sus servicios y cuáles fueron los recursos destinados para su ejecución. (107927 de 17/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa "duplas psicosociales", del Ministerio de Salud y de la Seremi, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, afectadas por la catástrofe del mega incendio del año 2024. Asimismo, indique cuántas personas fueron acogidas por este programa, durante qué meses se implementó, cuántos profesionales prestaron sus servicios y cuáles fueron los recursos destinados para su ejecución. (107928 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa de ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior que fueron afectados por el megaincendio en las comunas señaladas durante el año 2024. Asimismo, indique cuántos estudiantes fueron beneficiados por este programa, durante qué meses se implementó, qué beneficios particularmente fueron ampliados y cuáles fueron los recursos destinados para su ejecución. (107929 de 17/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa de ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior que fueron afectados por el megaincendio en las comunas señaladas durante el año 2024. Asimismo, indique

- cuántos estudiantes fueron beneficiados por este programa, durante qué meses se implementó, qué beneficios particularmente fueron ampliados y cuáles fueron los recursos destinados para su ejecución. (107930 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa "Cuidados Domiciliarios" de este servicio en las comunas que señala, afectadas por el megaincendio en la Región de Valparaíso durante el año 2024. Asimismo, indique cuántos adultos mayores fueron acogidos por este programa, durante qué meses se implementó, cuántos profesionales prestaron sus servicios y cuáles fueron los recursos destinados para su ejecución. (107931 de 17/06/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa "4 a 7 de Emergencia" de este servicio en las comunas que señala, afectadas por el megaincendio ocurrido en la Región del Valparaíso durante el año 2024. Asimismo, indique cuántos menores de edad se incorporaron a este programa y fueron cuidados en su establecimiento educacional posterior a la jornada educacional ordinaria, detallando cuáles fueron los establecimientos en los que se ejecutó este programa y cuáles fueron los recursos que comprendía esta política pública. (107932 de 17/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones ejecutadas respecto al programa "4 a 7 de Emergencia" de este servicio en las comunas que señala, afectadas por el mega incendio ocurrido en la Región del Valparaíso durante el año 2024. Asimismo, indique cuántos menores de edad se incorporaron a este programa y fueron cuidados en su establecimiento educacional posterior a la jornada educacional ordinaria, detallando cuáles fueron los establecimientos en los que se ejecutó este programa y cuáles fueron los recursos que comprendía esta política pública. (107933 de 17/06/2025). A Servicio Nacional de la Mujer de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitud de reunificación familiar realizada por el señor Maher Shawash, la cual se encuentra estancada desde el año 2020. Asimismo, indique los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance y, si es posible, se tramite de manera urgente la solicitud efectuada. (107934 de 17/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitud de reunificación familiar realizada por el señor Maher Shawash, la cual se encuentra estancada desde el año 2020. Asimismo, indique los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance y, si es posible, se tramite de manera urgente la solicitud efectuada. (107935 de 17/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de visitas que realizó la ministra de Desarrollo Social a las comunas afectadas por el incendio en la Región de Valparaíso durante el año 2024, indicando cuáles fueron los días, organizaciones y número de familias visitadas. (107937 de 17/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Coberturas que se encuentran por definir pertenecientes al Plan de Reconstrucción Incendios, elaborado por el gobierno por el megaincendio ocurrido en la Región de Valparaíso, durante el año 2024. (107938 de 17/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Sánchez, don Luis. Coberturas que se encuentran por definir, pertenecientes al Plan de Reconstrucción Incendios, elaborado por el gobierno por el megaincendio ocurrido en la Región de Valparaíso, durante el año 2024. (107939 de 17/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107940 de 17/06/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar el eventual incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (107941 de 17/06/2025). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalación de un semáforo, u otro medio de regulación del tránsito, en la intersección ubicada entre las calles José Cubillos y Parinacota, hacia la población Los Volcanes, comuna de Alto Hospicio. (107942 de 17/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de aclarar el objetivo de la orden de compra N° 802970-23-SE25, con fecha de 9 de junio 2025, cuya unidad de compra correspondería a emergencia, por concepto de servicio de alimentación a población migrante, en circunstancias que ya está cerrado el albergue Lobito, de la Región de Tarapacá. (107943 de 17/06/2025). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cesfam, posta o centro de salud que se encuentra realizando visitas médicas domiciliarias hacia las caletas emplazadas en el sur de la ciudad de Iquique, la frecuencia o periodicidad con que ello ocurre, el registro de las visitas realizadas durante el año 2025 y la identificación de los funcionarios o profesionales encargados de esos operativos. (107944 de 17/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Calle Tadeo Haenke, ubicada entre Salvador Allende y Avenida La Tirana, indicando si se encuentra considerada dentro de alguno de los proyectos de pavimentación a desarrollar por el gobierno regional de Tarapacá. (107945 de 17/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución y desarrollo del Proyecto de Reparación de Emergencia, producto de socavones existentes en el sector donde se ubican los condominios Sociales Las Parinas I y II, precisando los costos asociados y el resultado de dichos trabajos u obras, remitiendo los demás antecedentes que se requiere. (107946 de 17/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Desarrollo de algún proyecto, por parte de la Dirección de Tránsito o Secoplac, que pretenda incorporar "lomos de toro" u otro

- reductor de velocidad en Avenida La Tirana, comuna de Iquique. (107947 de 17/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Terreno ubicado en Avenida C, frente al conjunto habitacional Santa Rosa, de la comuna de Alto Hospicio, indicando, con los detalles que señala, si se encuentra o no enrolado como bien fiscal, así como, también, se indique si existe alguna disposición de transferencia respecto del mismo. (107948 de 17/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las asignaciones que se les otorgan a los ex-Presidentes de la República. (107949 de 17/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión, cualquiera sea su estado actual de tramitación, que tenga por objeto la mantención del Parque Urbano Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio. (107950 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Al tenor de lo dispuesto en resolución exenta N° 1413, de fecha 8 de octubre del año 2013, el Departamento Jurídico de vuestra secretaría regional ministerial confeccionó la escritura de transferencia gratuita del Serviu Región de Tarapacá para la Municipalidad de Alto Hospicio, por el terreno ubicado en Avenida C, frente al conjunto habitacional Santa Rosa, de la comuna de Alto Hospicio. (107951 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitudes presentadas o formuladas ante SISS por los condominios sociales Las Parinas I y II durante los años 2024-2025, señalando la materia reclamada, fecha en que se presenta la solicitud, acompañando copia de los reclamos formulados y remitiendo copia de la respuesta y solución propuesta por vuestra superintendencia ante sus requerimientos. (107952 de 17/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del anteproyecto de edificación de la plaza de la Junta de Vecinos Santa Rosa, el que fue presentado con fecha 27 de marzo del año 2025, ingresado bajo el número de comprobante 007795. (107953 de 17/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión, cualquiera sea su estado de tramitación, que tenga por objeto la mantención del Parque Urbano Santa Rosa, así como, también, la posibilidad de que, a través de la Dirección de Aseo y Ornato, se disponga, por parte de la municipalidad, la mantención de las luminarias ubicadas en Avenida C, de la comuna de Alto Hospicio. (107954 de 17/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Consideración de instalar "lomos de toro" u otros reductores de velocidad en Avenida El Boro, comuna de Alto Hospicio. Asimismo, de no haberse evaluado esta alternativa, indique la factibilidad de su instalación en la zona indicada, junto con el plazo dentro del cual se ejecutaría esta medida. (107955 de 17/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Anteproyecto de Cierre, con pavimentación, áreas verdes y juegos del condominio social Keylita, ubicado en el sector del Boro, comuna de Alto Hospicio. Así como, también, indique el estado de avance de los proyectos de especialidades, precisando si estos fueron enviados por la Dirección

- de Obras Municipales, con sus respectivos permisos. (107956 de 17/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que provocarían el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez de la señora Claudia Vargas Villaseca, en relación a la incongruencia de evaluación de discapacidad entre su certificación médica, otorgada por credencial de identificación de discapacidad, y la resolución de la comisión médica que denegó la pensión. (107957 de 17/06/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las asignaciones que se les otorgan a los ex-Presidentes de la República. (107958 de 17/06/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de funcionarios públicos vinculados que incumplieron el reposo indicado en sus licencias médicas que han presentado su renuncia y si es que esta se presentó antes de iniciado el sumario por ordenado por la Contraloría General de la República. (107959 de 17/06/2025). A Servicio de Turismo de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo. (107960 de 17/06/2025). A Servicio de Cooperación Técnica de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Obras realizadas en la Villa San Francisco, comuna de Los Ángeles, indicando si existen boletas de garantía por parte de la empresa encargada de reparar el desperfecto causado a las bombas de agua potable. (107961 de 17/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Los Castaños, perteneciente a la comuna de Vitacura, a causa de reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107962 de 17/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Situación que estaría afectando a las y los habitantes del sector Los Castaños, perteneciente a la comuna de Vitacura, a causa de reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107963 de 17/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado en que se encuentra el "Proyecto de Ampliación de Capacidad del Biotren", anunciado por la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), para la Línea 2, que une a las comunas de Concepción y Coronel, en la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar trenes con autonomía eléctrica, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107964 de 17/06/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación que estaría afectando a diversos sectores rurales de la comuna de Melipeuco, con particular enfoque tanto en las zonas de Huechelepun, Caren Alto, Caren Bajo, Flor del Valle y Cumcumllaque, como en las comunidades indígenas Tranol Alonso, Juan Bautista Huichapan, Martín

- Juanicio Lepin y Juanicio Lepin, a causa de la falta de servicio de telefonía móvil e internet, refiriéndose especialmente a la situación técnica en que se encuentra la antena Entel del lugar, así como las causas que explicarían el retraso en la reparación o mantenimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107965 de 17/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación que estaría afectando a diversos sectores rurales de la comuna de Melipeuco, con particular enfoque tanto en las zonas de Huechelepun, Caren Alto, Caren Bajo, Flor del Valle y Cumcumllaque, como en las comunidades indígenas Tranol Alonso, Juan Bautista Huichapan, Martín Juanicio Lepin y Juanicio Lepin, a causa de la falta de servicio de telefonía móvil e internet, refiriéndose especialmente a la situación técnica en que se encuentra la antena Entel del lugar, así como las causas que explicarían el retraso en la reparación o mantenimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107966 de 17/06/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de investigar las inundaciones verificadas en la "autopista San Antonio", refiriéndose especialmente a la posibilidad de auditar el contrato de concesión correspondiente, así como a las posibles fallas detectadas en materia de diseño, drenaje o mantenimiento, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107967 de 17/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de donaciones deportivas realizadas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.712, detallando especialmente el donante y donatario en cada caso, así como el tipo de donación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107968 de 17/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de donaciones deportivas realizadas durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.712, detallando especialmente el donante y donatario en cada caso, así como el tipo de donación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107969 de 17/06/2025). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de cambio de la instalación de letreros de prohibición de estacionamiento en el aeropuerto de Iquique por otra medida que resulte eficaz. Asimismo, indique si se está desarrollando la instalación de un sistema de televigilancia, que permita determinar los vehículos organizados y recurrentes que trabajan sin los permisos pertinentes, ni del aeropuerto ni del Ministerio de Transportes. (107970 de 17/06/2025). A Dirección de Aeropuertos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de federaciones deportivas que se encuentran afiliadas al Comité Olímpico de Chile o al Comité Paralímpico de Chile y que, a la fecha, hayan adoptado el régimen especial de Federación Deportiva Nacional, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.712, refiriéndose especialmente a la fecha

- de inscripción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107971 de 17/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de federaciones deportivas que se encuentran afiliadas al Comité Olímpico de Chile o al Comité Paralímpico de Chile y que, a la fecha, hayan adoptado el régimen especial de Federación Deportiva Nacional, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.712, refiriéndose especialmente a la fecha de inscripción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107972 de 17/06/2025). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Olivera, doña Erika. Clubes deportivos afiliados o integrantes de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, detallando especialmente los casos de dirigentes que integren simultáneamente dos o más directivas, respecto de dos o más clubes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107973 de 17/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Clubes deportivos afiliados o integrantes de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, detallando especialmente los casos de dirigentes que integren simultáneamente dos o más directivas, respecto de dos o más clubes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107974 de 17/06/2025). A Instituto Nacional de Deportes.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		12:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:52
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:46
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:12
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:24
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:04
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:16
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	MO	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:19
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:41
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:55
39	Concha Smith Sara	PSC	A		12:22
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:07
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:11
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:14
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:11
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:04
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:15
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:29
55	González Gatica Félix	IND	A		10:31
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:40
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	I	PMP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:09
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:17
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:54
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:48
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:07
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:24
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		12:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:18
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:18
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:16
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:43
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	IG	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:37
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		11:21
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:40
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		11:09
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:08
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:21
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:45

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:36
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		12:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:13
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:10
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:16
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:12
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:04

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Giorgio Boccardo Bosoni; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, y el senador señor David Sandoval Plaza.

*

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 30^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 31ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero pedir el pronunciamiento de la Mesa respecto de los proyectos que están en los puntos 5, 6 y 7 de la Cuenta.

Quiero saber por qué un proyecto como el que figura en el punto 5 de dicho documento, que altera la administración financiera del Estado, no es declarado inconstitucional por la Secretaría General; por qué un proyecto como el que está en el punto 6, que es un evidente fraude a la ley, sigue declarándose admisible simplemente porque es una modificación constitucional, y por qué un proyecto como el ubicado en el punto 7, que determina atribuciones de un organismo del Estado, sigue declarándose también admisible. O sea, tenemos tres casos de proyectos que, humildemente, creo que ameritan una explicación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La consulta del diputado Benjamín Moreno respecto de los proyectos que están en los puntos 5, 6 y 7 de la Cuenta será explicada por el señor Secretario.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, primero me referiré al proyecto del punto 5 de la Cuenta.

Señor diputado, la Constitución establece en el artículo 65 que es iniciativa del Presidente de la República lo que ahí se señala, más dos otros tipos de proyectos de ley, que son las concesiones que hace el Estado, que están en el artículo 10, y otra más que está en el artículo 63, números 10) y 13).

Lo que hace el proyecto de ley en cuestión es exclusivamente establecer un límite a las remuneraciones de los consejeros. Los consejeros de ese panel no tienen nada que ver con las concesiones eléctricas.

La Cámara reiteradamente ha interpretado en sentido estricto las facultades del Presidente de la República, porque así lo ha hecho el Tribunal Constitucional.

Con todo, su señoría puede recurrir al TC si estima que el proyecto es inconstitucional.

En cuanto al segundo proyecto, el del punto 6 de la Cuenta, señalo que no existe en el derecho chileno el fraude a la Constitución. Yo siempre he dicho que los proyectos de ley deberían ser de ley, pero no, las facultades de la Secretaría para proponer al Presidente que declare inadmisible un proyecto no dicen relación con la Constitución Política de la República, porque una reforma constitucional *per se* tiene un rango superior, un *quorum* superior, y, por lo tanto, habría que ir a otra instancia.

Quiero decir que en el segundo gobierno del Presidente Piñera se fue al Tribunal Constitucional por la vía del fraude a la Constitución y este estableció que no era fraude a la Constitución cambiar la Constitución, con un *quorum* mucho más alto que el que tenemos hoy día.

Y en el tercer caso, las facultades del Presidente de la República solamente dicen relación con órganos de la administración del Estado. La Contraloría General de la República, el Banco Central, el Servel y otros órganos más son órganos autónomos constitucionales y, por lo tanto, no están en las restricciones que establece para los parlamentarios el artículo 65 de la Constitución Política de la República. Esas son las explicaciones que tiene la Secretaría, y por eso que las declara admisibles.

Con todo, le recuerdo que, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las comisiones podrían declarar inconstitucional un proyecto que el Presidente, con el informe de la Secretaría, no ha declarado inconstitucional, y esa reclamación se puede votar después en la Sala.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta pase a la Comisión de Constitución una vez que sea visto por la Comisión de Minería y Energía.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa		Jorge
Barría Angulo,	Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Héctor	Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Felipe	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Carlos	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Tapia Ramos,
	Mauro	Benjamín	Cristián
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Jorge	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Juan	Marlene	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Rundshagen, Harry	Marcia	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Luis Alberto	Camila	Daniela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Danisa	Lorena	Emilia	Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Barrios Oteíza,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Arturo	Diego	Lorena	

Bello Campos, María	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Francisca	Daniel	Alejandra	Nelson
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Félix		Matías	Gael
Celedón Fernández, Roberto			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Olivera De La	Saffirio Espinoza,	Videla Castillo,
	Fuente, Erika	Jorge	Sebastián

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, originado en moción, que modifica la ley N° 10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República, boletín N° 17621-06, que se ubica en el punto N° 7 de la Cuenta, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sea destinado en su lugar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Claudia Mix?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Viviana	Camila	Daniela

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Danisa	Lorena	Emilia	Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Héctor	Jorge	Rubén Darío	Cristián
Barrios Oteíza,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Arturo	Diego	Lorena	
Bello Campos, María	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Francisca	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	Daniel	Matías	Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Felipe	Carlos	
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón

-Se abstuvo:

Saffirio Espinoza, Jorge

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE CONGRESISTA ESTATAL DEMÓCRATA POR MINNESOTA Y EXPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE MINNESOTA, SEÑORA MELISSA HORTMAN, Y DE SU ESPOSO, SEÑOR MARK HORTMAN

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud del Presidente de la Corporación, y por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la congresista estatal demócrata por Minnesota Melissa Hortman, expresidenta de la Cámara Representantes de Minnesota, y su esposo Mark Hortman, quienes fueron asesinados el pasado 14 de junio en Estados Unidos.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, Y MODIFICACIÓN DE OTRAS LEYES QUE INDICA (Proposición de la Comisión Mixta. BOLETÍN N° 17508-05)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica, correspondiente al boletín Nº 17508-05.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos a cada bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta, sesión 37ª de la legislatura 373ª, en lunes 16 de junio 2025. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor CASTRO (Presidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la Comisión Mixta se reunió para zanjar las diferencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, que, básicamente, se referían a la eliminación del artículo 12 y del artículo primero transitorio, por parte del Senado, y que la Cámara de Diputados rechazó.

Lo anterior tiene relación con la cuota del 40 por ciento de los recursos del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas y con la creación de un nuevo Observatorio de Ingreso y Costo de la Vida de los Trabajadores, en lugar de lo que hoy día conocemos como el Consejo Superior Laboral.

Se llegó a un acuerdo bastante rápido, bastante sencillo, que consiste en la eliminación de la remuneración que se quería entregar a quienes compondrán el Observatorio de Ingreso y Costo de la Vida de los Trabajadores, con el fin de evitar una nueva alza de costos para el Estado, considerando la situación económica en la que nos encontramos, y la rebaja que estamos haciendo dado el ajuste fiscal.

Llegamos al acuerdo de que este Observatorio pertenezca y esté dentro de lo que hoy día conocemos como el Consejo Superior Laboral. Allí podrá funcionar adecuadamente para hacer un análisis respecto de las alzas y las modificaciones de los costos en la vida cotidiana de los trabajadores, y de esa forma contar con un análisis exhaustivo cada vez que se reajusta el salario mínimo.

El alza del salario mínimo ya fue aprobada, y desde el 1 de mayo quedará en 529.000 pesos y, a partir del 1 de enero del 2026, en 539.000 pesos.

Esta alza se va a mitigar, en el caso de las pequeñas empresas, con un nuevo subsidio al salario mínimo de 500.000 pesos. También el gobierno ha enviado, hace unos días, un proyecto para estimular la contratación de mujeres y de jóvenes que hoy día enfrentan la cesantía.

En Chile, tenemos 840.000 personas cesantes y hay 400.000 personas que lamentablemente ya no buscan empleo, porque el mercado laboral no lo resiste, y tenemos a 2.500.000 chilenos trabajando en la informalidad laboral, sin contrato, ganando menos que el salario mínimo.

Por lo tanto, lo relevante es que podamos ir subiendo el salario mínimo sin causar un impacto en la pequeña empresa, sobre todo si consideramos que ella genera casi el 60 por ciento del empleo en Chile.

Votaremos a favor, considerando que también se aumentó la asignación familiar y maternal y el subsidio único familiar, y porque queremos que esta ley pueda hacerse efectiva lo antes posible.

Termino con una advertencia: el salario mínimo llegará a 529.000 pesos a partir del 1 de mayo -es una norma retroactiva-, y, por lo tanto, podrá ser pagado a partir de esa fecha, a pesar de la demora en su aprobación.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Doy la bienvenida al ministro del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Giorgio Boccardo, a quien felicito por su primera gestión como ministro, que fue sacar adelante este proyecto de ley, que tiene carácter histórico. Así se cumple con el mandato del Presidente Gabriel Boric de lograr un sueldo mínimo superior a los 500.000 pesos. Ello se logra hoy al alcanzar los 529.000 pesos y, a contar del próximo año, llegar a 539.000 pesos, lo que viene a fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores luego de la época de pandemia, en que la inflación llegó a 14 por ciento, y que ahora es de 4 por ciento.

Sabemos que no es suficiente, pero los esfuerzos se están realizando con inversión fiscal, destinada a las pequeñas empresas, que son las que dan el 60 por ciento del empleo.

Dicho esto, quiero señalar que el Senado rechazó el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas y rechazó la creación del Observatorio de Ingreso y Costo de la Vida de los Trabajadores argumentando que no había que gastar más dinero, que había que reducir el Estado y el gasto fiscal, y que dicho observatorio sería inútil para las y los trabajadores.

Cuando quisimos rebajar el sueldo en un 50 por ciento, esta misma Cámara nos dijo que no. Se rebajó en la mitad de la mitad. Y ahora el Senado se da el lujo de rechazar una propuesta que viene a fortalecer la formación sindical.

¿Qué hay detrás de esto? Las empresas con mayor tasa de sindicalización son las que tienen menos conflictos laborales en Chile. Fíjese que en las empresas con sindicatos, la mediana salarial es 23 por ciento mayor que en las empresas sin sindicatos.

Entonces, ¿qué estamos proponiendo cuando estamos restringiendo la formación de líderes y lideresas sindicales? ¡La concentración de la riqueza, pues! Finalmente, lo que estamos negando es la posibilidad de que trabajadores y trabajadoras también puedan contribuir a la productividad, al diálogo social dentro de la empresa y la ciudadanía empresarial.

Quiero establecer claramente que este es un logro gigantesco de este gobierno, con un balance positivo que debe seguir el día de mañana contribuyendo sobre la base de índices e indicadores del observatorio de ingresos y costo de la vida de las trabajadoras y los trabajadores, que va a tener un presupuesto muy reducido. Su desafío, de forma tripartita, es crear un indicador que mida el costo de la vida y proponer políticas públicas de aumento salarial, aumento de la productividad y diálogo social, en el marco de todas las reformas laborales que vengan en lo sucesivo.

Felicito nuevamente al Presidente Boric y también al ministro Boccardo, ya que con este compromiso se da un salto cualitativo inédito en 29 años.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, me parece importante recordar cómo la discusión del salario mínimo llegó a la Comisión Mixta.

El Senado rechazó la creación, a nivel legal, de una instancia que aportara insumos técnicos para la discusión salarial, argumentando que aplicaba gasto público. Lo que el Senado rechazó -afortunadamente, ello se pudo recuperar en la Comisión Mixta, aunque sin financiamiento- fue la creación del observatorio de ingresos y costo de la vida de las trabajadoras y los trabajadores, dependiente del Consejo Superior Laboral. Ese observatorio tiene como objetivo evaluar el nivel, composición y distribución de los ingresos familiares, el poder adquisitivo, las condiciones financieras y el bienestar de los ingresos de los hogares de los trabajadores, con el fin de generar propuestas e insumos para políticas públicas que mejoren las condiciones de vida y promuevan la equidad social en el país. El consejo estará integrado por nueve representantes *ad honorem* del gobierno, los trabajadores y los empresarios, incluyendo las pymes, convirtiéndose en una importante instancia de diálogo social tripartito.

Respecto del financiamiento del observatorio, es importante destacar que se trataba de una suma muy reducida -23 millones de pesos anuales-, cifra significativamente menor en comparación con los 934 millones anuales que cuesta, por ejemplo, el Consejo Fiscal Autónomo, que tanto le gusta a la derecha.

Ante esto, ¿por qué se rechazó el financiamiento de una instancia tripartita que fomenta el diálogo social? Detrás de esa decisión subyace una postura ideológica de la derecha orientada a limitar la acción colectiva de los trabajadores mediante la restricción de recursos. No es novedad que la participación democrática efectiva requiere financiamiento, especialmente cuando, a diferencia de los empresarios, los trabajadores no cuentan con los medios para costear su representación técnica. Parece que algunos no se terminan de convencer de que entre trabajadores y empleadores existe una relación asimétrica de la que como legisladores nos debemos hacer cargo.

Aprobaremos este proyecto de ley que es producto del diálogo social entre el gobierno de Chile y la CUT. Esperamos que esto abra debate sobre el salario vital, entendiéndolo como aquel ingreso suficiente para cubrir no solo la subsistencia básica. El avance hacia un salario que permita realmente sostener la vida es una tarea urgente.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, si bien lamento que el observatorio haya quedado con bastantes restricciones, quiero quedarme con lo positivo de esta iniciativa que impulsa el gobierno en concordancia con el mundo de las organizaciones sindicales del país.

Algunas personas plantean que no debería existir el salario mínimo, porque a veces subirlo mucho se transforma en un obstáculo para que los trabajadores puedan encontrar una fuente laboral. Sin embargo, es bueno señalar y recordar que el salario mínimo existe justamente para proteger a aquellos trabajadores que no pueden negociar sus remuneraciones, para que no se pague por debajo de esa cifra. Si no existiera el salario mínimo, señor Presidente, no le

quepa la menor duda de que en muchas actividades de nuestro país se pagaría un salario mucho menor.

Repito: el salario mínimo existe para proteger a aquellos trabajadores que no pueden negociar colectivamente sus remuneraciones.

En este tema, hay que valorar y reconocer el trabajo del gobierno en el periodo en que le ha tocado desempeñarse. Nunca en la historia de nuestro país el salario mínimo había crecido tanto: más de 60 por ciento. Partimos en 350.000 pesos y en enero del próximo año alcanzará la suma de 539.000 pesos. Es digno de valorar y reconocer este esfuerzo por buscar un acuerdo entre trabajadores y el gobierno.

En muchas actividades, particularmente en el sector rural, el salario mínimo se transforma en el salario máximo de los trabajadores. No solo sirve para garantizar que no se les pague menos, sino que además constituye el salario máximo. Como representante de la Región del Maule, tengo clara conciencia de que el salario mínimo es el salario máximo en muchas actividades productivas de nuestra región.

En buena hora estamos dando este paso. Por cierto, lo vamos a apoyar y respaldar, porque creemos que con medidas de esta naturaleza llevamos más dignidad a los trabajadores de nuestra patria.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la Comisión Mixta insiste en proponer la creación de un observatorio de ingresos y costo de la vida de las personas trabajadoras. En esta extraña forma que tienen algunos de redactar, hablar y legislar, hablaban de las y los trabajadores. En otros momentos hablarían de las trabajadoras. Una forma muy extraña de utilizar la lengua española.

Al respecto caben varias observaciones. Por un lado, logramos que los integrantes del observatorio se desempeñasen *ad honorem*, porque algunos veían una oportunidad de negocio con otro chiringuito más.

Por otro lado, cuesta entender este afán por instalar más burocracia. ¡Si para eso están los think tanks, los centros de pensamiento, los centros de estudio o las fundaciones! Por ejemplo, la extrema izquierda es normalmente asesorada por la fundación Sol, cuyo prestigio y expertise está sobre cualquier duda razonable. Siempre destaca por un análisis muy claro y profundo. En otros espacios del aparato público, el Ministerio del Trabajo realiza encuestas laborales y el INE hace lo propio en otras materias. El mismo Banco Central desembolsa millones de pesos para hacer levantamiento de información. Entonces, me cuesta entender que esto vaya a ser más útil que lo que nos van a proveer esas instituciones tan prestigiosas. Claramente, me refiero al Banco Central y al INE, no a la fundación Sol.

¿La creación de observatorio tras observatorio tiene alguna lógica? Bueno, hay una frase que se le atribuye a Napoleón Bonaparte: "Si quieres que algo no funcione, crea una comisión". Bueno, también se lo podríamos atribuir a la ex-Presidenta Bachelet, pero creo que la frase es anterior a sus gobiernos.

Podríamos crear otras cosas, como el observatorio de la inflación, el observatorio de las mentiras económicas -hace pocos momentos hemos escuchado algunas-, el observatorio de las denuncias por *fake news*, el observatorio de las promesas incumplidas, el observatorio del feminismo de cartón, el observatorio de las licencias médicas. ¡Podríamos crear observatorios para todo! Lo cierto es que esto demuestra que nadie quiere hacer la pega, asumir responsabilidades, tirar para adelante y dejarse de excusas.

Uno de los grandes problemas, por ejemplo, es la inflación, de la cual -se lo voy a enrostrar todos los días- es culpable una parte importante de los parlamentarios que están sentados en este hemiciclo, la que ha hecho más pobres a los chilenos. Falsamente, le dicen a la gente que le suben el salario mínimo, pero, en la práctica, el poder adquisitivo es menor por culpa de decisiones que ustedes mismos han tomado, como, por ejemplo, aprobar retiros, congelar tarifas eléctricas, etcétera.

Entonces, no vengan a dárselas de grandilocuentes si ustedes les cortaron las piernas y hoy llegan con muletas.

Claramente, esta es una mala iniciativa. Anuncio que votaremos en contra por los argumentos que he señalado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, los trabajadores de nuestro país siguen la discusión del sueldo mínimo con mucho interés, pero también con un dejo de irritación, porque finalmente ¿cuál es el fin del salario mínimo? ¿Cuál debiese ser el espíritu del salario mínimo de las personas que trabajan día a día y mes a mes para mantener un hogar? El fin debiese ser que ese hogar se mantenga con el sueldo de las personas que trabajan durante el mes. Sin embargo, hoy el encarecimiento de la vida, por un lado, y la acumulación de riqueza, por otro, no permiten avanzar a la clase trabajadora de nuestro país. Si bien es tremendamente valorable el salto histórico que ha tenido el sueldo mínimo por los sucesivos aumentos que ha presentado este gobierno, seguimos quedando al debe con la clase trabajadora.

Ahora, me preocupa mucho que no se reconozca la formación sindical, porque la organización sindical es la única forma en que los trabajadores puedan hacer valer sus derechos, tener un mejor trato y acceder a mejores condiciones laborales y salariales. No olvidemos que la mediana de sueldo en nuestro país no supera los 600.000 pesos. Entonces, ¿qué pasa con esa gran masa de trabajadores?

Por eso, cuando escucho a la derecha reclamar por estos aumentos del sueldo mínimo, pienso que me gustaría ver ese mismo ahínco cuando se presente el proyecto de negociación ramal, un proyecto que efectivamente va a permitir subir la escala de los sueldos en nuestro país y terminar con esta brutal acumulación de riqueza de los grandes empresarios.

Por eso, se entiende por qué la derecha hoy rechaza los fondos para formación sindical, porque, efectivamente, mientras los trabajadores estén menos organizados e informados, el gran empresariado puede perpetuar los abusos en nuestro país. Esa es una gran plataforma para ello.

Por ello, el diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, que me antecedió en el uso de la palabra, no entiende a qué apuntan el observatorio laboral con representación de la clase trabajadora y otros organismos que efectivamente den cuenta de cómo tenemos que avanzar para que el salario mínimo alcance a sustentar un hogar, con el propósito de que las familias puedan llegar a fin de mes.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, es impresionante cómo en esta Sala tratan de decir que el problema es el monto del sueldo mínimo, porque eso ya lo votamos y se aprobó. En este caso, no se ha pagado el nuevo sueldo mínimo, porque quisieron meternos un gol. Quisieron meternos nueve funcionarios más con plata del Estado. Quisieron apernar funcionarios. ¿Saben por qué paramos esto? Porque se hizo una costumbre de este gobierno meter cuatro, cinco, diez o cuarenta funcionarios más en todos los proyectos de ley. Eso no lo aceptamos, porque este gobierno calcula mal los ingresos y después falta plata a fin de año.

Cada vez que hay que hacer algo necesitan más funcionarios. Se les olvida que tenemos organismos que hacen estudios, que tenemos un ministerio grande. Ahora, cuando les pedimos más funcionarios para la Fiscalía, el proyecto desapareció y no lo vimos más, porque le quitaron la urgencia. Nunca más invitaron al fiscal nacional. Nunca más hablamos de más fiscales. Quizá algunos les tienen susto a los fiscales.

Creo que hoy vamos a aprobar lo que es correcto. Si el Ministerio del Trabajo y Previsión Social quiere tener un monitoreo de cómo está la situación, que lo haga con los funcionarios que tiene, con la plata que tiene o *ad honorem*, pero no sigamos estrujando al Estado y apernando personas.

¿El día de mañana cuántos funcionarios más en el Estado quedarán sumados por este gobierno? El ministro de Hacienda no nos podrá decir que es una cifra del INE que no que corresponde, porque la verdad es que se dedicaron a administrar mal el Estado, y ese va a ser su legado. Su legado será que dejaron menos plata para beneficios sociales y más plata para burocracia.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, invoco el artículo 90 del Reglamento.

El diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, aludió en su alocución a distintos observatorios y mencionó el feminismo de cartón, cosa que es tremendamente peyorativa por la lucha que han dado las mujeres de nuestro país.

También quiero decirle al diputado Arraya, por su intermedio, señor Presidente,...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, ese no es un punto de Reglamento.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, pido que revisen la intervención del diputado Araya, porque ha sido ofensivo con la lucha de las mujeres al usar el término feminismo de cartón, porque las mujeres de este país todavía tienen sueldos más bajos que los hombres.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, vamos a revisar la intervención del diputado Araya.

Voy a dar la palabra al diputado Héctor Barría y después voy a dar la palabra por puntos de Reglamento.

Les pido que, cuando pidan plantear un punto de Reglamento, más que hacer una crítica política a una alocución, efectivamente planteen un punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, y, especialmente, a las trabajadoras y los trabajadores, que están atentos a este debate de la Cámara de Diputadas y Diputados, un debate que, sin duda, tiene que tener altura de miras. Hablamos del ingreso mínimo y, por cierto, de varios beneficios que debemos promover para las familias que más lo necesitan y que, incluso, hacen el doble del esfuerzo que varios en esta Cámara de Diputados, partiendo por estar presentes en una sesión importantísima o esencial para el futuro de miles de trabajadores.

En esa misma línea, por supuesto que estamos por aprobar este aumento del sueldo mínimo y también el apoyo a las pymes, a pesar de que es insuficiente; pero quiero decirles al ministro del Trabajo y Previsión Social, y al ministro de Hacienda -por su intermedio, señor Presidente- que el bolsillo familiar electrónico debe retornar cuanto antes para las familias de nuestro país, porque el precio de los alimentos, si bien se ha estancado su aumento, quedó al alza luego de la pandemia y de la inflación. El aumento del costo de la luz es un tema que aún no se resuelve. Hay trámites y legislaciones que se están discutiendo en comisiones y que esperamos que se resuelvan rápidamente en ambas cámaras.

Insisto en que se debe revisar la ejecución presupuestaria de diversos ministerios. Si al mes de junio no han ejecutado sus presupuestos, se deben hacer las respectivas modificaciones presupuestarias para que el bolsillo familiar electrónico cuente con los recursos necesarios. No pido entregar a la gente un regalo o una dádiva, sino los recursos que necesita. El año pasado se logró sacar adelante este beneficio. Este año miles de familias lo están esperando, porque con eso pueden parar la olla, señor ministro.

No estoy pidiendo un bono para congraciarse en época electoral. Esto tiene que ver con el dolor profundo de familias que trabajan cuarenta horas a la semana, que trabajan un doble turno o que trabajan los fines de semana, pero que ven que la leña sube, que el combustible sube, que la electricidad sube y que el carro del supermercado no se llena con 150.000 ni con 200.000 pesos, señor ministro.

Como Democracia Cristiana, estamos por aprobar esta iniciativa, pero insisto en que el bolsillo familiar electrónico debe retornar a la brevedad posible.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero ofrecer mis disculpas a la diputada oficialista Marta González por si se sintió aludida u ofendida al referirme al feminismo de cartón. No fue mi intención incomodarla ni, menos, apuntarla.

Creo que hay muchos otros ejemplos de la situación a que me refería, y no a su caso en particular, así que espero que tenga claridad respecto de que son otros los casos a los que me he referido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, pedir disculpas tampoco constituye un punto de Reglamento. Ya tendrá la oportunidad para hacerlo.

Es un acto de grandeza, pero no corresponde a un punto de Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, igual hay harto feminismo de cartón en la Cámara, dicho sea de paso.

Quiero señalar que ayer la diputada Marisela Santibáñez pidió que se respetara el Reglamento respecto del *quorum* necesario para sesionar. Le respondió el diputado Schalper, a quien, al parecer, no le alcanza ni para el distrito en que está, por lo que se tiene que arrancar al distrito Nº 11, y además quiere estar en el Parlamento alemán.

Debo reiterar que nuestro Reglamento mandata que no se puede sesionar con menos de 52 parlamentarios presentes en la Sala.

Esa es la regularidad que la Mesa debe respetar; por lo tanto, corresponde que suspenda la sesión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Jiles, lo que ha planteado en primer lugar tampoco constituye un punto de Reglamento.

Lo que sí es absolutamente de Reglamento es que en este momento no hay *quorum* suficiente para sesionar, por lo que procederé a suspender la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Sabemos que la economía ha mostrado ciertos signos de recuperación y que la inflación ha disminuido. Sin embargo, la realidad que viven muchas familias sigue siendo tensa, ajustada y llena de incertidumbre. Una cosa son las cifras y otra muy distinta es el contexto real de miles de hogares, especialmente los de la clase media, que muchas veces no califican para beneficios sociales y, por tanto, deben asumir solos el alza constante en arriendos, transporte, alimentos y servicios básicos.

Esto se ha visto reflejado con fuerza en regiones como la de Valparaíso, en comunas como Viña del Mar o Cartagena, donde el valor promedio de un arriendo ya supera los 400.000 pesos, lo que significa que el salario mínimo reajustado apenas alcanza para cubrir ese único gasto. En San Antonio, además, una parte importante del comercio funciona en la informalidad y con poca red de apoyo laboral; por ende, este ajuste ayuda, pero no resuelve el fondo.

A su vez, muchas pequeñas empresas locales atraviesan una disminución y una situación frágil. Ferias libres, almacenes de barrio y emprendimientos familiares están haciendo esfuerzos reales para mantener el empleo formal.

Por eso, valoro que este proyecto considere un subsidio para las mipymes cuando el aumento del salario mínimo supere la inflación. No obstante -insisto-, esto no puede reducirse a compensaciones temporales. Se necesita apoyo técnico real, acceso a crédito, simplificación tributaria y acompañamiento continuo, porque esas son las empresas que justamente generan el 70 por ciento del empleo en nuestro país.

En ese mismo sentido, quiero destacar la creación del Observatorio de Ingresos y Costo de la Vida, una medida estratégica que valoro profundamente, porque el salario mínimo no puede definirse únicamente en función de indicadores macroeconómicos. Lo que cuesta vivir en Valparaíso, en Rapa Nui o en Cerro Navia no es lo mismo. Eso también debe ser parte del debate público y político.

Aquí me quiero detener y ser claro: esto no puede ser un paso aislado ni transformarse en una medida simbólica, desconectada del resto de la economía. Si queremos avanzar en justicia salarial, también debemos garantizar la sostenibilidad. El esfuerzo que hoy se les exige al Estado y al mundo privado debe ir acompañado de un compromiso firme con las mipymes, porque muchas de ellas sostienen buena parte del empleo nacional.

El horizonte debe ser un salario mínimo suficiente y digno, que no reproduzca pobreza laboral, sino que permita a las familias tener proyectos de vida estables. Para eso, el diálogo con las organizaciones sindicales debe seguir fortaleciéndose, y el acompañamiento al mundo de las mipymes debe ser coherente, técnico y permanente, colegas.

Por todo eso, anuncio mi voto favorable, pero con el firme compromiso de seguir exigiendo más, porque la cifra propuesta, lamentablemente, no alcanza.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, apoyo el aumento del salario mínimo a 539.000 pesos porque las familias de Ñuble lo necesitan, pero este avance llega con una carga para nuestros pequeños emprendedores de mi región, donde el 84 por ciento de las empresas son mipes o pymes, lo que puede significar despidos.

Reconozcamos la paradoja: ¿Es justo para los trabajadores? Sí. ¿Hay riesgo para las pymes? También.

Por eso, valoro que el proyecto incluya un subsidio contingente si el ajuste supera la inflación en 2025. Sí espero que el subsidio a las pymes no sea un parche tardío, sino el primer paso de un plan real de competitividad, con diferenciación regional y políticas permanentes de reducción de trámites municipales, subsidios eléctricos focalizados y créditos blandos...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Giorgio Boccardo.

El señor **BOCCARDO** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, muy buenos días. Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas de esta honorable Cámara.

En primer lugar, quiero reconocer y hacer un balance respecto de las políticas de salario mínimo que hemos impulsado como gobierno en estos cuatro años, que no solamente nos permitirán alcanzar este guarismo de los 539.000 pesos, que ha sido destacado y valorado de manera transversal, sino también incorporar medidas que, de forma inédita y por primera vez en la historia, acompañan en este proceso a las pymes, que, además, sabemos que son las empresas que mayoritariamente pagan el salario mínimo, sobre todo a mujeres.

En ese marco, también nos gustaría valorar que este guarismo, que fue discutido y alcanzado en distintas negociaciones con la Central Unitaria de Trabajadores y en diálogo con las organizaciones de pymes, permitirá avanzar en un horizonte normativo que todavía no es suficiente. Como ha sido destacado, probablemente otros gobiernos tendrán que plantear otros horizontes de salario mínimo. No obstante, dicho guarismo nos debe hacer sentir orgullosos como país, ya que hoy podemos decir que un salario mínimo de una familia promedio permite a esas personas estar por sobre la línea de la pobreza. Ese era un horizonte que, antes del gobierno del Presidente Boric, no existía, pero pudimos avanzar pese a la coyuntura económica, pese al escenario internacional y pese a la situación inflacionaria.

En ese marco, también quiero destacar que esta ha sido una política salarial responsable, escalonada y que, al mismo tiempo, ha acompañado con distintos mecanismos a las pymes, que se mantienen en caso de que el alza del salario mínimo supere la barrera inflacionaria.

Ahora bien, a propósito de las polémicas y del debate que se abrió en este Congreso Nacional debido a la creación de un observatorio laboral, quiero señalar que, como Ejecutivo, insistimos en esta política y estuvimos disponibles en la Comisión Mixta para alcanzar

un acuerdo que, si bien no completa la totalidad de lo que este proyecto originalmente contemplaba, permitirá no solo cumplir un acuerdo que alcanzamos con la Central Unitaria de Trabajadores, sino también, sobre todo, tener una institucionalidad al interior del Consejo Superior Laboral, un órgano tripartito con representación de trabajadores, empleadores y el gobierno, que podrá discutir sobre las cifras de los ingresos, el costo de la vida, el endeudamiento y los distintos factores que, en el futuro, nos permitirán tener mejores datos y mejor información para analizar, en todas las coyunturas que se susciten, el salario mínimo.

Pudimos escuchar a diputados y diputadas que, de manera transversal, expresaron la necesidad de contar con mejor información y mejores datos. En ese marco, el fortalecimiento del Consejo Superior Laboral permitirá precisamente establecer esos diálogos, no solamente con la información que proporciona el gobierno; también empleadores y trabajadores tendrán la posibilidad de colocar sus cifras, discutir sus guarismos y, a propósito de eso, también ir proyectando otro horizonte normativo que permita que el ingreso mínimo en el país sea un piso mínimo, pero entendiendo que el crecimiento, la productividad, el diálogo social y el rol que cumplen los sindicatos en las empresas siguen siendo los factores que mejor explican por qué, finalmente, el salario y las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras mejoran.

En ese sentido, valoramos el acuerdo alcanzado, pero creemos que fue insuficiente. Nos habría gustado avanzar más en fortalecimiento del diálogo social, pero también entendemos que era necesario aprobar el salario mínimo ahora, porque cientos de miles de familias hoy lo están esperando.

Asimismo, quiero recordar a quienes nos escuchan que, una vez aprobado el salario mínimo, como lo esperamos hoy, este será retroactivo y cubrirá desde el 1 de mayo en adelante.

Por lo tanto, podemos decir con orgullo que, como gobierno, hemos cumplido el compromiso que nos habíamos trazado.

En ese marco, también valoro el diálogo y la discusión que alcanzamos en la Comisión Mixta. Esperamos que hoy podamos informar a Chile que una persona que actualmente está afecta al salario mínimo puede estar por sobre la línea de la pobreza, pero entendiendo que, como país, todavía tenemos mucho que avanzar en materia de trabajo decente y dignidad de los trabajadores y trabajadoras de Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria		Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Roberto	Viviana	Karen	Camila
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Danisa	Felipe		Leonidas
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Boris	Jorge	Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Héctor	Eduardo	Daniel	Patricio
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	Lorena	Vlado	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan		Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Helia	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Javiera	Juan
Benavente Vergara,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Félix	Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Sergio	Jorge		Emilia

Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto		Lorena	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Andrés	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Cristian		Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvo:

Alessandri Vergara, Jorge

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12451-13, 12452-13 y 13822-07) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Corresponde continuar con el debate del nuevo primer informe del proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los boletines N^{os} 12451-13, 12452-13 y 13822-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad se encuentra rendido.

Antecedentes:

-La discusión del nuevo primer informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad se inició en la sesión 39^a de la presente legislatura, en martes 17 de junio de 2025.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, en las innúmeras oportunidades que he tenido de compartir, todas las semanas, por muchos años, con muchos adultos mayores, en más de una ocasión me ha tocado escuchar experiencias como la siguiente: "Mira, Carlos -o Carlitos, como me dicen-, fui madre de seis hijos, a los que crie con todo el esfuerzo y el sacrificio que uno se puede imaginar, pero a lo largo de mi vida, especialmente en el período de mi vejez, me he dado cuenta de que seis hijos no son capaces de cuidar a una madre".

Esos casos ocurren, son una realidad. Afortunadamente, no sucede en todos los hogares, pero hay muchos adultos mayores, miles, que al llegar a una edad avanzada comienzan a vivir en absoluta soledad y con precariedades que, desgraciadamente, son producto de la mala calidad de las pensiones y de los pagos de las contribuciones abusivas que deben efectuar, entre otros. De hecho, quiero aprovechar de señalar que más de un millón de adultos mayores tienen una deuda de contribuciones cuyo pago les resulta muy complejo. En este ámbito, aún queda mucho por hacer.

Los datos son preocupantes: más de la mitad de los adultos mayores no cuenta con apoyo en el ámbito de los cuidados; muchos carecen de redes de amistad o de apoyo económico, y un alto porcentaje presenta grados de dependencia. A esto se suma que, según el INE, para 2050 más del 32 por ciento de la población seremos adultos mayores, lo que evidencia un proceso de envejecimiento acelerado y poco abordado.

El objetivo del proyecto es garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, y asegurar su inclusión y participación plena en la sociedad. Se establecen principios claves, como la dignidad, la autonomía y el protagonismo de grupos, además de definir legalmente a la persona mayor desde los sesenta años de edad.

Por primera vez, se consagra un catálogo de derechos específicos, tales como el derecho a la igualdad, sin discriminación por edad; a vivir sin violencia y a disfrutar del ocio y de la vida activa. También se aborda el abandono social y se fortalece el Senama.

Por lo tanto, llamo a este honorable Congreso a aprobar, ojalá por unanimidad, un proyecto que no solo entrega dignidad, sino que refuerza una nueva estructura orientada y dedicada a fortalecer, resguardar, cuidar y valorar a nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero expresar mi firme respaldo a este proyecto de ley, que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad que vela por sus derechos. Esta iniciativa no es solo una reforma legal, sino un acto de reconocimiento, de justicia y de humanidad. Y en buena hora, considerando que el domingo pasado conmemoramos el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Quiero comentarles que, en este momento, en mi Región de Coquimbo, que represento, se está llevando a cabo en la Universidad de La Serena una actividad destinada a promover esta temática, que, además, es intergeneracional, pues involucra tanto a personas mayores como a jóvenes.

Por lo tanto, considero que este proyecto va por el camino correcto.

Quiero felicitar al coordinador regional del Senama en Coquimbo, señor Patricio Saldívar, quien se la juega por dignificar la vida de las personas mayores en su última etapa.

¿Por qué son importantes este proyecto de ley y actividades como la que he señalado? Porque una sociedad que invisibiliza a sus personas mayores, que las margina o las descuida, niega la memoria de sus propios cimientos.

En nuestros barrios lo sabemos bien. Lamentablemente, en distintas comunas de nuestra Región de Coquimbo hemos conocido casos de personas mayores que han sido abandonadas luego de haberse dedicado toda una vida a criar y cuidar a sus hijos e hijas, incluso a nietos y nietas, a generaciones enteras.

En consecuencia, me parece sumamente injusto que en los últimos días de sus vidas deban enfrentar la soledad, la precariedad y la falta de acceso a servicios de salud e, incluso, a vivienda, como ocurre en muchos casos.

Para qué decir de la falta de participación real en la sociedad de nuestras personas mayores, sobre todo para aquellos que han terminado su vida laboral activa, es decir, que han llegado a su etapa de jubilación. Lamentablemente, además, caen en una problemática de salud mental muy profunda, debido al escaso apoyo del Estado.

Por eso, este proyecto de ley es tan importante, ya que fortalece el Senama con presencia regional efectiva, crea consejos asesores, comités regionales, y establece una política nacional de envejecimiento con enfoque intersectorial, mecanismos de evaluación, plazos claros y respaldo presupuestario.

Es por ello que hacemos un llamado a la Sala a aprobar este proyecto de ley con convicción, pues envejecer en Chile debe dejar de ser un riesgo de exclusión y transformarse en una oportunidad de reconocimiento y bienestar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, ser adulto mayor en Chile es difícil. Se les segrega, se les aparta, se les cortan las posibilidades de trabajo, se les ignora y se les hace sentir invisibles por la sociedad entera.

Por ello, es importante que desde este Congreso Nacional generemos las condiciones para que quienes lleguen a la última etapa de sus vidas lo hagan con mejores herramientas, con mayor apoyo por parte del Estado y con el respeto que la sociedad debe dar a quienes trabajaron y se esforzaron toda su vida.

Quiero aprovechar este espacio para reflotar una idea que para algunos es descabellada, pero que considero de todo sentido: la creación de un nuevo ministerio, el Ministerio del Adulto Mayor, la cual hace tiempo propuse al gobierno.

Según el INE, en nuestro país hay tres millones y medio de adultos mayores, cerca del 18 por ciento de la población. En veinte años, este porcentaje alcanzará el 32 por ciento de nuestra población. Es una situación de la que debemos hacernos cargo hoy, para asegurarnos de que la sociedad tenga un espacio para pensar en ellos y que las políticas públicas se hagan con un enfoque dirigido a las personas mayores.

En mi Región de Ñuble el panorama no es muy distinto. Los adultos mayores constituyen el 17 por ciento de nuestra población, alrededor de 87.000 personas, lo que convierte a la región en la más longeva de Chile. No obstante, esto no le basta al Estado para estar presente.

Esperábamos que el Presidente Gabriel Boric, en la cuenta pública, se refiriera al Eleam Ñuble, una promesa que el Presidente anunció con bombos y platillos en la cuenta pública en 2023, pero que hasta ahora no se ha concretado. Así, siguen existiendo adultos mayores en la región que no tienen espacios para ser cuidados en la última etapa de sus vidas.

Aún queda gobierno; todavía esperamos que estas promesas se cumplan. Pero lo que hoy nos convoca es una iniciativa de ley destinada a desarrollar más derechos para los adultos mayores, reforzar la institucionalidad del Senama y crear consejos consultivos que ayuden a visibilizar las problemáticas de los adultos mayores en cada una de las regiones.

Quiero decir a los adultos mayores de mi Región de Ñuble que siempre contarán con mi apoyo. Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto como una muestra más de apoyo, de que estoy con ustedes y, por supuesto, con cada una de esas personas que se sienten abandonadas, cuyas familias, lamentablemente, las han dejado en el olvido.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

No está presente.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señora Presidenta, he dedicado más de dos décadas al trabajo con personas mayores. He visto con esperanza avances importantes en su reconocimiento y protección, sobre todo en los gobiernos de la Presidenta Bachelet; pero también he sido testigo, una y otra vez, de cómo el Estado llega tarde o simplemente no llega, en especial en regiones como la de Tarapacá.

Por eso valoro este proyecto, porque reconoce que envejecer con dignidad no es un privilegio, sino un derecho; porque fortalece el Senama, incorpora el enfoque de derechos humanos y visibiliza el abandono como una forma de violencia. Pero en regiones como la mía esto aún no alcanza.

¿De qué sirve hablar de acceso a geriatras si no hay ninguno en el servicio público? ¿De qué sirve garantizar cuidados si no tenemos dónde entregarlos?

El único Eleam público en Pozo Almonte todavía no abre. El Hogar San Vicente de Paul cerró en 2022. No hay infraestructura; no hay equipos especializados. Y lo más doloroso es que nuestros adultos mayores no son anónimos. Fueron trabajadores del salitre, como los pampinos de Victoria, Humberstone o Santa Laura; fueron portuarios y estibadores en Iquique, mineros en el altiplano, agricultores y crianceros en el Tamarugal. Es gente que levantó este país con esfuerzo, con dignidad y sin pedir nada a cambio. Hoy esa misma generación envejece sin garantías reales, y eso no lo podemos permitir.

Este proyecto es un paso, pero ahora debemos asegurar que su implementación sea real, con recursos, con profesionales y con justicia territorial. Lo que aprobemos aquí no puede quedar en Santiago, porque tiene que llegar al Tamarugal, a Alto Hospicio y a cada rincón donde alguien envejece esperando que esta vez el Estado sí llegue. Y si no llega, yo, como diputada por Tarapacá, voy a fiscalizar que así sea.

Por ellos, por su historia y después de todo lo que hicieron por Chile, ahora es Chile quien tiene que responderles.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, es de especial importancia que nuestro país cuente con un marco jurídico que proteja a las personas mayores y establezca las condiciones para el completo ejercicio de sus derechos. La realidad actual exige tomar medidas en el asunto. Una población más longeva obliga a avanzar en políticas sociales y laborales que fomenten tanto la inclusión como el desempeño de las personas mayores en nuestra sociedad.

Es importante, además, que el Ejecutivo promueva este tipo de iniciativas y cree una institucionalidad eficiente que logre atender las necesidades de las personas mayores.

En este punto, quiero precisar que el proyecto pretende agrandar aún más el Instituto de Derechos Humanos entregándole la atribución de promocionar y proteger los derechos humanos de las personas mayores, y para esto quiere destinar más de 900 millones de pesos para la contratación de una nueva cantidad de personas. Esto es claramente la reiteración de una función que ya existe y para la cual dicha entidad tiene funcionarios contratados. Estos recursos deberían fortalecer al Senama.

Al crear una institucionalidad como la que se propone en este proyecto debemos ser responsables, sin caer en políticas públicas que solamente aumenten el gasto fiscal y no mejoren el funcionamiento de los organismos existentes.

Creo que la iniciativa en discusión cumple en parte con este cometido, estableciendo nuevos derechos y principios, y facilidades de acceso al trabajo, a los servicios y a la justicia. Sin embargo, reitero las deficiencias que podrían presentarse en torno a la sobredotación y la duplicidad de funciones.

Estas medidas en su conjunto serán de gran ayuda para las personas mayores. Esperemos que en su implementación se sigan mejorando.

Queremos que los recursos se destinen directamente a nuestras personas mayores que los necesitan con urgencia. Tenemos una deuda social con cientos de miles que han sido postergadas.

Por nuestras personas mayores, votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, hace dos o tres semanas ocurrió la triste muerte de Ana Hernández, quien ejercía como presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción.

Ella fue una incansable luchadora, quien hasta el último día empujó mejoras sociales para sus pares.

A su familia y cercanos les envío un fuerte abrazo ante esta pérdida que se dio por el criminal actuar de un chofer de autobús que conducía bajo los efectos de las drogas y volcó

la micro que manejaba, lo que le costó la vida a Anita y a otros dos pasajeros, y también dejó a múltiples lesionados, entre ellos, la presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de San Pedro de La Paz, Celia Stenger.

Seguramente a Celia, y en especial a Ana, el proyecto de ley en discusión les habría hecho sentido, ya que establece los derechos de las personas mayores a la igualdad y no discriminación por edad, a la independencia y autonomía, a una vida libre de violencia, a la accesibilidad y movilidad personal, así como también a la participación e integración comunitaria.

Por cierto, en esta iniciativa se fortalece lo relacionado con la salud y el consentimiento informado, la tan necesaria educación tecnológica, el trabajo digno y la información, entre otros temas.

Pese a estos avances que significaría el proyecto, no puedo dejar de alertar sobre un punto que deja en evidencia el desprecio de la derecha por los adultos mayores, que en la respectiva comisión votó en contra de la creación de una defensoría especializada para este grupo etario en el INDH, buscando con esto que aquellos se defiendan de manera particular.

Es insólito este bloqueo, por lo que espero la renovación de la indicación correspondiente y llamo a los legisladores a aprobarla en particular, así como también a que aprueben en general este proyecto de ley, que, sin duda, mejorará la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, la población de Chile está envejeciendo: la esperanza de vida ha aumentado y la tasa de fecundidad se encuentra en un promedio de 1,3 hijos por mujer, muy por debajo del 2,1, que sería la cifra ideal. Además, los cambios sociales de los últimos tiempos han disgregado a las familias, dejando a los adultos mayores cada vez más solos y desprotegidos.

Por estas razones, un proyecto como este se hace necesario y urgente para promover el envejecimiento positivo y garantizar la inclusión y participación plena en la sociedad.

La propuesta fue tramitada largamente durante mi presidencia en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad. Fue un proceso muy largo, de muchas sesiones, en que nos dimos el tiempo de revisarla en detalle y de escuchar a todas las organizaciones que quisieron exponer.

Quedamos muy conformes con el resultado obtenido. Sin embargo, luego el proyecto fue derivado a la Comisión de Hacienda, donde fue revisado solo en una sesión y el gobierno logró reponer las indicaciones que nosotros habíamos rechazado.

Posteriormente, la iniciativa pasó a la Sala y volvió a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, donde volvimos a rechazar las indicaciones del Ejecutivo, generando un nuevo informe, que leí ayer. No obstante, el gobierno hoy vuelve a insistir con las mismas indicaciones en esta Sala.

Quiero decirle claramente al gobierno: "¡Este proyecto no será utilizado para entregarle más plata al INDH! No será una excusa para contratar más amigos y parientes en un organismo tan ideologizado y desprestigiado como el INDH".

La Unión Comunal Nacional de Adultos Mayores lo dijo muy claro: necesitan una defensoría del adulto mayor que los defienda de daños patrimoniales y posibles abusos, pero que los defienda legalmente de verdad y no solo en el papel o por una institución que no funciona.

Incluso, la diputada señora Mercedes Bulnes, que en paz descanse, trabajó y defendió con fuerza el proyecto de la Defensoría de los Derechos del Adulto Mayor, que no tiene nada que ver con dar atribuciones al Instituto Nacional de Derechos Humanos a este respecto.

Por esta razón, aprobaremos en general el proyecto, pero rechazaremos con fuerza esta indicación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, voy hablar en nombre de todos los tatitas del país, incluyendo los que están aquí presentes, pero que se avergüenzan de decir que son viejos. Vengo de una familia longeva, y ya tengo 70 años. Mi abuela materna murió a los 107 años de edad y si consideramos que cuando la llevaron a inscribir llevaba a alguien en sus brazos, tenía hartos años más que esos.

Estamos discutiendo un proyecto que promueve el envejecimiento positivo. ¿Cómo lo podemos hacer por ley si vemos una realidad muy distinta? He visto en las calles a los animalistas preocupados de dar alimento a los perritos, pero para ellos un anciano es invisible, no lo ven, no lo protegen, no lo ayudan.

Hay padres que se han sacado la mugre para dar una buena crianza a sus hijos, pero cuando llegan a viejos los tiran en un hogar de ancianos. Hay hijos que solo se acuerdan de sus padres cuando estos fallecen, y en los cementerios tradicionales le hacen prácticamente un monumento a sus viejos; pero en vida estos pasaron hambre, frío y fueron olvidados.

Tenemos muchos proyectos de ley con los que queremos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, particularmente de los más ancianos. Somos un país que está envejeciendo; hay muchos viejos y pocos jóvenes y niños, porque están naciendo menos niños, porque es más fácil el aborto libre. De hecho, incluso el Presidente de la República, en la cuenta pública, habló del aborto libre. O sea, mataremos a los inocentes y los viejos seremos cada día más en el país.

¿Quién nos va a cuidar mañana? ¿Quién se va a preocupar de nosotros? Ojalá que sean nuestros hijos, en mi caso particular, mi hija. Espero que mañana se preocupen de nosotros cuando seamos ancianos. Lamento lo que está pasando.

El proyecto de ley en discusión, que busca promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor suena muy bonito, pero en la realidad no podemos obligar, mediante una ley, a

hijos descriteriados a preocuparse de sus viejos. Conozco situaciones que realmente dan pena.

Por lo tanto, voy a apoyar la iniciativa, pero como lo planteó la colega que me antecedió en el uso de la palabra, hay artículos que vamos a votar en contra, porque no van en el sentido que debería tener el proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, hablar de envejecimiento positivo no es solo abrazar un concepto moderno o técnico, sino que reconocer una deuda moral con quienes construyeron, con años de esfuerzo y sacrificio, el país que hoy disfrutamos. No se trata de un gesto, sino de una convicción. Chile tiene que cambiar su mirada hacia la vejez.

Este proyecto de ley promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Es una respuesta concreta y urgente a una transformación silenciosa que ya está en marcha. El envejecimiento de nuestra población es una realidad, pues más del 20 por ciento de los chilenos supera los 60 años de edad, y esa cifra seguirá creciendo. Ante eso, como Estado y como sociedad, debemos actuar.

Hoy no basta solo con declarar el derecho a una vejez digna, sino que debemos garantizarlo. Dignidad no es solo sobrevivir; es también participar, disfrutar, decidir, reír y seguir construyendo comunidad, y eso es lo que muchas personas mayores no están pudiendo hacer.

En comunas como Valparaíso, Rapa Nui, El Quisco, Cartagena o Santo Domingo, los desafíos son variados y se multiplican: aislamiento, precariedad, servicios escasos o inexistentes. Muchas personas mayores viven solas, con pensiones que no alcanzan, con movilidad reducida y sin acceso a actividades culturales, recreativas o de salud mental. Sin embargo, siguen estando presentes, aportando, cuidando a otros, sosteniendo la vida de sus familias y de sus comunidades.

Este proyecto pone en el centro una verdad profunda: que el envejecimiento no puede seguir asociado a la dependencia ni a la exclusión. Tenemos que construir una cultura del cuidado, con redes reales de apoyo, profesionales preparados, cuidadores informales, acompañados y con una coordinación territorial que garantice el acceso equitativo a esos derechos.

Destaco especialmente que esta iniciativa fortalezca el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), que le entregue herramientas para actuar con eficiencia y reconozca el rol de los cuidadores informales, muchas veces mujeres mayores y en situación de vulnerabilidad. Es un acto de justicia reconocer y apoyar esa labor silenciosa que sostiene a miles de hogares.

Además, el proyecto empuja a pensar el envejecimiento desde una mirada territorial, porque no es lo mismo envejecer en una comuna con centros diurnos y transporte público que en una localidad aislada, sin profesionales de la salud, sin conectividad, sin espacios seguros. La política pública debe descentralizarse si quiere ser verdaderamente transformadora.

Votar a favor el proyecto es reconocer que quienes nos precedieron merecen no solo homenajes, sino también políticas concretas, respeto y una vida plena.

Quiero hacer una pequeña analogía respecto de una situación que vemos en el territorio. Mientras miles de adultos mayores en Chile sobreviven con pensiones que no les alcanzan para nada, ni para medicamentos, ni para transporte, quienes están privados de libertad reciben tres comidas al día...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señora Presidenta, hoy quiero hablar como un hijo de Arica, como un nieto de Arica. Si uno camina por Arica, por el Agro, por el centro, por las distintas poblaciones, uno se encuentra con abuelas que criaron solas a tres generaciones, abuelos que trabajaron toda una vida en la pesca, en la agricultura, en las ferias, en la calle, y hoy caminan lentos, cabizbajos, como si el mundo ya no los viera, y eso duele.

Duele ver a una señora mayor esperar en un cesfam desde las 5 de la mañana para que le adjudiquen una hora que no llega. Duele ver a un hombre que dio su vida por esta patria vendiendo dulces en la calle para comprarse sus remedios. Duele ver que la ciudad avanza, pero las personas mayores se quedan atrás. En Arica envejecer es una condena silenciosa a vivir en el abandono, y no hablo solo del abandono familiar, sino también del Estado.

En Arica no hay residencias públicas dignas, no hay atención geriátrica especializada. Los clubes de adultos mayores sobreviven a punta de rifas, de bingos, de empanadas, porque fueron criados así, con esfuerzo, con dignidad.

Pero eso no es justo. Nadie debería terminar sus días esperando una llamada que nunca llega; nadie debería elegir entre el pan y los remedios; nadie debería sentirse invisible solo por haber envejecido. Si nosotros, desde el Congreso Nacional, no somos capaces de cambiar eso, entonces, ¿para qué estamos aquí?

Hoy decidiremos si vamos a seguir haciéndonos los ciegos. No quiero más discursos bonitos para el 1 de octubre. Quiero un país que cuide a las personas mayores todos los días. Quiero una ciudad de Arica donde envejecer no sea un castigo, y que no sea sinónimo de pobreza y de soledad, sino una etapa digna, acompañada, reconocida. Un país que olvida a sus mayores está olvidando su propia historia. Si no lo hacemos por ellos, hagámoslo por nosotros mismos, porque todos vamos para allá.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este es un proyecto que, sin duda, se valora. Creo que es importante destacar esta iniciativa, que es una lucha de años. Los adultos mayores han requerido de mayor prioridad por parte del Estado en cuanto a políticas públicas

e inversión. Por eso, en su minuto, visualizamos prestaciones como, por ejemplo, el subsidio para el adulto mayor, medida que gobiernos anteriores se habían negado a implementar, pero que este Parlamento logró concretar.

Luego, empezamos a trabajar un proyecto más integral, que tenía que ver con definir quién es adulto mayor y reconocer un catálogo de derechos fundamentales, muchos de los cuales aborda este proyecto, por ejemplo, la no discriminación de personas por edad, la creación de una política nacional del adulto mayor y un Servicio Nacional del Adulto Mayor que, por cierto, hay que fortalecer y vincular a otros servicios, como el Senadis y otros que dependen del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a cuya titular aprovecho de saludar.

Este proyecto también busca establecer apoyo judicial en caso de abandono social por parte de la familia del adulto mayor, un estatuto especial para personas mayores, derecho a atención preferente y oportuna, y una política de salud de acuerdo a sus características.

Es un buen proyecto, pero si no hay voluntad, no hay recursos y no hay convicción de la clase política y de la institucionalidad respecto de estos temas, el proyecto será letra muerta. Pasará lo que ha sucedido con la "ley TEA" o lo que podría pasar -espero que ello no sucedacon la ley de cuidadores.

No nos podemos quedar en las buenas intenciones y en el reconocimiento. Esto no puede convertirse en uno de esos proyectos de ley que conmemoran días o en una solicitud de resolución, que a veces son solo un saludo a la bandera. No podemos quedarnos impávidos ante la situación que viven los adultos mayores que representamos.

Hay adultos mayores que no tienen luz, que llevan seis días sin energía eléctrica -esto lleva a que personas pongan en riesgo su vida-, porque hay un Estado indolente y empresas que finalmente no se hacen cargo de determinadas problemáticas. Otros no tienen agua, porque viven en el mundo rural.

Cuando el Estado proteja de verdad, integralmente, podremos decir que estamos haciendo el trabajo. Si solo dejamos estas materias consignadas en letras y no se aplica la ley o no se implementa esta política pública en futuros gobiernos, las cosas no se estarán haciendo bien, cosa que ocurre hoy.

Como Demócratas, apoyamos con nuestros votos la reforma de pensiones. Espero que ello se implemente correctamente, pero falta mucho aún.

Vamos a aprobar este proyecto, pero también espero que en el Senado y en lo que resta de trámite sea mejorado en cuanto a recursos, voluntad y acción.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, aquí se han dicho muchas cosas y todas son reales.

Quiero enfatizar que los derechos humanos son inalienables e indivisibles. Cuando uno analiza lo que está pasando con la población de personas mayores en Chile -se acerca al 15 por ciento del total de habitantes-, nos damos cuenta de que no se cumple la consigna de

defender los derechos humanos. Lo digo porque pareciera ser que una vez que las personas envejecen, no tienen derechos. Cuando les entregan cosas, se las infantiliza, o da la impresión que se les hace un favor cuando se las lleva a pasear o son atendidas en un consultorio, aunque deban esperar cinco horas, o acceden a algún beneficio municipal o del Senama.

Si bien el proyecto de ley no es perfecto, pone énfasis en aquellos aspectos donde el Estado debe ser garante de los derechos de los adultos mayores, estén trabajando o no. Eso pasa cuando se tiene una política integral. Sabemos perfectamente que hay problemas en salud, pero también los hay en vivienda, en pensiones, en educación, en materia de redes y en muchos otros aspectos en el ámbito de la convivencia.

Está bien fortalecer el Senama, pero creo que la institucionalidad no puede seguir haciendo más de lo mismo. Debe observar el continuo del curso de la vida, identificar las necesidades de las personas en distintas etapas y, sobre esa base, procurar que los adultos mayores tengan una vejez digna en la que satisfagan sus necesidades básicas, con redes de apoyo familiares o comunitarias, y sean atendidos por distintos organismos públicos o privados.

Por lo tanto, construir esta ley me genera esperanza, pero también preocupación. Más allá de un discurso bonito, es necesaria una propuesta concreta sobre el abordaje intersectorial de los principales problemas que enfrentan las personas mayores. En esa tarea debemos preguntarles a ellos en lugar de hacerlo por nuestra cuenta. Muchas veces, los técnicos creemos que lo sabemos todo y no es así. Al escuchar a la gente, nos damos cuenta de que a veces estamos muy perdidos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, votaré a favor este proyecto en general, porque fortalece el Senama y avanza, al menos en lo declarativo, hacia un trato justo para quienes hoy sienten que su país les dio la espalda.

Todos aquí decimos estar preocupados por nuestros adultos mayores, pero la pregunta real es cómo los protegemos. ¿Con normas responsables y viables o con populismo legislativo disfrazado de buena intención? Obligar a cualquier empresa privada a entregar entradas con 50 por ciento de descuento solo por organizar un espectáculo cultural no es justicia, sino una expropiación encubierta. Otra cosa es que en toda solicitud de patrocinio, subvención o entrega de fondos públicos para eventos culturales se exija ese descuento como condición mínima. Si alguien recibe plata del Estado, perfecto, pero que esa persona o empresa entregue beneficios a nuestros adultos mayores. Eso es justo; lo otro es abuso.

Hoy, a través de una indicación del Ejecutivo, intentan colar nuevamente por la ventana 19 cargos en el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Dicen que es para proteger a los adultos mayores. ¿Y por qué no lo hace la Corporación de Asistencia Judicial? ¡Por favor! Todos sabemos acá para qué quieren más funcionarios en el INDH. No es para proteger a la abuelita que espera una pensión digna, sino para seguir persiguiendo a carabineros, militares y a cualquier persona que se oponga o no encaje con su relato ideológico. Yo pregunto: ¿van

a defender con la misma fuerza al adulto mayor víctima del terrorismo en La Araucanía o solo a los terroristas que aterrorizan a esos mismos adultos mayores en La Araucanía?

Señora Presidenta, este proyecto tiene cosas valiosas y lo votaré a favor, pero no voy a permitir que este gobierno use como rehenes a los adultos mayores de Chile para avanzar en su agenda ideológica o premiar con más sueldo y más poder a operadores políticos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el que se ha convertido en una verdadera defensoría de delincuentes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, uno de los puntos que más valoro en este nuevo informe es la eliminación de la intervención del INDH en la protección de los adultos mayores, porque, como sabemos, su desempeño no ha sido el mejor en términos de defender las causas que realmente se deben priorizar frente a otras que son absolutamente reprochables.

Por otra parte, me llama la atención que se elimine la posibilidad de que los notarios puedan exigir que se acredite la lucidez mental de las personas mayores. Con esto podemos abrir una puerta para que familiares inescrupulosos perjudiquen su patrimonio.

Lo que me deja un poco más tranquilo es que este proyecto de ley crea una acción especial de protección de las personas mayores ante tribunales de familia, para que, dentro de otras cosas, se pueda denunciar el perjuicio patrimonial provocado por algún tercero.

Valoro, además, la creación de la figura jurídica de abandono social, también en tribunal de familia. Es usual ver a adultos mayores abandonados por su propia familia, la que no se hace cargo de ellos o tan solo un familiar carga con todo el peso de su cuidado.

Me inquieta, eso sí, la forma en que se van a garantizar las prioridades que se establecen en este proyecto de ley, como, por ejemplo, la preferencia en salud.

Si no hemos logrado terminar con las listas de espera, donde han muerto centenas de personas, y tenemos a la mayoría de los hospitales sin insumos, ¿de qué forma se va a garantizar esta atención preferente a personas mayores con todas las garantías que establece la ley?

Voy a aprobar el texto de este nuevo primer informe, pero espero que todas estas garantías para las personas mayores no se transformen en letra muerta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, quiero partir mi intervención reconociendo que este es un proyecto que da un paso necesario hacia una sociedad que asume con responsabilidad y con dignidad el desafío complejo de lo que significa envejecer.

No se trata solo de cifras demográficas o de políticas públicas, sino de madres, de padres y de familias enteras que cuidan y que trabajan, por cierto, sosteniendo a este país, sin que el país muchas veces los sostenga de vuelta a ellos. Por eso, valoro profundamente que el proyecto promueva un enfoque de derechos humanos que reconozca el envejecimiento como un proceso diverso y digno -no como una carga-, que fortalezca al Senama y que incluya un rol más activo del Ejecutivo en el diseño de la política nacional de envejecimiento. Sin embargo, me es imposible no alzar la voz ante uno de los aspectos más controversiales que se discutieron en esta iniciativa. Me refiero al capítulo completo que trata sobre materias laborales para las personas mayores. Resulta relevante señalar que no pasó por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y se nota.

Durante la discusión se instaló la idea de crear un estatuto laboral especial para este grupo, pero -¡ojo!- muchas veces esto que aparece como flexibilidad o adaptabilidad tiende a ser precarización disfrazada.

Esto lo vivimos hace como ocho años cuando se discutió en este mismo Congreso un estatuto laboral juvenil, que por suerte fracasó, que proponía exactamente algunas de las medidas que este proyecto aborda en materia laboral: trabajar con jornadas fraccionadas y con menos indemnización por años de servicio, y suponer que existe una igualdad entre las condiciones de trabajadores jóvenes y personas mayores, pero además una igualdad ante el empleador. Desde el Ejecutivo esto se advirtió, y nosotros compartimos esa advertencia, porque no hay Estado que pueda tolerar que la vida completamente trabajada de una persona culmine con la negación de algunos de los derechos más básicos.

Por eso, como bancada del Frente Amplio, hemos presentado una solicitud de votación separada para eliminar aquellas modificaciones que son negativas, que van a perjudicar a las personas mayores. Hablamos de modificaciones que se incluyen en el Código del Trabajo y que buscan abaratar el costo y reducir derechos laborales en estos contratos de personas mayores. Creo que ese no es el camino.

Vamos a discutir prontamente un proyecto de ley de subsidios laborales, que va a permitir centrar el foco precisamente en las personas mayores y en las personas más jóvenes que tienen dificultades para entrar al mercado laboral, no reducirles los derechos laborales. Me parece que promover el envejecimiento positivo no puede ser a costa de normalizar trabajos precarios ni de convertir a quienes dieron su vida de trabajo en trabajadores y trabajadoras de segunda clase.

Entonces, el verdadero envejecimiento positivo no es el que oculta las arrugas del actual modelo laboral que tenemos, sino el que reconoce la historia que van contando esas arrugas.

Colegas, yo los llamo a que, por favor, no traten de pasar un gol proempresario en un proyecto que se trata del envejecimiento positivo y no del enriquecimiento a costa de quienes envejecen.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero hacer presente una circunstancia recién vivida con el conocido señor Soto -llámase pastor-, del que usted también ha sido víctima en algunas circunstancias, porque ha insultado a otras parlamentarias. A mi ingreso a la Corporación, él me ha amenazado de quemarme en el infierno. Eso constituye un delito sancionado en el artículo 495, número 4°, del Código Penal.

Por lo tanto, solicito no que se mande a un funcionario a apagar la radio que tiene esta persona, sino que se ejerzan acciones y una medida de protección para que dicho señor no se acerque a nuestro lugar de trabajo. No lo pido; esta vez lo exijo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Señora diputada, vamos a ver el caso con la Secretaría y la Fiscalía, para asegurar de la mejor manera la protección de los parlamentarios frente a las agresiones del llamado pastor Soto.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, quiero saludar a la ministra y decirle que voy a votar a favor este proyecto.

Además, quiero felicitarla porque ha impulsado buenas políticas públicas. El problema es que tenemos ciertas diferencias en algunos puntos, como, por ejemplo, en el proyecto de adopción, que hoy ya es ley vigente, como usted bien me corrigió, pero también en este proyecto.

Está bien que se impulsen políticas públicas que apunten a hacerse cargo de nuestros adultos mayores, sobre todo si la tasa de fecundidad ha disminuido mucho: al promedio de 1,3 hijos por mujer, muy por debajo de los 2,1 hijos por mujer, que es la cifra requerida como tasa de reemplazo poblacional. Ministra, esa también sería una muy buena política pública. Yo sé que usted tiene la capacidad para llevarla adelante, para entender lo que está pasando en nuestro país.

Hay un artículo que dispone principios de interpretación de la ley que no se definen -eso también me confunde-, tales como el acceso igualitario a la justicia, la pertenencia territorial, la progresividad y no regresión, la equidad y la igualdad de género. ¿Por qué siempre metemos la ideología de género en los proyectos, ministra? Ojalá la dejáramos a un lado.

El Ejecutivo también presentó una indicación para agregar un nuevo artículo 8. Dicha disposición establece que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) deberá promover y promocionar los derechos humanos de las personas mayores, además de destinar personal a la interposición de acciones legales. Lo malo es que esta indicación repite una obligación que ya tiene el INDH, según su propia ley N° 20.405, que creó diecinueve cargos profesionales con un costo altísimo. Eso me provoca demasiado ruido, ministra.

Ministra, otro punto que también me confunde dentro de su buen proyecto es que en el Senama se crea un nuevo cargo de subdirector y se modifica el cargo de coordinador regional a director regional, agregando para ello los cargos de jefe de administración y finanzas en todas las direcciones regionales y de subdirector de servicio. Esto supone la creación de diecisiete cargos a nivel nacional, que también suponen un costo altísimo.

Entonces, creo que en sus buenos proyectos, como el de adopción, el que estamos viendo ahora y los que veremos en el futuro, se debe eliminar todo lo que tiene que ver con la ideología de género y estas inyecciones brutales de personal, con costos altísimos, creando nuevos cargos, en circunstancias de que se podrían utilizar los mismos que ya existen.

Ministra, voy a votar a favor su proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, garantizar una vejez digna es una deuda que tenemos como sociedad que no podemos seguir postergando. Las personas mayores ya han pasado largos años de su vida trabajando. Han aportado con esfuerzo al desarrollo del país. Por eso, merecen descansar con seguridad, con respeto y también con bienestar. No podemos permitir que quienes lo han dado todo vivan su última etapa en precariedad o en el abandono.

Este proyecto de ley incorpora herramientas concretas y fundamentales para lograr un óptimo desarrollo de la ley, como el procedimiento judicial para la aplicación de medidas de protección en favor de las personas mayores. Esta vía permitirá actuar con rapidez y justicia ante situaciones de vulneración de derechos, maltrato o negligencia, asegurando que el Estado llegue a tiempo, cuando más se necesita.

En la Región de O'Higgins, donde muchas comunas tienen alta proporción de adultos mayores y también carencias en servicios básicos, este proyecto es especialmente relevante. Fortalecer la institucionalidad del adulto mayor, promover el envejecimiento positivo y avanzar hacia un sistema real de cuidados es una urgencia territorial. Promover el envejecimiento positivo y fortalecer la institucionalidad del adulto mayor es urgente y necesario para que nuestras personas mayores vivan con dignidad en todo el territorio.

Por eso, votaré a favor este proyecto, porque representa un avance concreto hacia una sociedad que honra a quienes nos antecedieron y construye un país más justo para todas las generaciones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo, las conversaciones, los consejos y la participación de los adultos mayores de la Región de

Tarapacá, quienes participaron y aportaron a través de sus organizaciones para que esta futura ley no sea sobre lo que nosotros creemos, sino sobre lo que ellos necesitan.

Es así como este proyecto pretende actualizar nuestra legislación y materializar el discurso eterno de consideración y preocupación hacia los adultos mayores, para revertir así la falta efectiva y la real acción hacia ellos en la convivencia, materialización y ejercicio de sus derechos.

Por tanto, a través de esta iniciativa buscamos promover y proteger de manera muy concreta y financiada un conjunto de acciones para el envejecimiento positivo, digno y saludable de las personas mayores. En consecuencia, nos hacemos cargo de asegurar una serie de derechos y principios, entre los cuales destacan el fortalecimiento del buen trato y la atención preferencial hacia las personas mayores en todos los órganos del Estado, el principio de acceso a la educación y el de acceso igualitario a la justicia, entre otros.

A través de indicaciones logramos incorporar el principio de acceso a la educación de las personas mayores, reconociendo la existencia de brechas digitales para el acceso a la información, y que el Estado comprometa acciones para su alfabetización digital y la difusión de información relacionada con establecimientos de salud, o con entidades como el Servicio de Registro Civil e Identificación o el Servicio Electoral, entre otros.

Respecto del derecho a la protección de su salud, se pone de relieve la ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en las atenciones de salud, especialmente a manifestar su consentimiento libre e informado, dejando en claro que las personas mayores tienen derecho a ser atendidas preferente y oportunamente en las instituciones de salud, y a que se les brinde la información completa en un lenguaje claro, simple y adecuado.

Asimismo, regulamos el acceso igualitario a la justicia, al consagrarlo como un principio y un derecho. Se regula también el abandono social de las personas mayores, pudiendo recurrir a los programas especializados con que cuenta el Senama, procurando el restablecimiento de sus derechos.

En caso de concurrir los requisitos de la figura de abandono social, las personas mayores, además de acceder al Senama, podrán recurrir ante el juzgado de familia correspondiente a su domicilio para requerir su protección a través de un procedimiento judicial.

No obstante, no podemos pasar por alto la visión ideológica que, por tercera vez, incluye que su defensa no se haga a través de lo que ellos nos pidieron, de la defensoría de las personas mayores, sino a través del INDH. Por tercera vez incluyen esa normativa, la cual no vamos a aprobar.

Los adultos mayores no deben ser utilizados con fines ideológicos ni para beneficiar a esa institución, que claramente...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, muy pocas veces podemos hablar de vejez digna en esta Cámara, así que me alegro, valoro y reconozco el trabajo de la

ministra en ese sentido. Creo que no bastaba solo con la reforma de pensiones, sino que también debíamos hacernos cargo del abandono y de la soledad en que viven algunos adultos mayores, desde Arica hasta Magallanes.

Quiero contar acá un caso que se repite -lamentablemente, no es solo uno, sino varios- en todas las regiones, y también en Magallanes, en que adultos mayores que van a un hospital llevados por sus familias para tratarse por alguna urgencia, quedan ahí abandonados, en el hospital, lo que conocemos como enfermos o pacientes sociosanitarios.

Esa es una realidad bastante compleja, primero, por el abandono que significa; segundo, porque se utiliza una cama de hospital, con un costo altísimo para el Estado, con un objetivo que no corresponde, y, finalmente, por lo que ocurre con ese adulto mayor, que es abandonado por su familia, lo que muchas veces lleva aparejado que se tome el control de su pensión y sus bienes, quedando desamparado en una cama de hospital, a veces por meses. Eso ocurre en Punta Arenas, también en Puerto Natales, y no me cabe duda de que en todos los distritos que representamos en esta Sala.

Por eso, creo que esta figura del abandono social viene a responder a esa realidad. En ese sentido, acá quiero pedirle a la oposición, por su intermedio, Presidente, que dejemos la ideología atrás, independientemente de que les guste o no la posición que tiene el Instituto Nacional de Derechos Humanos en causas de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.

Me parece del todo lógico que, en vez de crear una nueva institución, que es lo que busca la oposición, algo bastante contrario a todos sus debates y discursos, utilicemos la *expertise* del Instituto Nacional de Derechos Humanos para que represente a esos adultos mayores abandonados, y presente las demandas correspondientes ante los juzgados de familia, algo que contribuirá a la calidad de vida de esas personas, y también permitirá que los hospitales públicos no se transformen en establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam).

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, saludo por su intermedio a los miembros del Club Adulto Mayor Siglo XXI que se encuentran en las tribunas, así como al señor Máximo Breake, concejal de la comuna de Independencia, quien los acompaña.

Qué providencial que asistan a esta sesión de la Cámara justo cuando estamos discutiendo un proyecto que versa sobre promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.

Lo hemos anunciado con distintas visiones, pero varios miembros de nuestra bancada del Partido Republicano hemos anunciado ya nuestro voto favorable a este proyecto, si bien tenemos varias críticas sobre algunos puntos.

Cuando hablamos de adultos mayores, me resulta inevitable recordar a mis cuatro abuelos, quienes fallecieron muy jóvenes, y a quienes no tuve la suerte de conocer. En 1992 partieron tres de ellos, cuando yo tenía apenas tres años, y en 1998 partió mi abuela Olga, a quien alcancé a conocer un poco más.

Entonces, cuando recorro mi distrito y me encuentro con gente como doña Mariana Barros, del Club Generación 2000, de Renca, o como doña Nancy Arredondo, incansable dirigenta de Quinta Normal, me resulta inevitable ver reflejados en ellas a mis abuelos. Menciono igualmente a doña Clara Maturana, que, si bien vive sola, nos ha recibido muchas veces con mucho cariño en su casa, en Conchalí, para tomar once, además de haber tenido la alegría de haber dejado en su momento un lindo traje para mi hijo Octavio; también a doña Patricia Vargas y a su esposo Omar, quienes siempre nos han dicho que les encantaría participar mucho más en distintas actividades, si bien la salud no siempre los acompaña.

Es inevitable ver reflejados a nuestros abuelos en muchos de esos vecinos, y ver también los dolores que ellos sufren. Creo que los grandes dolores de la tercera edad, de los adultos mayores de nuestro país, son dos.

Primero, el abandono, no siempre el abandono familiar, sino, sobre todo, el abandono del Estado; y, segundo, la inseguridad.

Ahí se genera una paradoja, que mencionó ya el diputado Hotuiti Teao, pero quiero profundizar en ella, porque es inaceptable que, en un país en que a los presos que han cometido los peores crímenes se les dan tres comidas diarias, a nuestros adultos mayores los dejemos esperando en las filas de los consultorios y les mantengamos las veredas de sus barrios en malas condiciones.

Eso es contradictorio. También es contradictorio que, en un proyecto que busca mejorar las condiciones de los adultos mayores de nuestro país, se nos meta por la ventana, se nos meta la trampa, de aumentar nuevamente en 19 cargos la dotación del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Eso no ayuda en nada, ¡no insistan en una medida como esa!

Vamos a votar a favor, por supuesto, pero en varias de las votaciones separadas vamos a demostrar nuestro malestar frente a tales medidas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación, particularmente a los señores Mauricio Marín y Marcelo Cid, quienes trabajan en la radio de la Cámara y siempre me apoyan en distintas instancias.

Con mucha alegría inicio mi intervención porque nos vamos a referir a nuestros queridos adultos mayores.

Permanentemente me reúno con adultos mayores de mi distrito y veo en terreno la falta de apoyo real a sus problemas de salud, de ingresos y, en algunas ocasiones, por su total abandono. Por eso, hago un llamado a que votemos a favor este proyecto de ley, que promueve el envejecimiento digno, activo y saludable de todas las personas, y que protege el pleno goce y ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas mayores en condiciones de igualdad con los demás, con el fin de contribuir a su plena inclusión y participación en la sociedad.

La iniciativa garantiza el abordaje integral de las necesidades de los adultos mayores, que incluyen salud, bienestar social, participación ciudadana y acceso a los derechos, lo que en la práctica se traducirá en un reforzamiento de la estructura legal y administrativa para el cuidado de los adultos mayores, a fin de asegurarles una atención efectiva y eficiente por parte del Estado y los servicios, sobre todo con el fortalecimiento del rol del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama).

Como dijo una colega, muchas personas mayores, lamentablemente, son abandonadas en hospitales. Las familias las dejan y se olvidan de ellas, y solo gracias a la atención de los funcionarios de los hospitales pueden salir adelante; pero, evidentemente, ese no es el lugar en que deben estar.

Por favor, al hablar de nuestros adultos mayores, realmente preocupémonos de ellos. Sobre este punto, hago un llamado particular a las autoridades. Represento a la Región de La Araucanía, donde hay miles de adultos mayores que no tienen luz, pero ni las autoridades a cargo ni las empresas responsables del suministro eléctrico solucionan ese problema que les aqueja. Particularmente, me refiero a la empresa Codiner, que ha actuado muy irresponsablemente en la Región de La Araucanía.

Para qué mencionar que nuestros adultos mayores deberían tener atención preferencial en los bancos.

También quiero señalar la preocupación por la localidad de Santa Julia, comuna de Curacautín, particularmente expresada por el señor Leonardo Sandoval, y también la preocupación de Marcela Weise, de la comuna de Victoria, porque también en dichas comunas hay adultos mayores sin energía eléctrica.

Votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, hoy discutimos el proyecto que permite y promueve el envejecimiento positivo, considerando la situación actual que tiene nuestro país a propósito de la pirámide de natalidad y envejecimiento, que hoy está invertida.

La verdad es que la tercera edad está en un abandono que es absolutamente invisible. Más de la mitad de los adultos mayores en nuestro país siente que las instituciones del Estado y nosotros no nos preocupamos genuinamente ni atendemos sus mayores necesidades.

Aquí se ha hablado mucho de que los adultos mayores puedan hacer comunidad, cosa que comparto. Muchos clubes se reúnen todas las semanas y, sí, hacen comunidad; pero ¿qué es lo que realmente comparten en esos momentos? Comparten sus penas, sus dolores, sus pesares, junto, quizás, con un tecito con sopaipillas. Pero, ¿cuál es el propósito de vida que les entregamos nosotros, como Estado e instituciones, a quienes hoy cumplen la tercera edad y se reúnen todas las semanas lamentablemente a contar más tragedias y cosas negativas que positivas? Si hablamos de que la esperanza de vida ha aumentado, tenemos que ser capaces de entregar a nuestros adultos mayores una vida con esperanza. No puede ser que se reúnan

todas las semanas a contar sus problemas de salud y de dinero. ¿Por qué no pensar, en el ámbito y en el terreno más emocional, que cada día se despierten con un sentido o con un propósito de vida? Es una cuestión que, sin lugar a dudas, también forma parte de la salud emocional, de la salud mental y de la salud en general de las personas mayores. A ese bienestar y a esa promoción del envejecimiento positivo deberíamos apuntar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, hoy vamos a votar a favor este proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del Servicio Nacional del Adulto Mayor, y crea una modalidad de trabajo flexible para los adultos mayores.

Ustedes han visto que recurrentemente invitamos a distintos adultos mayores de la Región de O'Higgins a conocer el Congreso. Este es un trabajo que hemos hecho no solo para que tengan la oportunidad de venir, sino también porque, en la medida en que uno los va conociendo, nos vamos dando cuenta de que el abandono en que se encuentran, a medida que van cumpliendo más años, se transforma en un dolor que no les permite seguir disfrutando la vida, después de haberlo entregado todo por el país. La verdad es que, para nosotros, el trabajo con los adultos mayores ha sido importante, no solo para aprender de ellos, como se dice siempre, sino también para conocer sus carencias.

Si bien estamos promoviendo este proyecto de ley de envejecimiento positivo, que entrega un marco jurídico de derechos para las personas mayores y facilita su contratación, quisiera reflexionar en cuanto a que, más allá de crear este marco jurídico, también se necesita resaltar el valor de ellos dentro de las familias de nuestro país. Muchas veces son los adultos mayores quienes terminan criando a sus nietos y sacando adelante a sus propias familias, pero la vuelta de mano de quienes deben hacerlo, que son sus hijos o sus propios nietos, a veces es nula o escasa.

Esta iniciativa es un avance, sin duda alguna; pero también se necesita que este avance se concrete. Por ello, pido que el ministerio esté totalmente arriba cuando se promulgue la ley, de modo que sea un cambio efectivo para los adultos mayores.

Por ellos, más allá de algunas diferencias que podamos tener respecto del proyecto, lo votaremos a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, ayudar a las personas mayores es urgente. Cientos de personas mayores se encuentran en situación de total abandono y no cuentan con una ayuda directa por parte del Estado. El Ejecutivo ha sido claro en su misión

de apoyo a las personas mayores y sus necesidades; sin embargo, siguen existiendo dificultades para ellos en el acceso a los servicios de salud y de justicia, así como al mercado laboral, algo que también, evidentemente, aborda este proyecto de ley.

Debemos estar todos alineados con las necesidades que presentan las personas mayores, más allá de nuestras diferencias políticas. La prioridad es la participación. En ese sentido fue muy importante no solo el debate que dimos al evaluar el proyecto, sino también escuchar a cada uno de los adultos mayores que participaron en la discusión.

Debemos trabajar con mucho compromiso para que nunca más un adulto mayor viva en precariedad y en abandono. Es importante la atención oportuna en todos los ámbitos de su vida. Este proyecto hará que se respete a nuestras personas mayores y que realmente exista justicia para ellos, algo que muchas veces no está en sus manos.

La responsabilidad de la atención digna de las personas mayores es del Estado, pero también debe existir una colaboración público-privada. No obstante, lo más importante es la deuda que tenemos como sociedad. Hoy, todos debemos preocuparnos de las personas mayores. Hoy, debemos tener mayor fiscalización en los Eleam, pero también en los hogares informales, porque allí, muchas veces, se vulneran los derechos de nuestras personas mayores.

Debemos hacer que este proyecto tenga un impacto real en las personas mayores, y que no solo sea una iniciativa que contenga buenas intenciones. Debe ser un proyecto que dé garantías, porque los adultos mayores necesitan de todos nosotros.

No tengo ninguna duda de que este proyecto se aprobará por unanimidad en la Cámara de Diputados, porque quienes trabajamos en terreno y estamos con los adultos mayores sabemos que tenemos una deuda, por lo cual debemos ser capaces de ponernos de acuerdo para sacarlo adelante, para que realmente tenga un impacto en las personas mayores, porque tenemos una tremenda deuda con todos ellos.

Aprovecho de saludar a todos los adultos mayores de mi distrito, quienes están pendientes de este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, estamos frente a un proyecto de ley que expresa claramente la sensibilidad y compromiso del gobierno con el cada vez más relevante mundo de las personas mayores.

Esta iniciativa constituye un paso fundamental en la perspectiva del reconocimiento y la valoración de la dignidad y derechos de las personas mayores, porque es un paso dado en dirección a organizar el Estado con esa finalidad.

El fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, las mejoras al Plan Nacional de Envejecimiento, la atribución de obligaciones a otras reparticiones públicas, la creación de consejos de personas mayores en todo el país, entre otros avances, dan cuenta de un cambio de mirada en el Estado hacia un sector cada vez más numeroso y relevante en nuestra sociedad.

Esta es una mirada que no solo se basa en la justicia y el reconocimiento de los derechos y dignidad de las personas mayores, sino que también expresa la valoración del rol activo que cumplen en nuestro país. Sin embargo, como siempre ocurre cuando se discuten formas de promover algo tan relevante, como el empleo de sectores postergados, hay quienes, con el pretexto de estimular la contratación de personas mayores, proponen la añeja fórmula de debilitar sus derechos laborales y deteriorar sus condiciones de trabajo. Así pues, se pretende una flexibilidad basada en la absurda idea de que la persona mayor que busca un trabajo está en igualdad de condiciones con el empleador para fijar su jornada de trabajo y hasta la suspensión de su contrato. Esto constituye un inaceptable riesgo de precarización de unos derechos que para el resto de los trabajadores y trabajadoras están asegurados en la ley, pero se pretende que para las personas mayores queden entregados a la voluntad del empleador.

Esperamos que esto se pueda corregir en el próximo trámite legislativo, incluido el rol que debe cumplir el Instituto Nacional de Derechos Humanos, ya que no aprobaremos un capítulo laboral contrario a lo que establece el proyecto. Mientras este fortalece los derechos de las personas mayores, ese capítulo pretende hacer de las personas mayores trabajadoras y trabajadores de segunda clase.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, sabemos que en Chile más de dos millones y medio de personas tienen más de 65 años de edad. Solo en el distrito N° 10, el cual represento, existen más de 150.000. Y con la esperanza de vida en aumento, por cierto que la vejez será la etapa más larga de nuestras vidas.

Hoy, muchas personas mayores viven sin apoyo, sin cuidados, sin tener a quién recurrir en caso de necesidad, y son víctimas permanentes de maltrato, discriminación y exclusión. A pesar de todo, muchos y muchas siguen trabajando en condiciones adversas y con salarios injustos. No podemos seguir mirándolas como una carga, porque son parte activa de nuestra sociedad y deben vivir de manera digna, porque son valiosas.

Este proyecto representa un paso concreto hacia el país que valora a las personas mayores, que reconoce sus derechos a la autonomía, a vivir sin violencia, al trabajo digno, a la salud y al esparcimiento, que establece una política nacional de envejecimiento positivo con participación real de las organizaciones de personas mayores y que crea, además, mecanismos contra el abandono social y promueve una institucionalidad robusta que los proteja. Eso es muy positivo.

Sin embargo, lamentamos que la derecha haya bloqueado la facultad del Instituto Nacional de Derechos Humanos para defender a las personas mayores, y que promuevan la mal llamada "flexibilidad laboral", que tanto daño hace al trabajo en nuestro país, y que solo precariza aún más el empleo de quienes han trabajado toda su vida. Aun así, a pesar de todo esto, confiamos en que en la Sala se corrija este retroceso, reponiendo el rol específico en defensa de los derechos de las personas mayores que debe cumplir el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Además, confiamos en que se rechace cualquier forma de discriminación y precarización laboral por edad.

Sin lugar a dudas, nuestro compromiso es con la vejez digna, pero esta debe ser activa y protegida, con políticas que no marginen, que no abusen y que no precaricen.

Apoyamos con fuerza este proyecto, porque creemos en un país donde las personas mayores vivan con seguridad, con derechos y con el reconocimiento que merecen.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, este es un proyecto muy importante, porque todos tenemos un tremendo respeto y mucha experiencia, sobre todo en nuestros distritos, con adultos mayores, a los cuales uno ya empieza a integrarse.

Me alegra estar con ellos, ver cómo se manifiestan cuando se juntan y lo bien que lo pasan. Muchas veces, uno piensa en lo impresionante de esta actitud frente a la vida, a veces teniendo tan poco.

Sin embargo, debemos partir por casa. Cada uno de nosotros tiene que hacer un recuento interior en cuanto a cómo están nuestros adultos mayores y nuestros padres, respecto de cómo son tratados, porque la única forma de ser coherentes no es solo con un proyecto de ley, sino con nuestro proyecto de vida.

Ahora, se ha dado el tema sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos, lo cual me sorprendió muchísimo, porque en la comisión hemos discutido muchas veces sobre cuál es la labor y la tarea del Instituto Nacional de Derechos Humanos. No obstante, celebro que, de alguna forma, se haya dado esta discusión y que se abran a algo que me parecía impensado, porque siempre estuvimos centrados en la falta de los derechos humanos en relación con la violencia ejercida por el Estado contra un particular. Pero ahora me pregunto: ¿esta discusión se habrá consensuado con el Instituto Nacional de Derechos Humanos? Esa institución iba a tener otra labor, de modo que me pregunto si se habrá consensuado que iban a defender a los adultos mayores del abandono de que puedan ser objeto por parte del Estado y de sus familias.

Por lo tanto, esta situación, de alguna forma, me levanta una pequeña sospecha sobre lo que se pretendía hacer, dado que todos los años, en la ley de presupuestos, discutimos sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y la pregunta razonable que cabe hacerse es: ¿por qué el Senama no hace esta pega? ¿Por qué no se fortalece el Senama? Son ellos los que conocen a nuestros adultos mayores, los que saben más de sus necesidades; sin embargo, estas atribuciones se las dan al Instituto Nacional de Derechos Humanos, en vez de dárselas directamente al Senama, para que pueda defender, en las distintas formas, a nuestros adultos mayores.

En ese sentido, uno tiene esta sospecha. ¿Por qué dar esta atribución al Instituto Nacional de Derechos Humanos? ¿Para qué? ¿Será porque ellos saben o van a aprender a hacer este trabajo? Lo pregunto porque nunca lo han hecho. ¿O de frentón es para hacer, el día de mañana, una defensa corporativa cuando el tema de la permanencia o no del Instituto Nacional de Derechos Humanos se vuelva a discutir? Y en esa situación se va a decir: "¡Pero si el Instituto Nacional de Derechos Humanos defiende a los adultos mayores en este país!".

El que tiene que defender a los adultos mayores en este país, en este caso, es el Senama, y no el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Yo no tengo claridad de que ellos estén preparados para esta situación, pero, a pesar de todo, creo que eso es algo menor.

Este es un tremendo proyecto; por lo tanto, espero que avance, que realmente se cumpla y que no sea solo una promesa en el papel.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, por supuesto que apoyaré y votaré a favor este proyecto que tanto discutimos en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, en que fueron las mismas personas mayores quienes expusieron sobre sus necesidades y realidades. ¿Y cómo olvidar la defensoría de las personas mayores? Es algo que se solicitó, pero que por un tema de recursos, de no llegar a acuerdos, lamentablemente, no quedó establecido en esta propuesta. Sin embargo, quiero decir que seguiremos trabajando para cumplir aquello que tanto nos han pedido las personas mayores.

Aquí tratamos de colocar, a pesar de nuestras diferencias en la comisión, todo nuestro apoyo. Creemos que es importante reconocer a las personas mayores y su esfuerzo, pero también entregarles las mejores condiciones para que se puedan desarrollar en la medida que quieran, para que puedan trabajar si lo quieren hacer o se puedan jubilar si lo quieren o lo pueden hacer.

Entonces, creo que en esta materia el foco y lo primero son las personas mayores, es priorizarlas en las atenciones, en las actividades culturales, en cómo las protegemos ante la ley y ante aquellos que se quieren aprovechar de ellas por su edad o por su discapacidad.

Este es un proyecto muy ambicioso que quiere entregar una mejor vejez, un mejor espacio y una mejor condición. En este sentido, una cosa que conversamos en la comisión fue que para tener una mejor vejez uno debe tener una buena niñez, una buena condición de vida.

Algo que nos pidieron las personas mayores, que era muy importante -acá se mencionó-, tiene que ver con lo laboral. Muchas de ellas tienen ganas de seguir trabajando, pero no lo pueden hacer en igualdad de condiciones porque no están bien de salud o en condiciones físicas adecuadas. Por eso se buscó tener flexibilidad, lo que no significa precarizar. En esa línea, lo que sí queremos pedir, y yo en particular lo pido, es la fiscalización de esta ley en proyecto para que se aplique de la mejor manera y ese sueño se cumpla.

Quiero agradecer también, en nombre de la señora Juanita, de la población Bonilla, en Antofagasta, una indicación que busca proteger su decisión de jubilarse y no perder sus años laborales. En este proyecto, al menos, garantizamos cuatro años. Creo que eso es importante para entregar dignidad...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, es sabido por todos que Chile está envejeciendo, y cada vez más. De ahora en adelante tendremos a más y más adultas y adultos mayores en el país, a quienes debemos proteger.

Es lamentable que este período de vida, que debiera ser de descanso y disfrute, sea para muchos de vulnerabilidad y agotamiento. Tenemos que proteger a quienes se encuentran en este período.

Por eso -por su intermedio, señora Presidenta, saludo a la ministra y al ministro presentes-, en materia de adulto mayor no solo debemos prevenir, sino también hacernos cargo de la salud, del envejecimiento y dignificar la llegada a esta etapa de la vida.

Este proyecto es muy importante, porque establece un marco para garantizar los derechos de las personas mayores y deberes para el Estado. Sin embargo, no podemos quedarnos solo en listar derechos; debemos fortalecer las políticas públicas que ya existen, como la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Chile y las líneas de acción en salud y prevención de la violencia hacia adultos mayores.

Es realmente sorprendente la tozudez de algunos sectores de la derecha en seguir manifestando la necesidad de flexibilizar y alargar la vida laboral de las adultas y los adultos mayores. La jubilación es para descansar, no para continuar trabajando en peores condiciones laborales y menos para disminuir los derechos que ya están establecidos, como les gustaría a algunos sectores acá presentes.

Nosotros no queremos que la vejez sea un momento solitario, de trabajo en condiciones indignas; queremos mejorar las pensiones y dar un propósito de vida a los adultos mayores, más allá del trabajo, a través de la comunidad y el desarrollo personal. Debemos dar una respuesta desde el Estado ante el abandono de los adultos mayores, pero haciéndonos cargo también de quienes cuidan. Por eso, quiero valorar el Sistema Nacional de Cuidados, que es fundamental como política complementaria a cada una de estas iniciativas.

Es nuestra obligación como parlamentarios lograr que la vida de los ciudadanos sea cada vez más digna, sobre todo en la etapa de jubilación, que debiese ser lo que la palabra dice, de júbilo, no de seguir extenuándose en jornadas laborales que además quieren flexibilizar algunos que están aquí presentes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, hoy día quiero alzar la voz por un grupo que ha dado todo por este país y que, sin embargo, muchas veces siente que se le ha dejado de lado: nuestras personas mayores.

En la Región de Los Ríos, más del 20 por ciento de la población tiene más de sesenta años; son nuestros padres, madres, abuelas y abuelos. Muchos de ellos viven con pensiones indignas en zonas rurales alejadas, con dificultades para acceder a la salud, al transporte, a una vivienda digna, y con una profunda soledad que no podemos seguir ignorando.

En ese sentido, tengo que rescatar el proyecto de ley que hoy se someterá a votación, porque efectivamente pone en el centro del debate el envejecimiento más justo, un envejecimiento de calidad. Pero me preocupan algunos de sus aspectos en particular.

Claro, uno podría decir que aquí se está fortaleciendo la estructura orgánica de algunos organismos que, en definitiva, llevan adelante políticas de protección al adulto mayor, como el Senama y el cambio de estatus jurídico o aquellos recursos que van orientados a la defensa jurídica, lo que está bien; pero eso dice relación más que nada con contratación de personal. ¿Cuántos recursos de esta tremenda idea van efectivamente en apoyo de los adultos mayores?

Entonces, uno podría pensar que inyectar recursos para personal va a ayudar a los adultos mayores, pero lo cierto es que eso no es así.

Insisto, este proyecto tiene un tremendo potencial y lo vamos a apoyar, pero creo que el Ejecutivo debería propender a colocar más recursos en aquellas áreas en que efectivamente hoy día nuestros adultos mayores lo requieren: mejor atención en salud, más acompañamiento real. Tenemos que preocuparnos de que este "deberá propender" a la atención preferente del adulto mayor en los espacios de atención no sea un "deberá propender", sino que efectivamente sea cierto. Esto, porque el otro día estuve reunido con un grupo de adultos mayores en la comuna de Río Bueno, quienes me dijeron: "Diputado, vamos al Banco del Estado y tenemos que hacer la fila normal". "En los espacios de atención de salud no existe atención preferencial, porque están colapsados".

Voy a defender y a apoyar este proyecto de ley, porque creo que es un tremendo paso, pero al final del día no basta con discursos bonitos ni con ideas hermosas si esto no trae efectivamente carne. Necesitamos políticas públicas reales, efectivas y con sentido territorial. En Los Ríos necesitamos fortalecer el acceso a la atención domiciliaria en salud, aumentar la cobertura en los centros diurnos, promover espacios comunitarios que les devuelvan el rol protagónico que merecen en la sociedad nuestros adultos mayores.

Las personas mayores no son un problema a administrar, como pareciera ser en la voz de algunos. Son una riqueza viva, una memoria activa, una fuente invaluable de sabiduría para el desarrollo de nuestras comunidades.

Actuar por ellos no es un gesto de caridad, como a algunos les gustaría, sino un acto de justicia.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hoy no estamos simplemente votando un proyecto; estamos honrando años de lucha, de conversaciones profundas, de encuentros comunitarios y de esperanzas compartidas por tantas personas mayores que por mucho tiempo han sentido que el país les daba la espalda.

Esta iniciativa es fruto de un largo camino de debate en el Senado y en esta Cámara, pero sobre todo de las voces que nacen desde el territorio.

Quiero reconocer por eso a dirigentes incansables de mi distrito, adultos mayores, como Rolando Ferrada, Ariela Díaz, Lilian Muñoz, Anita Carrasco, Lucelina Canales, Edgar Loaiza, de Osorno; Mirta Guajardo, de Llanquihue; Doris Mancilla, de San Pablo; María Noemí Montiel, de Puerto Varas; Natacha Oyanedel, de Puerto Octay, y Ana María Villegas, Hayde Heinz y María Ruz, de Los Muermos. Son adultos mayores que aún están trabajando. Sus nombres deben quedar en este hemiciclo, porque este proyecto también es de ellos.

Lo que hoy respaldamos es una visión distinta y urgente; una vejez activa, respetada, con voz; un país que no infantiliza, que no margina, sino que pone a las personas mayores en el centro, reconociendo su autonomía, su historia, sus decisiones.

Con esta ley en proyecto no solo fortalecemos beneficios, sino que abrimos las puertas a nuevas instituciones y políticas públicas donde ellos serán protagonistas; no serán simples receptores de ayuda, sino actores activos en la construcción de su presente y futuro. Y lo más relevante, a mi juicio, es el papel fundamental que tendrán los gobiernos locales.

Por ellos y por su dignidad, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, la verdad es que cuando uno lee el texto del proyecto, ve el trabajo realizado por los diputados y las diputadas en la comisión y se da cuenta del apoyo del Parlamento, siente que estamos ante una buena declaración, pero esta debe ser acompañada de recursos.

Cuando vemos que el Servicio Nacional del Adulto Mayor cada día carece de presupuesto para apoyar a los clubes de adulto mayor en sus diversas actividades, uno exige una explicación. Se dice que estamos con los adultos mayores, que los apoyamos, pero cada vez tienen menos recursos.

Por eso, tengo mis serias dudas respecto de este proyecto y estoy analizando con harta prudencia si aprobarlo o rechazarlo, porque tenemos que dar señales claras a la comunidad.

Los adultos mayores están cansados de ser utilizados, sobre todo en épocas electorales. Todos son visitados en épocas electorales, y se les promete el oro y el moro.

Para qué hablar de la reforma de pensiones. ¡Sacamos una reformita, para qué estamos con cuestiones! Algunas personas tratan de justificar lo injustificable. La apoyamos, por cierto, porque era la manera de poder avanzar.

Ahora, respecto del proyecto, tras leerlo y revisarlo junto con nuestro equipo parlamentario, si bien considero que tiene un buen enunciado, quiero escuchar con mucho detenimiento a la ministra y al ministro para saber si habrá o no recursos, si existirán planes de acción. Mencioné esto mismo cuando discutimos el proyecto de aumento del sueldo mínimo. Los adultos mayores no van a contar con un bolsillo familiar electrónico.

Tampoco se ha dado una señal clara con respecto al aumento de las tarifas de la luz eléctrica. Además, tal como señaló el diputado Ilabaca, debería haber una preferencia para los adultos mayores, porque hoy ellos deben hacer la cola o entrar en una lista de espera en los consultorios y en los cesfam municipales al igual que el resto de la población.

Espero que la ministra y el ministro nos puedan convencer con sus argumentos para efectivamente poder sacar esto adelante.

Hay que estar con los adultos mayores de verdad, en terreno, apoyándolos con infraestructura, con recursos.

Por último, quiero poner en alerta otra situación que depende también del Senama. Me refiero a exigencias lapidarias para los centros de adultos mayores. Se han cerrado centros de fundaciones como San Vicente de Paul y otras, que han dejado de realizar un trabajo que nadie más hacía, porque se les exigen requisitos, pero no se les colocan más recursos.

Esperemos que la ministra nos convenza con sus argumentos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, aprobaremos este proyecto que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Vivimos una transición demográfica que impone el desafío de valorar a las personas mayores como protagonistas de nuestra sociedad y no como una carga, y eso debemos hacerlo en un modelo de seudoseguridad social que provoca que muchas personas mayores se vean obligadas a trabajar en condiciones que atentan contra sus derechos.

Así, este proyecto contiene principios como igualdad y no discriminación, autonomía, vida libre de violencia, accesibilidad y movilidad personal, participación e integración comunitaria, salud, consentimiento informado, educación tecnológica, trabajo digno e información. Todo con una perspectiva de solidaridad intergeneracional, enfoque de género y curso de vida.

Además, se relevan obligaciones estatales al efecto en la prevención, sanción y erradicación de prácticas que vulneren derechos de personas mayores. Asimismo, se deben adoptar medidas afirmativas y ajustes en políticas, programas y servicios, promoviendo su participación en la elaboración de estas.

En concreto, se fortalece el Servicio Nacional del Adulto Mayor y se crea una política nacional de envejecimiento.

En este sentido, resulta inaceptable el veto de la oposición que bloquea la creación de una defensoría especializada dentro del Instituto Nacional de Derechos Humanos, así como negarse a legislar para lograr condiciones laborales adecuadas a la naturaleza del trabajo del adulto mayor, especialmente en su jornada, lo que en los hechos aumenta la precariedad de los trabajadores.

Por ello, hago un llamado a aprobar las indicaciones que corrigen estas falencias que, en definitiva, son contrarias a la igualdad y la dignidad de las personas mayores.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, cada etapa de la vida merece ser protegida, y la vejez no puede ser la excepción a la regla.

Hoy más que nunca necesitamos políticas públicas que reconozcan la dignidad, el aporte y los derechos de las personas mayores.

Este proyecto de ley de envejecimiento positivo representa un avance significativo en esa dirección. Esta iniciativa no solo reconoce derechos fundamentales para quienes están en la tercera y cuarta edad, sino que también fortalece el servicio nacional responsable de implementar políticas y programas dirigidos a esos grupos. Asimismo, el proyecto aborda aspectos cruciales, como el derecho al cuidado, establece un procedimiento judicial para enfrentar situaciones de abandono social y promueve la participación activa en actividades culturales, artísticas y deportivas.

El envejecimiento no debe ser visto como una carga. Con las políticas adecuadas, puede y debe ser una etapa plena con autonomía, bienestar y sentido de comunidad.

Por eso, esta iniciativa es un primer paso para transformar una realidad que aún es injusta para muchos. Debemos seguir avanzando, porque el trato que damos a nuestras personas mayores habla del país que somos y del país que queremos ser.

Quiero hacer un punto a propósito del debate que tuvo lugar en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de esta Cámara, para incorporar un estatuto especial en materia laboral para personas mayores. Creo que el Parlamento no puede cerrarse a discutir lo que ocurre en el mundo del trabajo con las personas mayores. Es un tema sentido. Incorporarlo en esta legislación y no llevarlo a instancias como, por ejemplo, la Comisión de Trabajo, o no tener una ley especial para estos efectos, es un problema. Se podría solicitar al gobierno, en la próxima etapa legislativa, que haga un intento por revisar aquello. No contar con un estatuto en la materia, sin duda, rebaja los estándares de los derechos laborales de las y los trabajadores. Ello no puede ponerse en cuestión, sobre todo cuando hablamos del derecho al trabajo de personas mayores. Repito: es un tema sentido; lo vivimos cada uno de nosotros en nuestros respectivos distritos.

Llevemos a cabo una buena discusión, para que, en el futuro, a propósito de este proyecto de ley, no tengamos que abordar definiciones. Desarrollemos un debate de fondo, pero hagámoslo bien, de cara a la ciudadanía, sin buscar ventajas pequeñas que rebajen los estándares laborales.

Por tercera vez quiero reconocer el esfuerzo que hicimos en la comisión para sacar adelante este proyecto junto a la ministra, el gobierno y todos los sectores políticos. Espero que podamos corregir aquello que pueda implicar una discriminación en los estándares de los derechos de los trabajadores, particularmente pensando en las personas mayores.

Vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, sin duda, apoyaremos este proyecto, pero tiene algunas insuficiencias que debemos destacar.

Se anuncia una lista de muy buenas intenciones, pero este proyecto -como ya dijo un diputado- no tiene mayores recursos asignados para atender de verdad los requerimientos de los adultos mayores.

Se establece una larga lista de derechos, como el derecho a mantener independencia y autonomía; se obliga al Poder Judicial a que tome medidas especiales, para facilitar el acceso a la justicia a personas mayores; consigna el derecho a la salud y a expresar el consentimiento informado; se establece el derecho a la educación, al trabajo y a la conectividad. Como se aprecia, se listan una serie de derechos, pero ellos deben necesariamente implementarse con recursos. Es una buena base para establecer una política pública de largo plazo respecto de los adultos mayores, pero el proyecto en sí mismo no soluciona sus problemas ni tampoco lo relativo a su realidad laboral.

Hoy en día, los adultos mayores son discriminados en materia laboral. Solamente daré un dato: en Chile, en promedio, los hombres se están jubilando a los 72 años, no a los 65 años, como establece la ley, ello porque existen mejores condiciones para seguir trabajando, mejores niveles de salud y una mayor expectativa de vida. También hay que hacerse cargo de esa realidad.

Cuando uno conversa con adultos mayores, estos manifiestan varios problemas, como bajas pensiones y gastos en remedios y exámenes, pero también hay muchísimos que nos dicen que quieren trabajar, viajar, hacer amistades y reunirse socialmente. Tienen problemas cotidianos. En Chillán, hace unos días, nos comentaban que no podían salir a pasear, porque las veredas del centro de Chillán estaban levantadas por los árboles y simplemente no podían desplazarse. Entonces, hay que hacerse cargo de los problemas cotidianos, los que también debieran ser considerados en proyectos como este.

Me alegro que discutamos iniciativas de este tipo, pues hacen posible que pongamos a los adultos mayores como prioridad.

Hay cuestiones pequeñas, pero que deben ser mencionadas como relevantes, pues nadie lo ha hecho. Por ejemplo, se establece una cuota de acceso específico de adultos mayores a eventos privados de carácter artístico, cultural o deportivo, para darles prioridad.

Señor Presidente, vamos a votar a favor este proyecto. Creemos que es un primer paso importante para hacerse cargo de las grandes necesidades de nuestros adultos mayores. Lamentablemente, el proyecto no cuenta con financiamiento, pero, sin duda, en el mediano y largo plazo, podremos ir implementando políticas públicas basadas en este proyecto de ley que, desde nuestro punto de vista, está muy bien intencionado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha solicitado la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, nos alegra mucho escuchar en esta Sala una preocupación compartida sobre la situación de la vejez en nuestro país. En ese contexto, no solo tenemos que hacernos cargo de las deudas que mantenemos hoy con las personas mayores, sino también de los nuevos desafíos que se

abren con los cambios demográficos que estamos viviendo. Esas transformaciones se componen de distintos factores, entre ellos el aumento de la esperanza de vida. Ello, sin duda, es una buena noticia, pero se transforma en un problema si no nos hacemos cargo de aquello con políticas públicas adecuadas y oportunas. Por eso es tan relevante que avancen proyectos como este.

Quiero poner énfasis en el enfoque de este proyecto, que se funda en una perspectiva de derechos humanos y que pone en el centro la autonomía y los derechos de las personas mayores. Y quiero destacar el concepto de autonomía.

Muchas veces hablamos de las personas mayores de manera asistencialista o paternalista, como si solo fueran objeto de cuidado, pero son sujetos de derecho. Casi el 80 por ciento de las personas mayores son autovalentes. Por eso, la perspectiva de este gobierno es promover la autonomía, retrasar y evitar la dependencia, y cuidar a quienes lo requieren.

Quiero destacar también la transversalidad detrás de este proyecto, que se expresó en la discusión de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, donde, como se ha señalado por algunos diputados, pudimos trabajar en diversas mejoras, apoyadas por distintos sectores políticos. Es un proyecto que fue presentado durante el gobierno del Presidente Piñera y fortalecido en el gobierno del Presidente Boric.

En cuanto al contenido específico del proyecto, se reconocen los derechos de las personas mayores, lo que nos pone al día, pues se traen a la legislación nacional los compromisos que hemos suscrito en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, pero además se introducen indicaciones que comprometen recursos para que estos derechos no sean solo declaraciones, sino que tengan mecanismos institucionales para hacerlos efectivos.

En particular, respecto de este tema, en esta sesión se ha cuestionado el rol que hemos propuesto para el Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero se ha desconocido que el proyecto contempla un fortalecimiento integral de la institucionalidad para la protección de las personas mayores.

Se refuerza la acción del Senama mediante la creación de direcciones regionales y consejos regionales. Se le otorgan nuevas facultades de representación judicial, así como la mejora de la regulación de la política nacional de envejecimiento, con el objetivo de mejorar la gestión y la respuesta a las necesidades de las personas mayores.

También se crea un nuevo procedimiento judicial para abordar una situación específica, que es el abandono social de las personas mayores dependientes, con un enfoque en la protección de sus derechos a través de medidas específicas, representación judicial y programas especializados ofrecidos por el Senama. Esto se engarza con los esfuerzos del gobierno, en particular del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y del Senama, con la agenda de cuidado y el proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que fue también ampliamente apoyado en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Ambas líneas son parte de una misma reflexión sobre los cambios sociodemográficos y las necesidades de la población, en la que ponemos al centro a las personas para retrasar la dependencia y perseguir que, dentro de todo el ciclo de vida, seamos personas que podamos desarrollar nuestra autonomía y nuestros propios proyectos de vida.

No son declaraciones, porque esto se ha expresado durante nuestro gobierno en crecimientos históricos de cobertura y financiamiento de los programas dirigidos a las personas mayores, como los centros diurnos comunitarios y los establecimientos de larga estadía. Estamos avanzando en la aspiración de contar con al menos un Eleam público por región. Sin duda, queda muchísimo por avanzar. Tenemos que seguir profundizando estos cambios. Por eso, este proyecto de ley es tan relevante.

Ahora, frente al cuestionamiento que se ha hecho, como Ejecutivo, efectivamente hemos insistido en la necesidad de contar con un organismo autónomo que cautele el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto de las personas mayores. Conocemos bien la demanda de la sociedad civil. Por eso, incorporamos en el segundo trámite constitucional la indicación al artículo 8 nuevo, que esperamos se apruebe, que aborda esta necesidad desde la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Se dota de atribuciones específicas y, por lo tanto, de obligaciones específicas al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en esta materia. ¿Por qué darle esta atribución al INDH y no crear un nuevo organismo? Porque nos interesa una institucionalidad coherente que no cree organismos públicos nuevos, con todo lo que ello implica, sino hacer eficiente y redirigir las capacidades del Estado ya instaladas para la protección de los derechos humanos.

Si bien actualmente el instituto se hace cargo de la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas que habitan en el territorio de nuestro país, darle la atribución específica respecto de las personas mayores, a través de una futura ley, lo obliga a ello y a destinar recursos para funcionarios especializados.

¿Que implica esto en la práctica? Que el INDH tendrá la obligación de destinar personal exclusivo para la interposición de acciones legales cuando las personas mayores sufran una vulneración a sus derechos humanos y de realizar monitoreo permanente de la situación de los derechos humanos de las personas mayores, especialmente de aquellas que se encuentran en establecimientos de larga estadía para adultos mayores. Esto es coherente con un proyecto de ley que reconoce derechos humanos y que requiere que el organismo especializado en derechos humanos los pueda defender para hacerlos efectivos.

En esto quiero ser muy clara: frente a las palabras que acusan al gobierno de que esta es una agenda ideológica y que incluso busca quitar recursos a otras instituciones, como las corporaciones de asistencia judicial, debo decir que eso no es así. Este proyecto en ningún sentido les quita recursos a otros organismos públicos que cumplen una función central en la protección de los derechos de las personas mayores, sino todo lo contrario. Como he señalado, este proyecto fortalece al Senama, a las corporaciones de asistencia judicial, porque además creamos un mecanismo y un procedimiento judicial específico para el abandono social de las personas mayores, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El informe financiero habla por sí mismo, pues contempla en régimen más de 2.500 millones de pesos que están destinados al Senama, a las corporaciones de asistencia judicial y al Instituto Nacional de Derechos Humanos. Por lo tanto, este es un fortalecimiento integral de la institucionalidad.

En segundo término, otra gran discusión que se ha planteado aquí tiene que ver con el contrato especial de trabajo que se ha presentado. Como Ejecutivo, sin duda, podemos valorar la promoción del empleo de las personas mayores siempre en el marco de su autonomía, pero consideramos que un contrato especial para personas mayores puede debilitar derechos

laborales esenciales que hoy están reconocidos para todos y todas, al permitir condiciones más precarias y difíciles de fiscalizar.

Esta propuesta suma igualdad en la negociación entre las partes, entre empleadores y trabajadores, que hoy no existe. De hecho, esa simetría es parte del corazón de la existencia del derecho laboral y del Código del Trabajo. Por eso, nuestra prioridad ha sido fortalecer el derecho al trabajo de las personas mayores, consagrado en el proyecto de ley, estableciendo el derecho de todas las personas mayores a un trabajo digno, decente y libre de discriminación por edad, y mandatando al Estado para promover políticas laborales con enfoque de ciclo de vida, cooperación intergeneracional y transición a la jubilación, todo lo contrario a lo que haría un contrato especial para personas mayores que precariza y desconoce esta asimetría entre las partes.

Sin duda, todavía queda muchísimo por avanzar, pero en este gobierno hemos dado pasos claros. Vemos una buena disposición de esta Cámara de Diputadas y Diputados para que podamos avanzar en esta línea y hacernos cargo de los desafíos presentes y futuros.

Por cierto, me alegro de que se hable con tanto énfasis de la necesidad de fortalecer la institucionalidad, especialmente en estos tiempos donde hay tantos cuestionamientos al Estado. Creemos en defender y fortalecer la protección social. Estamos seguros de que este proyecto va en el camino correcto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, quiero sugerir a la Sala que este proyecto se vote hoy.

Ya habló la ministra. Por lo tanto, la discusión está redondeada.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, se requiere acuerdo unánime.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Juan Irarrázaval?

No hay acuerdo.

No hubo acuerdo, porque la diputada Lorena Pizarro y el diputado Ricardo Cifuentes no dieron la unanimidad.

Por un acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará el lunes.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero insistir una vez más en hacer un llamado a los colegas a fin de lograr la unanimidad para cerrar el debate y poner en votación el proyecto de ley sobre envejecimiento positivo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, eso ya está fuera de discusión. Lamento decirle que...

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- ¡Señor Presidente, por favor, pida la unanimidad! ¡No podemos dejarnos llevar por los egos de algunos parlamentarios!

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Ana María Bravo?

No hay acuerdo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Los adultos mayores tienen derecho a que esto se resuelva ¡ya! Están atentos y a la espera.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le digo que no hay acuerdo, diputada; dijeron que no.

Diputada, esto no es una discusión. Me están diciendo que no hay acuerdo. Puede pedirlo las veces que quiera, pero no hay acuerdo. Eso es todo.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

FORMULACIÓN DE NUEVA ESTRATEGIA PARA FORMACIÓN DE MÁS Y MEJORES MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA ZONAS EXTREMAS (Solicitud de resolución N° 1.461)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.461 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Karen	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Felipe	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Jorge	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Vlado	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena		Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Juan	Helia	Clara
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	María	Javiera	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Sergio	Jorge		Emilia
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Fernando		Emilia	Stephan
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandro	Francisco
Celedón Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Marcia	
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
María Luisa	Luis	Jorge	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa:

Beltrán Silva, Juan Carlos

FORTALECIMIENTO DE NORMATIVA DE PLANTAS DE GOBIERNOS REGIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.468)

-Intervinieron a favor la diputada Carolina Tello y el diputado Juan Carlos Beltrán.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.468 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo		Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Juan Antonio	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Jorge	María Luisa	Andrés	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Luis	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Daniel	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Christian	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe		Patricio
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Jorge	Miguel	
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Eduardo	Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Lorena	Vlado	Clara
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Francisca	Juan		Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Helia	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Javiera	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Félix	Carla	Diego
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro		Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Fernando	Jorge	Emilia	Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Roberto		Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella		Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Guillermo	Stephan
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Gonzalo	Cristóbal	Agustín	Renzo
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Leonidas	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Muñoz González,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Héctor	Francesca	Marlene	
Concha Smith, Sara			

MECANISMOS DE PRIORIZACIÓN EN ACCESO A JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA NIÑOS Y NIÑAS CHILENOS O HIJOS DE PADRES CON RESIDENCIA LEGAL EN EL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.470)

-Intervinieron en contra las diputadas Claudia Mix y Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.470 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Luis	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Felipe	Karen	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Héctor	Jorge		Jorge
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Juan	Carlos	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás		Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandro	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Lorena	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Tomás	Matías	
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Diego	Marcela	Nelson
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime
Cicardini Milla,	Ilabaca Cerda,	Molina Milman,	Nuyado Ancapichún,
Daniella	Marcos	Helia	Emilia
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Ricardo		Camila	Leonardo
Delgado Riquelme, Viviana			

CALIFICACIÓN DE URGENCIA DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE DIRIGENTAS Y DIRIGENTES SOCIALES (Solicitud de resolución Nº 1.471)

-Intervino a favor el diputado Ricardo Cifuentes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.471 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Jorge	Miguel	Patricio

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Daniel	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Héctor	Juan		Clara
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	María	Helia	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Camila	Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Jorge		Emilia
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Fernando		Emilia	Stephan
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix		Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Cristian	Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Lorena	Héctor
Celedón Fernández,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Roberto	Guzmán, Tomás	Alejandra	Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Ricardo		Matías	Nelson
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Juan Antonio	Daniel	Marcia	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Luis	Marcela	Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Moreno Bascur,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Benjamín
De la Carrera Correa, Gonzalo			

ENTREGA GRATUITA DE SUPLEMENTOS DE VITAMINA DA POBLACIÓN RESIDENTE EN REGIONES DE AYSÉN Y DE MAGALLANES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.472)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.472 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Andrés	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Luis	Gaspar

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Mihovilovic, Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Karen	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Danisa	Felipe		Patricio
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Jorge	Miguel	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Daniel	Jorge
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Arturo	Lorena	Carlos	Clara
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Vlado	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Francisca	María		Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Helia	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Félix	Javiera	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Jorge	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Ximena	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Cristian	Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto		Lorena	Nelson
Cicardini Milla,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Juan Antonio		Marcia	Gael

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA POBLACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE AFECTADA POR CORTES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y APLICACIÓN DE SANCIONES A EMPRESAS ELÉCTRICAS POR INCUMPLIMIENTO EN REPOSICIÓN DEL SERVICIO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, mientras nos suben las cuentas de la luz hasta en un 78 por ciento, como ocurre en Cobquecura, por ejemplo, cuanto hay temporal miles de

familias quedan a oscuras. En la Región de Ñuble, 5.000 personas se quedaron sin energía; solo en Yungay, 1.326 personas fueron afectadas y aún hay 2.000 sin respuesta en la región, quienes llevan más de 96 horas de espera.

Esto no es una sorpresa; esta situación se venía anunciando desde hace semanas. Las empresas eléctricas deberían realizar acciones sobre esto. ¿Dónde estaban las cuadrillas reforzadas? ¿Dónde estaban los planes de emergencia? ¿Dónde estaban las respuestas rápidas? En ninguna parte.

Mientras tanto, la gente no puede sacar agua de los pozos ni de las punteras, no puede conservar sus alimentos, y está perdiendo electrodomésticos y tantos otros equipos.

Lo peor de todo es que la región más rural y envejecida de Chile, la con más adultos mayores proporcionalmente, no tiene cómo reclamar, porque no manejan la tecnología, no tienen acceso a internet, y por eso han perdido su comida y muchas otras cosas. Hoy nadie los ayuda porque ni siquiera saben que tienen derecho a hacerlo.

Es una triste realidad, que desde Santiago no se conoce, pero es necesario exponerla en este hemiciclo.

Esto no puede seguir así. Exigimos a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y al Ministerio de Energía que implementen programas de apoyo para que la gente en el campo pueda denunciar.

Exigimos sanciones a las empresas eléctricas que no cumplen. Nos cobran como si estuviéramos en Las Condes, pero nos tratan como si no valiéramos nada.

¡No más! ¡Ñuble exige respeto, justicia y dignidad! La luz no es un privilegio, sino un derecho. Por eso, exigimos respuestas oportunas a esta situación que está afectando a nuestra región.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARA CAMINO PRINCIPAL DE SECTOR LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace algunos días me reuní con los vecinos del Comité de Adelanto Las Zarzas-Córdoba, de la comunidad de Curacautín, liderados por el señor José Moya, y cuya directiva está compuesta por el señor José Montesinos, tesorero, y la señora Yamilet Figueroa, secretaria.

Ellos requieren apoyo urgente, por lo que vengo a solicitar que se oficie el Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que, en el más breve plazo, se elabore un proyecto de pavimentación para el camino principal del sector Las Zarzas-Córdoba, en Curacautín, considerando que se trata de familias que, por años, han anhelado este proyecto.

Asimismo, solicito que se considere su priorización administrativa y financiera, tanto del proyecto como de la mantención del camino.

Se deja constancia de la georreferenciación para mayor precisión.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE APR PARA COMITÉ DE ADELANTO LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN, Y PRIORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DICHO PROYECTO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas para que me informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de APR para el Comité de Adelanto Las Zarzas-Córdoba, en la comunidad Curacautín.

Además, solicito que se considere igualmente su priorización, tanto administrativa como financiera, con el fin de apoyar a dichas familias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS COMPLEMENTARIAS Y PARALELAS A PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR LAS ZARZAS-CÓRDOBA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, junto a sus equipos técnicos, para que se desplace al lugar con el fin de reunirse con el Comité de Adelanto Las Zarzas-Córdoba y evaluar la situación del agua, así como las alternativas que se pueden plantear en materia de acceso al vital elemento.

Sabemos que los proyectos de APR son demorosos, pero mientras tanto los vecinos requieren que la unidad técnica, junto con la autoridad, busque alguna alternativa paralela al proyecto que les permita mejorar su calidad de vida y contar con agua en sus casas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A GOBIERNO A INCREMENTAR TRABAJO DE INTELIGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE ATENTADOS TERRORISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, queremos advertir al ministro de Seguridad, señor Luis Cordero, para que el gobierno no diga que no le avisamos.

Espero que pongan toda la inteligencia que, hasta ahora, no han tenido en La Araucanía, porque, cuando el gobierno se despierta y revisa el celular, se entera de que hubo un atentado. Así ocurre todas las semanas: cero inteligencia, cero prevención.

Ministro, le quiero avisar que el próximo 9 de julio -atentos en el gobierno: 9 de julio- se cumplen cuatro años de la muerte del terrorista Pablo Marchant, amigo íntimo de otro terrorista, Héctor Llaitul, el principal terrorista de Chile, que estará preso -¡muy bien preso está!- por 23 años.

Recuerden que han intentado exhumar su cuerpo desde el fundo Pidenco, que está tomado por la CAM. No han podido, porque la CAM ha sacado a balazos de ese predio usurpado a los contingentes del Ejército y de la PDI.

¿De qué estamos hablando? Hace unos días el lonco de Temucuicui, Víctor Queipul, amenazó bien campante a gendarmes de Angol y advirtió que esto era "sin llorar", mientras se lo llevaban detenido.

¿Qué pasó en la mañana siguiente? Hubo un atentado, pues. El gobierno lo vio por el celular. ¡Qué coincidencia! Queipul se da el gustito de advertir al gobierno, al Estado, de que algo podía pasar.

Tómenle el peso, de una vez por todas, a lo que estamos diciendo. Aquí me saco la chaqueta política y le digo al gobierno, con cariño, por el bien de los habitantes de La Araucanía, que deben volcar todos los hombres y herramientas para proteger los campos usurpados, los caminos interiores, a pequeños contratistas que se ven forzados a contemplar cómo su trabajo y su esfuerzo se vuelven cenizas.

¡Despierte, gobierno, despierte! Les quedan 265 días en La Moneda y espero que, de una vez por todas, se acuerden de que al sur de la Región Metropolitana existe una región que se llama "Región de La Araucanía", un bello territorio que se encuentra en gran parte sumido en el terrorismo y en el narcotráfico.

Espero que el ministro y su gente coloquen la inteligencia debida para que gente inocente no sufra en la Región de La Araucanía.

He dicho.

MOLESTIA ANTE NULA RESPUESTA A PROBLEMAS DE FALTA DE CONECTIVIDAD Y DE SEGURIDAD EN VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, saludo a los diputados en la Sala.

En nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía en nuestras semanas distritales, nos hemos enterado de una situación extremadamente grave. En este sentido, quiero exponer una situación gravísima que afecta a los vecinos y vecinas de la Villa Parque Pilmaiquén, en la comuna de Padre Las Casas, quienes me han manifestado su profunda preocupación y angustia ante la grave ola de asaltos y hechos delictuales que han afectado de manera sistemática a ese sector.

Durante el último tiempo se han registrado numerosos robos y ataques a personas de todas las edades, incluidos adultos mayores, mujeres, niños, todos, y la seguridad en dicho sector se está perdiendo. Las familias han tenido que restringir y cambiar su vida cotidiana por temor a ser víctimas de delitos.

Hoy, miércoles 18 de junio, a las 7 y media de la mañana, fue atacado un estudiante de Odontología. Fue asaltado y apuñalado mientras se dirigía a tomar locomoción colectiva. Los delincuentes le robaron su maletín y los materiales e implementos de estudio, dejándolo herido. Esto no solo constituye un delito brutal, sino que simboliza el nivel de abandono y vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad. Paradójicamente, este estudiante universitario es hijo de un suboficial mayor de Carabineros.

Sumado a la crítica situación de la pandemia en su minuto, los colectivos de la línea 15 dejaron de transitar por la villa en cuestión, lo que ha afectado gravemente el acceso al transporte público. Actualmente, los vecinos tienen dos alternativas: o van a la carretera, con la posibilidad de ser atropellados, o tienen que pasar por un sitio eriazo, que normalmente tiene muy poca iluminación, lo que genera un gran problema de inseguridad.

La falta de conectividad, sumada a la baja presencia de vigilancia y patrullajes preventivos han convertido al sector en un lugar peligroso, donde los vecinos ya no pueden vivir con tranquilidad ni desarrollar sus actividades básicas, como estudiar, trabajar o simplemente salir a comprar.

Por las razones expuestas, solicito oficiar en forma urgente al ministro de Seguridad Pública, al ministro del Interior y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones por la nula capacidad que han tenido de responder al tema de la conectividad de este sector de Pilmaiquén.

Esta situación es grave. Me he reunido con los vecinos en varias ocasiones en nuestras semanas distritales, en que vamos a terreno.

Doscientos sesenta y cinco días quedan para que termine probablemente el peor gobierno de la historia.

Dios salve a Chile.

Dios cuide a nuestra querida Araucanía.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL EXPLORADORA, COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, hace muy poco en la comuna de Taltal colapsó el veintiúnico jardín infantil que estaba funcionando. Sin embargo, por años hemos tenido un elefante blanco: el jardín infantil Exploradora, que solo tiene infraestructura y cuyo ganador de la licitación para su construcción se fue a quiebra, por lo que hasta el día de hoy tenemos a nuestros niños sin una oportunidad de estudiar en otro establecimiento.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Educación y al propio Ministerio de Educación para conocer los avances, cuál ha sido la preocupación real para levantar el jardín infantil Exploradora y, de una vez por todas, utilizar como corresponde los recursos públicos para responder a las necesidades de la olvidada comuna de Taltal.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA CGE POR INCUMPLIMIENTOS Y REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por otro lado, pido que se oficie a la directora de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para corroborar el día y la hora en que va a estar en la comuna de Mejillones.

Tuve la oportunidad de conversar con ella y hacerle la solicitud correspondiente, luego de lo cual se comprometió a visitar a la brevedad la comuna producto de los reiterados cortes de suministro eléctrico y los incumplimientos por parte de la compañía CGE en la zona.

Se trata de una situación que se repite no solo en la comuna de Mejillones, sino también en la capital regional, Antofagasta, en Taltal y en el resto de las comunas de la Región de Antofagasta.

Sin embargo, cada vez que la empresa se compromete a regularizar la entrega del servicio, como lo dice y lo estipula la ley, lamentablemente, igual tenemos reiterados cortes.

Somos la región que genera la energía limpia, la que paga las facturas -por decirlo de alguna manera- más caras del país, pero, sin embargo, hasta el día de hoy no hay solución a este problema.

Además, tenemos la afectación de los campamentos, que generan problemáticas a las poblaciones que están alrededor, pero nadie responde.

Así, solicito que la SEC entregue una respuesta y fiscalice el cumplimiento de la compañía CGE en la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTO POR APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN PARA PEDIR QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPLEMENTE NUEVA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE MÁS Y MEJORES MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA ZONAS EXTREMAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quiero utilizar estos minutos para agradecer en este hemiciclo, a la Cámara de Diputadas y Diputados, por haber aprobado la solicitud de resolución -proyecto político- en virtud de la cual se solicita al gobierno de turno implementar una nueva estrategia formadora de más y mejores médicos especialistas.

Hace algunos años, esta misma Cámara aprobó el Plan Arica 100, una iniciativa también de acuerdo político que ha permitido al gobierno del Presidente Boric poner en marcha una comisión interministerial que tiene la obligación y plazos determinados para implementar las estrategias y dotar a Arica de grandes obras de infraestructura, entre ellas un nuevo hospital clínico docente.

Sin embargo, un nuevo hospital sin especialistas es un edificio vacío, sin función alguna. Es por eso que, junto con la construcción de un nuevo hospital clínico docente, debemos implementar las estrategias formadoras de más y mejores especialistas.

Una parte importante de la población de Arica y Parinacota tiene que atenderse en la vecina ciudad de Tacna -en otro país- para poder resolver sus problemas de salud, y justamente los problemas que más ocasionan listas de espera son: los oftalmológicos, los dermatológicos y los dentales.

En nuestro país, ¿cuál es el centro de referencia? Antofagasta, a 800 kilómetros de distancia por tierra, medio día viajando y con serios problemas de conectividad en la ruta 5 Norte. La verdad es que las enfermedades de los pacientes terminan complicándose aún más.

Las enfermedades de hoy, muchas veces por la complejidad del cuadro de salud, por la inestabilidad clínica del paciente, impiden los traslados, porque el mero traslado complica y agrava la condición de salud, y muchas veces termina siendo más perjudicial que lo que se puede ofrecer en el centro de referencia.

Por eso, agradezco a mis colegas, diputadas y diputados, por haber dado el acuerdo unánime, el acuerdo político que me va a permitir ir al Ministerio de Salud a dialogar y a convencer a los elementos técnicos del ministerio para que a los mecanismos que ya existen, formadores de especialistas, que han sido insuficientes, agreguemos una EDF regional, una forma de especializar a los médicos generales de nuestros territorios en las especialidades que nos faltan, en los centros de referencia internacionales reconocidos en el mundo entero para que puedan volver a su tierra a entregar sus conocimientos a su gente.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA VIVIENDAS EN ALTURA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, lamentablemente, el jueves 29 de mayo, dos niños de cinco años de edad, identificados por sus iniciales L.S y V.B, cayeron desde el piso decimotercero de un edificio ubicado en el sector de Los Canelos, en la intersección de las calles Pedro Lira y Camilo Mori, en San Pedro de La Paz, Región del Biobío.

Tras la caída, ambos fueron trasladados al Hospital Regional de Concepción en estado crítico y con riesgo vital. Uno de ellos se mantenía en coma inducido, respirando con ventilación mecánica, aunque sin aparentes daños neurológicos severos.

El lunes 2 de junio se confirmó que Valentín, lamentablemente, falleció a causa de un traumatismo grave, según el informe emitido por el director del hospital, señor Claudio Baeza. El otro niño, de iniciales L.S, sigue internado en cuidados intermedios, fuera de riesgo vital y en proceso de rehabilitación neurológica.

En contexto, las madres de los niños estaban presentes dentro del departamento cuando ocurrió la tragedia. Los menores, que estaban jugando en una habitación, habrían caído a través de una ventana, no de un balcón, impactando contra los arbustos del frontis. El niño fallecido, Valentín, era hijo de Pamela y Fernando, quienes lo describen como su príncipe de colores.

Tras este accidente se han generado muchos llamados a fortalecer la seguridad en ventanas y balcones, incluyendo la instalación de mallas de protección que sean obligatorias en edificios de altura si es que allí viven niños.

Hoy, los padres de Valentín han sido invitados a la Cámara de Diputados, y valientemente vienen a entregar su testimonio a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales con la única finalidad de que ningún padre vuelva a sufrir este dolor en nuestro país. Hace unos días, en Antofagasta, un joven de 16 años de edad también cayó desde un edificio de altura.

No se trata de llenar de mallas todos los edificios de nuestro país, sino de entregar medidas de seguridad integral a quienes viven en edificios, que en Chile son 5.200.000 personas.

Espero que la Cámara de Diputados apoye esta iniciativa legal, que cuenta con el apoyo y la colaboración de los padres de Valentín, cuya finalidad es evitar que algo así le vuelva a

ocurrir a otros padres, pues estos dolores, que son antinaturales, son mucho más fuertes y difíciles de sobrellevar.

Valoro enormemente la presencia y valentía de Pamela y de Fernando al venir a exponer a la Cámara la situación de dolor que ellos han vivido.

Desde el punto de vista técnico, tenemos que valorar, estudiar y proteger, porque estos accidentes no son de ahora, sino que han existido desde hace tiempo, y tenemos iniciativas legales durmiendo, aquí mismo en la Cámara de Diputados, desde 2017. Si una de estas se hubiera aprobado, quizá hoy no estaríamos lamentando el accidente y dolor de esta familia.

He dicho.

EXPRESIONES DE PESAR ANTE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y EN OTROS PAÍSES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, "Las cicatrices sobre el rostro de nuestros niños van a perseguirte. Las piernas amputadas a nuestros niños van a correr detrás de ti.".

Los estremecedores versos que acabo de leer pertenecen al poeta palestino Mosab Abu Toha, nacido en el campamento de refugiados de Shati, en Gaza, donde las bombas sionistas han asesinado a miles de niñas y niños. Mosab Abu Toha logró salvarse y hoy denuncia ante el mundo el genocidio israelí.

Por este lado del planeta también fuimos muchas niñas y niños los que sobrevivimos a la dictadura cívico-militar, y hoy, compromiso mediante con la vida, es mi deber denunciar las atrocidades que enlutan y avergüenzan a nuestra especie.

Empecemos como corresponde, por desgracia, por casa. Es imperativo, más allá de opiniones, ideologías y creencias, denunciar lo que sucede en el *Wallmapu*, donde el Estado, incapaz de combatir eficazmente a pequeños grupos criminales organizados, lleva imponiendo un estado de excepción desde hace años, vulnerando los derechos humanos de sus habitantes y especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Cito textual lo que señaló la Defensoría de la Niñez en un informe de 2021, cuando el estado de excepción aún era de excepción, y no una lamentable normalidad, como ocurre desde iniciado el actual gobierno. "La vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven en comunidades mapuche es reiterada y grave," -y sistemática- "afectando su derecho a la identidad e integridad cultural, a la educación, a la salud y a vivir en comunidad y en coherencia con su forma de vida indígena. Esta vulneración ocurre entrelazada con la violencia policial, desde las prácticas hasta el contexto en que niños, niñas y adolescentes mapuche se desarrollan en la Región de La Araucanía.".

Lamentable situación, que en lo personal me avergüenza y me indigna, que debemos cambiar. Si esta realidad sigue ocurriendo con las actuales autoridades, ¿se imaginan la violencia estatal que se ejercería bajo gobiernos de derecha? La represión descontrolada y

dura no es la solución para enfrentar bandas criminales aisladas, y eso debemos entenderlo todas y todos.

Siguiendo en nuestro territorio, vaya deuda que tenemos con las víctimas de la violencia de Estado en el contexto de la revuelta popular iniciada en 2019. Están completamente abandonados, al punto de que varios de ellos se han quitado la vida.

Yo lo veo de otro modo: el Estado les quitó sus vidas. Muchas promesas florecieron a la luz de las campañas electorales. Pero desde los tres Poderes del Estado, poco y nada se hizo por quienes en plena democracia les fueron violados sus derechos humanos.

Salgamos un rato de nuestras fronteras y volemos hacia el norte. Sí, por allá se encuentra la nación más asesina de la historia de la humanidad: Estados Unidos, que mediante distintos caminos hace todo para extinguir a aquellos países que no bailan a su ritmo, y hoy ha desatado una verdadera cacería humana contra su población migrante.

¿Quién de nosotros no ha visto escenas en las que niños, niñas y adolescentes son separados de sus familias, de sus progenitores? ¿Eso nos parece normal?

A tan solo noventa millas al sur se encuentra Cuba, la pequeña isla, cuyos habitantes han tenido que resistir décadas de un bloqueo criminal que ha causado estragos. No contento con esto, Estados Unidos incluyó a Cuba en la lista de los países promotores del terrorismo. ¿Qué terrorismo, me pregunto yo? ¿Acaso mandar médicos a salvar vidas alrededor del mundo es terrorismo? Para el imperio del norte sí, pues atenta contra su jugoso negocio de la muerte.

Vaya mi saludo a la isla de Cuba y su resistencia, y a los pueblos y gobiernos que han condenado el criminal bloqueo, clara y abierta violación a los derechos humanos.

DENUNCIA POR ACCIONES GENOCIDAS Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR ESTADO DE ISRAEL EN MEDIO ORIENTE

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, por supuesto, no puedo dejar fuera de esta alocución el actuar despiadado de Israel, Estado que nació al amparo de las principales potencias mundiales y que ha despojado de su legítimo territorio al pueblo palestino. Israel es un Estado genocida. ¿Alguien tiene alguna duda? Pues se las despejo.

Desde el inicio de los ataques a la franja de Gaza, en 2023, la nación autoproclamada "pueblo elegido" ha asesinado a más de 50.000 palestinos, la mayoría niños y niñas. Lo que está haciendo el Estado de Israel, y no solo desde 2023, sino desde el momento exacto de su imposición a la fuerza en territorio árabe, en 1948, es una barrida étnica, un asesinato a todo un pueblo, simplemente porque se sienten superiores a ellos. ¿Que acaso su propia historia no les enseñó nada? ¿Por qué replican con otro pueblo lo que el siglo XX les hizo a ellos?

Hay que decirlo con todas sus letras: ¡basta ya de complicidad! ¡Benjamín Netanyahu es un criminal de guerra, un asesino con poder! Si somos capaces de estar a la altura de lo que decimos ser, deberá pagar con lo que le queda de vida en una cárcel. Así como ha atacado a Palestina, también ha atacado a Líbano, Siria, Yemen e Irán. Esta última nación ha tenido la posibilidad de responder. Inevitablemente, se ha iniciado un conflicto que tiene al mundo en vilo. ¡Que Israel, en complicidad con Estados Unidos, se haga responsable de lo que ha provocado!

Decir que el Estado de Israel viola los derechos humanos no refleja el horror de lo que hemos sido testigos. Lo terrible, desolador y lo peor es que es una realidad.

Las palabras que he dicho no son un saludo a la bandera ni un mero gusto personal, sino una necesidad de expresión ante tanta injusticia e impotencia de quienes poco y nada podemos hacer.

Por eso, utilizar este espacio es importante. Es fundamental que desde uno de los poderes del Estado de Chile se denuncien estas descaradas violaciones a los derechos humanos a lo largo y ancho del mundo. Como chilenas y chilenos no podemos mirar de brazos cruzados lo que sucede acá y en otras latitudes. No decir, no actuar, nos convierte en cómplices.

Ante la cultura de la muerte propongo la cultura de la vida; ante la guerra de los imperios propongo la fraternidad de los pueblos. La miseria humana enfrentémosla con la honra. Y no se trata de poner la otra mejilla, sino de defender nuestra condición de seres humanos.

He dicho.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A VECINOS AFECTADOS POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES Y SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, lo que está pasando con la empresa CGE en la Región de Antofagasta es gravísimo. Hace poco, a las 12:00 de la noche, tuve oportunidad de vivir *in situ* un corte de energía eléctrica en una comuna tan importante como Mejillones, la que, incluso, genera energía para el país.

El día domingo vamos a juntarnos con todos los vecinos para generar una demanda colectiva, que pide terminar con esta situación, compensar a los vecinos y, por supuesto, buscar soluciones definitivas.

Pero esto no solo sucede en Mejillones; también recibí una denuncia desde el sector La Negra, barrio industrial de Antofagasta, donde personas se han reunido con CGE, pero no han tenido ninguna solución. Se trata del gremio que se ha contactado conmigo para transmitirme esta denuncia.

Por tanto, pido oficiar a la SEC, para que dé respuesta a esta situación y entregue una solución a un sector importante que genera mucho empleo en Antofagasta.

Vamos a seguir denunciando a esta empresa hasta que entregue un servicio como corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

EVALUACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LABORES EXTRACTIVAS Y ENTREGA DE BONO ECONÓMICO A PESCADORES Y MARISCADORES DE SECTOR DE CUEVAS DE ANZOTA, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero alertar a este hemiciclo sobre algunas situaciones que suceden en mi región.

Hace seis meses, desde que se cerraron las Cuevas de Anzota por razones de seguridad, específicamente por derrumbes, un grupo de pescadores de orilla y mariscadores han quedado derechamente sin ingresos. Como no hay posibilidad de que ingresen al lugar, no pueden efectuar el trabajo de orilla que hacían permanentemente.

Por eso, pido oficiar a la Armada de Chile, para que busque una solución alternativa, de tal manera que pueda haber alguna clase de autorización que les pueda resolver el problema. Mientras ello no ocurra, es bien importante que se busque una manera de dar sustento a las familias de esos pescadores de orilla que hoy no tienen ninguna clase de apoyo de parte del Estado.

Por ello, pido que el gobernador de Arica y Parinacota evalúe la posibilidad de entregar un bono de ayuda a las familias afectadas. Ello ha sucedido en otras ocasiones cuando ha habido alguna clase de situación climática que ha afectado la pesca artesanal y ha impedido su trabajo normal. Espero que el gobernador nos pueda ayudar en esto.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DESTRUCCIÓN DE PASOS NO HABILITADOS EN FRONTERA NORTE DE CHILE (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Por último, Presidente, quiero oficiar al delegado provincial de Parinacota en relación con la destrucción de los pasos no habilitados del altiplano.

El Estado y las policías tienen identificados los pasos no habilitados, que son precisamente por donde pasan los vehículos robados en Arica, Iquique, Antofagasta y todo Chile. Después de eso, terminan cruzando a Bolivia, al mercado negro. Ello es de ida y vuelta: no solamente autos robados van para Bolivia; de vuelta vienen autos vinculados con cargamentos ilegales, armas, narcotráfico y trata de personas.

Por lo tanto, necesitamos que se destruyan esos pasos no habilitados de los que ya se tiene conocimiento. Esto es fácil de hacer; cuesta poca plata. Es cosa de poner maquinaria del Ejército al servicio de ese propósito y terminar con esos pasos vehiculares que terminan haciéndole un tremendo daño a nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:22 horas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 12 (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, saludo a la Secretaría y también a los colegas.

En días recientes se dio a conocer un nuevo informe de la Contraloría General de la República, que me resulta alarmante. Al 6 de septiembre del año recién pasado, solo un tercio de las y los estudiantes -un 34 por ciento- habrían recibido el kit de útiles escolares, de lo cual está a cargo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). Aon aproximadamente setecientos cuarenta mil estudiantes. El problema es que el otro 66 por ciento, un millón cuatrocientos mil y fracción, a esa fecha no habían recibido los útiles. Entendemos que al término del período sí los recibieron, pero yo me pregunto: entregarlo en el último trimestre del período académico, ¿de qué sirve? Ahora, entiendo que este año se han cumplido los cánones y los estándares apropiados.

Además, hay un tema adicional, cual es que entendemos que la Junaeb terceriza la entrega. Entonces, no siempre las empresas distribuidoras cuentan con la flota de transporte necesaria. Encuentro que esto es grave.

Por lo expuesto, pido oficiar al Departamento Provincial de Educación del distrito N° 12, de la Región Metropolitana; a la Junaeb y a los municipios locales, particularmente de Puente Alto, La Pintana y La Florida, por la afectación que pudiera haber tenido la población escolar de esas comunas.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SECTOR DE POMPEYA, COMUNA DE QUILPUÉ (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar oficios respecto de tres situaciones que aquejan a comunidades de la Región de Valparaíso.

El primer oficio es respecto del sector de Pompeya, en la comuna de Quilpué. La comunidad está muy preocupada por la falta de información pública respecto del proyecto de reposición del centro de salud familiar ubicado en la zona. Este cumple un rol fundamental para el sostenimiento de la vida de nuestra comunidad.

Por eso, pido oficiar al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, para que nos entregue información actualizada respecto de la etapa en que se encuentra el proyecto del Cesfam de Pompeya, con la estimación de los plazos y cada una de las tareas que quedan pendientes, con la disponibilidad del servicio de salud -siempre la ha tenido- para reunirnos con la comunidad, con el fin de hacerla partícipe y protagonista del logro de este Cesfam para todo Quilpué.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CURSOS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ACLARACIÓN DE DESLINDES DE TERRENO DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE, SECTOR DE PLACILLA DE PEÑUELAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente. el otro oficio dice relación con la Escuela Teniente Julio Allende, del sector de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. Esta es una escuela histórica de nuestra comuna. Con anterioridad, habíamos solicitado un oficio respecto de este tema, pero fuimos a la Secretaría a pedir dejarlo sin efecto, porque tenía información que no estaba precisa.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que estudie la regularización y el reconocimiento de los cursos de prekínder, kínder, séptimo básico y octavo básico.

La escuela tiene varias precariedades materiales. Junto con el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, estamos solicitando proyectos de inversión. Por eso, pido oficiar directamente al SLEP de Valparaíso para que se comprometa con la regularización y el reconocimiento oficial de estos cuatro niveles de curso y, además, con proyectos de infraestructura que permitan darle el agua potable en forma permanente y un sistema eléctrico estandarizado, que no presenten las fallas que afectan a toda la comunidad educativa de la Escuela Teniente Julio Allende, de Placilla de Peñuelas.

Además, pido enviar oficio al Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, con el fin de verificar los deslindes del terreno en que se encuentra emplazada la escuela. Esto porque el terreno original se encuentra dividido por la ruta-68 y es de interés de la escuela, para soñar construir la enseñanza media, disponer de este terreno. Para ello, solicitamos al Conservador de Bienes Raíces aclarar los deslindes de la Escuela Teniente Julio Allende.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SECTOR PHILIPPI, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el último oficio es respecto de la junta de vecinos de Philippi, ubicada en Valparaíso, un barrio en el cual también viví hace algunos años. Ocurre que este popular sector, ubicado entre el cerro Esperanza y el cerro Los Placeres, no tiene transporte. Las líneas 514 y 515 muestran prácticamente una deficiencia o están completamente ausentes.

Por eso, pido oficiar a la Subsecretaría de Transportes para que haga una fiscalización detallada del cumplimiento de los horarios, de las frecuencias, de los recorridos, del número de buses en operación y del número de buses comprometidos de las líneas 514 y 515, que han sido establecidos en los contratos, con el fin de garantizar el acceso al transporte público en condiciones dignas para nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CON GAVIONES EN SECTOR CERRO LA MARINA, COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo a los colegas que están presentes en esta sesión y, por supuesto, al personal de la Cámara que nos colabora en esta misión.

En la comuna de Corral, de la Región de Los Ríos, enfrentamos deslizamientos y remociones en masa que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de sus habitantes. Valoramos la presencia activa de la Delegación Presidencial Regional y, en especial, su impulso para la construcción de un muro de contención con gaviones. Existen dos propuestas técnicas sólidas sobre la mesa, pero resulta imprescindible aprovechar este liderazgo para avanzar hacia una solución definitiva, involucrando asimismo a las familias del sector cerro La Marina y a quienes transitan por nuestra ruta costera.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde, para que, primero, asigne con urgencia recursos del fondo de emergencia regional o nacional para financiar la construcción del muro de contención con gaviones, conforme al diagnóstico y a las especificaciones técnicas presentadas por la Dirección de Vialidad y el Senapred, y que la Delegación Presidencial de Los Ríos continúe liderando la contratación y la ejecución de las obras de mitigación; segundo, declare a la comuna de Corral zona prioritaria, con el fin de agilizar la liberación de fondos y garantizar la ejecución de intervenciones definitivas; tercero, habilite de inmediato el acceso vial único del sector cerro La Marina y la ruta costera, porque es esencial para la seguridad y la conectividad de las vecinas y los vecinos, y también de los visitantes.

Confío en que dicho ministerio respaldará con prontitud estas medidas, que resultan vitales para proteger a nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIO HABITACIONAL DE VECINA DE COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHG**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y también a la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, por la siguiente situación.

Se contactó conmigo doña María Carolina Astroza Riquelme, cédula de identidad N° 17.206.893-6, cuyo teléfono de contacto es 950897622. Ella me indica que es beneficiaria de un subsidio DS1, tramo 2, de la modalidad construcción en sitio propio, adjudicado en enero del año 2023. En ese momento su ahorro era de siete millones de pesos aproximadamente. Con el retraso de la obra -esta todavía no se ha iniciado-, ese capital se vio afectado producto de que no pudo generar intereses. Además, ella tuvo que seguir pagando arriendo y ha tenido que cancelar una serie de otras cosas.

Por lo tanto, solicito que se informe la razón de este retraso, por cuanto ella me indica que habría sido por responsabilidad del Servicio de Vivienda y Urbanización, por no entregar la documentación para iniciar la obra de forma oportuna.

Por lo tanto, solicito que se me informe en qué estado se encuentra el subsidio para esa persona, y cuál será la solución y la responsabilidad a asumir respecto de lo que ella me ha indicado.

He dicho

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DERIVADA DE NARCOFUNERALES Y ACTOS DE BANDAS DELICTUALES EN POBLACIONES LOS ROBLES, SAN LUIS Y MAGDALENA PETIT, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero llamar su atención respecto de la grave situación de inseguridad que afecta a vecinas y vecinos de las poblaciones Los Robles, San Luis y Magdalena Petit, de la comuna de Colina.

Los vecinos han denunciado la constante existencia de funerales de estilo narco, es decir, con fuegos artificiales, disparos e incivilidades, algo que se ve a diario, y los vecinos están cansados de esos funerales, que se realizan en las poblaciones que acabo de mencionar.

Además, existen bandas delictuales organizadas, y no ha habido una respuesta proporcional del Estado que ayude a vecinas y vecinos, por lo cual han acudido a este diputado.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero, para que disponga un reforzamiento urgente de la dotación de Carabineros de Chile y de la PDI en los sectores mencionados de la comuna de Colina, además de coordinar con Carabineros de Chile la implementación de rondas preventivas y operativos focalizados, incluir esos sectores en planes especiales de intervención contra el narcotráfico y la violencia organizada, impulsados por el ministerio, y establecer protocolos efectivos para el control y monitoreo de funerales narco en la comuna.

Recordemos que existe una ley vigente que regula funerales de alto riesgo, de modo que sería bueno ver si se está implementando.

Por eso, pido que el oficio sea enviado al Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de evitar desórdenes públicos y el uso de fuegos artificiales, que están prohibidos.

No es aceptable que comunidades completas vivan bajo el temor impuesto por el crimen organizado. Por ello, se requiere una acción firme y sostenida del Estado para devolver la tranquilidad y el control de territorios.

Asimismo, pido oficiar al general director de Carabineros, para solicitarle el reforzamiento urgente de la dotación policial en esos sectores, la implementación de rondas preventivas y

controles focalizados en los puntos de mayor riesgo, y el establecimiento de protocolos operativos específicos para el control de funerales narco.

También solicito oficiar al delegado presidencial provincial de Chacabuco y al delegado presidencial regional de la Región Metropolitana, para que abordemos estos problemas que complican mucho a los vecinos, los cuales, lamentablemente, están fuera de control. Se cometen incivilidades, se usan fuegos artificiales y se efectúan disparos cerca de casas de vecinos y vecinas, quienes están con miedo. Además, en la comuna de Colina ha aumentado a más del doble la cantidad de homicidios, lo cual es un dato preocupante.

Por ello, pido que se envíen dichos oficios al delegado presidencial provincial de Chacabuco y al delegado presidencial regional de la Región Metropolitana, para coordinar con Carabineros, impulsar operativos, establecer protocolos e incluir a esos sectores de riesgo, porque las vecinas y vecinos de las poblaciones Los Robles, San Luis y Magdalena Petit están todos los días con el temor de que una bala loca pueda impactar en sus casas, o de que los fuegos artificiales puedan provocar incendios, además del miedo de convivir con bandas criminales que cometen delitos en la comuna, donde lamentablemente no ve presencia del Estado.

Finalmente, pido oficiar en los mismos términos a la Ilustre Municipalidad de Colina, para que adopte medidas a favor de los vecinos.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

POSTERGACIÓN DE ENTRADA EN RÉGIMEN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, para pedirle formalmente que evalúe poner en marcha de manera diferida el Servicio Local de Educación Pública Antofagasta.

Es sabido que el próximo 1 de enero de 2026 debería entrar en régimen el SLEP Antofagasta, pero hay una serie de consideraciones que creo que hacen importante que el ministro revise aquella decisión y se programe, tal como se hizo con los SLEP Costa Central y Elqui, que empiece a funcionar a mediados del próximo año, es decir, en julio de 2026.

Además, siempre respecto del SLEP Antofagasta, que es el más grande de Chile y el más complejo de administrar, pido que se divida en al menos dos o tres etapas su ingreso al nuevo sistema de administración.

Creo que es muy importante no correr ningún riesgo -estamos hablando de la educación pública-, para que no se repita la experiencia nefasta del SLEP Licancabur, debido a que, francamente, se ha destruido la educación pública en las provincias de El Loa y de Tocopilla, donde existen situaciones insostenibles y donde, de manera absolutamente irracional, no se

adoptó ninguna medida por parte de la Dirección de Educación Pública. Debido a ello, no existe ninguna razón para confiar en todo lo que se ha dicho acerca de que esas cosas no van a ocurrir con el SLEP Antofagasta.

La actual Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta es la más grande de Chile, con una dotación de aproximadamente 5.000 funcionarios entre docentes, asistentes de la educación y funcionarios directivos.

Por lo tanto, pretender traspasar eso de un día para otro me parece francamente una irresponsabilidad, además de que hay que sumar el ingreso de las comunas de Mejillones, Sierra Gorda y Taltal, porque son parte del SLEP Antofagasta. Entonces, será un SLEP complejo, debido a la distancia física que existe entre las comunas y al alto número de personas que serán traspasadas.

No estoy disponible para que el Ministerio de Educación siga mirando hacia el techo.

Además, quiero hacer una consideración de orden político. Vamos a estar en pleno cambio de gobierno y de autoridades, y la excesiva autonomía, que creo que es un error de diseño de los SLEP, debe ser corregida. No puede ser que esta administración le deje literalmente el problema a la administración entrante.

Lo más probable es que vamos a vivir la situación de mayor estrés si se concreta ese plan durante el cambio de gobierno, precisamente cuando se estén renovando todas las autoridades. Eso redundará, básicamente, en que se va a paralizar la educación pública de Antofagasta.

Repito: como parlamentario de la Región de Antofagasta no estoy dispuesto a tolerar que ocurra en mi región lo que pasó en la Región de Atacama, donde muchas veces, por distintos acuerdos políticos, los parlamentarios se quedaron callados y permitieron que se llegara al nivel de crisis que alcanzó la educación de Atacama.

Lo que ha pasado con el SLEP Licancabur es una demostración clara de que esto tiene un error de diseño, pero además el SLEP Licancabur tiene un pésimo piloto, es decir, es un auto mal hecho y con un piloto que no sabe conducir.

Respecto del SLEP Antofagasta, estamos con un signo de interrogación, pero todo indica que esto va a ser una complicación demasiado grande, un estrés que será insoportable para una institución que creo que está mal diseñada. Tengo el juicio de que la mayoría de los SLEP no funciona de manera adecuada porque la carga laboral que se estimó no fue bien calculada, lo que ha significado que muchas veces la excesiva libertad de los directores de los SLEP para construir sus equipos no ponga los énfasis donde corresponde.

No puede ser que, frente a eso, no haya nadie que pueda dar una instrucción a los directores de los SLEP.

El SLEP Antofagasta es el más grande de Chile, es en extremo complejo, por lo que solicito que el ministro de Educación se abra a esta conversación, que consiste en diferir la puesta en marcha, es decir, tal como se hará con los SLEP Costa Central y Elqui, partir en julio de 2026, y que el SLEP Antofagasta divida en al menos dos o tres etapas su ingreso al nuevo sistema de administración, que me parece lo más razonable para ir piloteando lo que está ocurriendo.

A lo largo de todo Chile existen muchos ejemplos de lo que ha significado el traspaso de la educación pública a los SLEP, y creo que ese es un riesgo que nosotros no podemos correr en la Región de Antofagasta.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, en los términos ya expuestos.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CORRECTA EJECUCIÓN DE PROYECTO "HABILITACIÓN DE RUTA ACCESIBLE LAS NACIONES PONIENTE" EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" está ejecutando unas obras superinteresantes y necesarias en las villas San Luis IV, San Luis V y San Carlos en la comuna de Maipú. El proyecto ha sido denominado "Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente". Hasta ahí está todo bien. Hay un monto de inversión que se está ejecutando. Sin embargo, ¿cuál es el problema? Hay muchos reclamos por la calidad del pavimento. Se han encontrado pavimentaciones que no son adecuadas, y existen varios sectores de riesgo. Usted, señor Presidente, me podrá decir que esa situación es una cosa chica para la cantidad de temas que vemos aquí en el Congreso, pero ¡pucha que es importante para la gente que vive ahí!

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, a fin de que se hagan cargo de solucionar el referido problema. ¿Por qué? Porque cuando se hace una obra no solo hay que aplaudirla al momento del inicio, sino también al final. Este es el sentido de las obras públicas, sean hechas por el Ministerio de Obras Públicas o, como en este caso, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN SUCURSAL DE BANCOESTADO DE COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al personal de la Corporación, cuyo trabajo nos permite enviar este tipo de oficios.

Durante mi permanente recorrido por el distrito, especialmente en semanas distritales, he tomado conocimiento de un problema que están teniendo los adultos mayores y los vecinos de Padre Las Casas, cual es que la sucursal del BancoEstado no da abasto para atender a los más de 80.000 habitantes de esa comuna.

Los vecinos de Padre Las Casas, de los cuales aproximadamente 15.000 son adultos mayores, tienen a su disposición una sucursal del BancoEstado, emplazada en la avenida Huichahue, en el centro de la comuna, con una capacidad máxima para menos de cien personas. Esto ha generado que los adultos mayores, que son quienes más utilizan el servicio presencial del banco, tengan que esperar en filas que, según me indican, en ocasiones dan vuelta a la cuadra, muchas veces bajo condiciones de sol extremo en verano, y lluvia y mucho frío en invierno.

Por esa razón, para ayudar a nuestros adultos mayores, solicito que se oficie al presidente del directorio del BancoEstado y al gerente de la sucursal de Padre Las Casas de dicho banco, a fin de que busquen la manera de subsanar la situación señalada, pues perjudica principalmente a nuestros queridos adultos mayores de esa comuna. Hacerse cargo de ello es realmente una necesidad imperiosa, como me lo han planteado en forma reiterada en las distintas reuniones que he sostenido en esa comuna vecina de la comuna capital de la Región de La Araucanía, Temuco. Padre Las Casas es la segunda comuna más poblada de la región.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.